MEMORANDO

Radicado No: 202651002000002043

Para: **MIRIAM NIDIA JOJOA YAQUENO**
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF Regional Nariño

Asunto: Documentos informe técnico mensual noviembre del contrato de aportes No. 52002762025

Fecha: [18/12/2025]

Cordial Saludo.

Adjunto a la presente me permito remitir informe de supervisión mensual mes noviembre, del contrato de aporte No. **52002762025** suscrito con la **EAS FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECOSNTRUCCION SOCIAL-FUNPERS,** el cual contiene los siguientes documentos:

No ORDEN	NOMBRE DOCUMENTO	No FOLIOS
1	Informe Supervisión periodo noviembre	7
2	Formato de coberturas noviembre	2
3	Acta comité No. 6	10
4	Acta comité asistencia técnica	9
5	Acta asistencia técnica	10
6	Acta financiera noviembre	3
	Formatos informe financiero noviembre	10
8	Rendimientos financieros noviembre	2
9	Entregables certificación desembolso noviembre	8
	Compras locales	1
	TOTAL	**62**

Atentamente,

GLORIA MERCEDES SANTACRUZ LOPEZ
Profesional Universitario
Supervisora Contractual - Centro Zonal Pasto Dos

Anexo: (62)

Aprobó: Gloria S. – Profesional universitario
Revisó: Gloria S. – Profesional universitario
Proyectó: Gloria S. – Profesional universitario

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No52002762025 DE 2025
INFORME PERIODICO No.9 NOVIEMBRE 2025

1. Datos generales

Periodo del informe: No. 9 Noviembre 2025

Número de contrato/convenio: 52002762025

Tipo de contrato/convenio: APORTE

Fecha suscripción contrato/convenio: 12/02/2025

Valor inicial del contrato/convenio:NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($988.871.383)

Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 12/02/2025

Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): 30/09/2025

Objeto: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre".

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio) GLORIA MERCEDES SANTACRUZ L

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)

Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)

Otros supervisores (*)

Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio) GLORIA MERCEDES SANTACRUZ LOPEZ

Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico

Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)

Cargos de otros supervisores

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista: FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECDSNTRUCCION SOCIAL- FUNPERS.

Cédula o NIT: 900531965-1

Dirección: Manzana 19, Casa 16B sur occidente Barrio Sumatambo

Correo electrónico: r.funpers2021@gmail.com

Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:

Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	19/02/2025	Hasta cuándo:	19/02/2025
Fecha aprobación pólizas:	13/02/2025	Fecha expedición R.P.:	31/10/2025
Fecha acta de inicio:	19/02/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	19/02/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor inicial del contrato/convenio $ 969.481.748

Aporte ICBF $ 969.481.748

Aporte Contratista (si aplica) $ 19.389.635

No. de CDP:	45225	Fecha CDP:	31/01/2025	Valor de CDP:	$ 969.481.748
No. de RP:	57825	Fecha RP:	02/13/2025	Valor de RP:	$ 969.481.748

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición: $ 173.198.001

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:	45225	Fecha inicial y/o de operación del		Valor CDP Adición:	$ 173.198.001
No. de RP Adición:	57825	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:		Valor RP Adición:	$ 173.198.001

Valor adición aporte contratista: $ 3.463.960

Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :		Valor RP disminución :	

Valor disminución aporte contratista:

Fecha aprobación póliza de la disminución

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):

Porcentaje amortización (si aplica): Periodo facturado:

Forma de Pago: Los pagos se realizarán de manera mensual, de acuerdo con la forma y condiciones de pago.
El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de La EAS , o quien se encuentre debidamente facultado

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato No. 52002762025 existio contratación Derivada del contrato de comodato No. 52004642025

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato	Fecha de Inicio del contrato	Plazo del contrato	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
52004842025	HACER ENTREGA REAL Y MATERIAL AL COMODATARIO A TÍTULO DE COMODATO, PARA SU USO GRATUITO Y CON CARGO A RESTITUIR EL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA NO. No. 250-13160 EN COMODATO (PRÉSTAMO) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO 52002762025 PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CDI LOS ANGELES.	3/06/2025	30/01/2025	N/A	Al terminar contrato de aportes No. 52002762025	

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no

existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
Primer Desembolso	26/03/2025	$ 124.029.720,00	Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS	
Segundo Desembolso	28/04/2025	$ 124.618.740,00	Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS	
Tercer Desembolso	19/05/2025	$ 257.484.069,00	Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS	
Cuarto Desembolso	15/05/2025	$ 92.035.485,00	Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS	
Quinto Desembolso	20/06/2025	$ 115.801.704,00	Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS	
Sexto Desembolso	21/08/2025	$ 30.485.408,00	Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS	
Septimo Desembolso	3/10/2025	$ 144.826.299,00	Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS	
Octavo Desembolso	15/11/2025	$ 109.275.411,00	Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS	
		$ 998.556.816,00		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
Primer Desembolso	$ 124.029.720	26/03/2025	87274325		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS
Segundo Desembolso	$ 115.801.704	24/04/2025	122557525		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS
	$ 8.817.036	24/04/2025	122557525		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS
Tercer desembolso	$ 115.801.704	19/05/2025	156039325		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS
	$ 4.874.314	19/05/2025	156039825		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS
	$ 21.148.750	23/05/2025	159610425		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS
	$ 115.659.301	23/05/2025	159610525		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS
Cuarto desembolso	$ 142.403	25/06/2025	207387225		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS
	$ 91.893.082	25/06/2025	207387325		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS
Quinto Desembolso	$ 115.801.704	23/07/2025	253932525		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS
Sexto Desembolso	$ 30.485.408	25/08/2025	301114725		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS
Septimo Desembolso	$ 29.024.595	7/10/2025	376903625		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS
	$ 115.801.704	7/10/2025	376903725		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS
Octavo desembolso	$ 109.275.411	26/11/2025	459310825		Expediente digital supervisora del contrato y expediente digital y fisicoEAS FUNPERS
TOTALES	$ 998.556.816				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
	115801704	
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

** Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	$ 988.671.383
VALOR APORTE ICBF:	$ 969.481.748
VALOR APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 19.389.635
VALOR TOTAL ADICIONES	$ 176.661.961
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 173.198.001
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 3.463.960
VALOR TOTAL REDUCCIONES	$ -
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ -
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ -
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	$ 1.165.533.344
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 1.142.679.749
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 22.853.595
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$ 1.110.246.747
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 1.087.393.152
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ 22.853.595
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 998.556.816
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ -
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (SI Aplica)	$ -
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 55.286.597
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ -
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ -

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A

Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A
Fecha estado de cuenta	

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	41-44-101290985	Anexo 0	13/02/2025	31/03/2026
Calidad del servicio			Anexo 0	13/02/2025	31/03/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			Anexo 0	13/02/2025	30/09/2025
Predios Laborales y Operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A	41-40-101055165	Anexo 0	13/02/2025	31/03/2025
Contratistas y Subcontratistas			Anexo 0	13/02/2025	31/03/2025
Vehículos Propios y no Propios			Anexo 0	13/02/2025	31/03/2025

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

1. Eje de calidad

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.1- Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	SI	1.Certificación HV 2. Protocolo de selección de TH 3. Matriz Talento humano 4. hojas de vida	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	La EAS , realizó al el proceso de selección del talento humano el cual cumple con el perfil requerido.
1.2- Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	1. Cronograma de inducción 2. Actas de induccion al TH	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	La EAS realizó la socialización al equipo de trabajo, las obligaciones contempladas en el contrato de aportes y los diferentes lineamientos y documentos necesarios para la prestación del servicio (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) En el mes de marzo se realizo la jornada de induccion al
1.3- Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	1. Protocolo del proceso de percepcion del servicio	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	La EAS cuenta con un protocolo para realizar la percepción del servicio durante la vigencia del contrato, se establece en los meses de julio y noviembre realizar la encuesta de satisfacción
1.4- Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	SI	1. f2.g7.abs_formato_acciones_de_mejora_v3 Formato a tener en cuenta en los periodos siguientes a la ejecución del contrato	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	La EAS realizo la auto evaluación en el mes de julio, con el fin de identificar acciones de mejora en las dos modalidades con el fin de mejorar y fortalecer la prestación del servicio
1.5- Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	1. Protocolo de PQRS 2. Formato de PQRS 3. Acta apertura Buzon	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	La EAS cuenta con el protocolo para el tratamiento de PQRSF en caso de presentarse alguna situación por parte de los padres de CDI _ ElCila de los niños y niñas así como de la comunidad y organismos de control. mes a mes se realiza la apertura del buzón de sugerencias con el acompañamiento del comité de control social, se consolida la informacion y se realiza el acta correspondiente.
1.6- Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	1. Correo de gestión 2. Formato de verificación	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	Se da continuidad en la respectiva verificación intermedia de todos los equipos de medición que se utilizan en las unidades de atención, de acuerdo a los tiempos establecidos.
1.7- Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	SI	1.,f23.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_control_de_cambios_v2 2. Protocolo Gestion Documental	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	La EAS cuenta con el formato de registro de documentos utilizados en la operación del servicio.

2. Eje de seguridad de la información

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
2.1- Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	1, f4.abs_formato_cumplimiento	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	La EAS , manifiesta que certifica el cumplimiento, seguimiento y revision correspondiente al manejo de la informacion teniendo en cuenta la normatividad vigente.
2.2- Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	1. Formato de confidencialidad de la información.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	La EAS ,da a conocer que suscribe el compromiso de confidencialidad por parte de la representante legal.
2.3- Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	NA	Informe tecnico.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	No aplica para el periodo
2.4- Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	SI	1.25,g7.abs_formato_plan_de_recuperacion_y_contingencias	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	La EAS ,comunica que cuenta con el plan de recuperacion y contingencia ante eventos que puedan afectar la seguridad de la informacion

3. Eje de Segridad y Salud en el Trabajo

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)

3.1- Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	1. Certificado de representante del SGSST 2. Hoja de vida y resolución aprobada por instituto departamental de salud de Nariño,	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	La EAS , informa que cuenta ccon un representante de seguridad y salud en el trabajo cumpliendo con el perfil establecido en la resolucion
3.2- Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	1. Cronograma de visitas para identificar peligros evaluación valoreción riesgos modalidad CDI _ EIC 2.Cronograma de visitas para identificar peligros evaluación riesgos CDI _ EIC 3. Matriz de riesgos	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	La EAS presenta la matriz de riesgos de las unidades de atencion del servicio educacion inicial campesona EIC y para CDI.
3.3- Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	1. Acta de induccion en el eje de seguridad y salud en el trabajo 2. Formatos de Induccion	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	La EAS realizara el proceso de inducción de seguridad y salud en el trabajo el dia 8 de marzo
3.4- Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	1. Correo electronico de propuesta	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	La EAS suministró al personal los elementos de protección personal necesarios, teniendo en cuenta lo requerido para la realizacion de su trabajo acorde a las actividades. que realizan
3.5- Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	1, Informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	La EAS , realizo a traves del profesional medico ocupacional, valoracion de examenes medico ocupacionales a los colaboradores vinculados para la ejecucion del contrato y cuando ingresa personal nuevo.
3.6- Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	1, Informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	La EAS cuenta con los protocolos y los planes de emergencia de las unidades vinculadas al contrato de aportes No. 52002762025
4. Eje Ambiental				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
4.1- Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	1.Politica ambiental EAS	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	La EAS , informa que durante el periodo reportado en las unidades de atención se promueven las buenas practicas ambientales relacionadas con ahorro de energia, agua y papel
4.2- Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	SI	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el periodo reportado
4.3- Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	SI	1.Evidencias fotográficas de almacenamiento de productos químicos en el servicio CDI	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	La EAS , expresa que en las unidades de atención se adoptan las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.
4.4- Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	NA	1.Certificado RUA manejo de residuos especiales	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	La EAS cuenta con las medidas necesarias para el manejo adecuado para la disposición final de los residuos especiales. En las UDS CDI - UA se separa y se inspecciona el almacenamiento de los residuos (pilas, baterías, bombillos.), sin embargo, durante el periodo reportado no se generaron residuos especiales y/o peligrosos.
4.5- Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	1. Plan de Saneamiento Ambiental 2. Formatos de saneamiento 3. Evidencias fotográficas de aseo y desinfección	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	La EAS , cuenta con los cuatro (4) programas como: limpieza y desinfección, control de plagas y vectores, residuos sólidos, líquidos y agua potable.
4.6- Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	1. Formato F34g7	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	La EAS , refiere que en las unidades de atención se utilizan productos amigables con el medio ambiente promoviendo las buenas practicas ambientales.
4.7- Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	NA	1. Informe Técnico	NA	Las unidades de atención no cuentan con trampa grasa
2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES				
CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO				
Cumplimiento de OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1-Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, anexos, guías y demás documentos, orientaciones técnicas, y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posterioridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que esté vinculado para la prestación del servicio	SI	1. Acta comité técnico del periodo 2. Acta de inicio 3.Fase Preparatoria 4.Radicado de informe tecnico y Financiero 5. RAM	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	Durante el periodo reportado la EAS realizó acciones contenidas en este ítems dando cumplimiento a lo exigido en los manuales operativos y las guías técnicas de cada modalidad y servicio
2- Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el documento orientador que se disponga para tal efecto, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya	SI	1. Oficio radico informe financiero 2. Oficio radicado informe Técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	La EAS presenta información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente
3-Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	SI	1. Informe Técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	Se presenta el formato de ingreso a terceros en las unidades de atención
4-Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS CDI actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	SI	1- Informe Tènico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	La EAS se abstiene de realizar o permitir que se realicen en las UDS CDI actividades proselitistas
5-Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la *"Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia"*, que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte	SI	Listado usuarios. Ficha SISSBEN	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	En el mes de noviembre se presenta soportes de criterios de focalización mediante correo electrónico
6- Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	SI	Informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	La EAS permite y presenta la documentación requerida para la ejecución del contrato.

7-Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	Informe técnico y soportes	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	El talento humano vinculado al contrato 2762025 debe participar en cada uno de los procesos de formación y Capacitación convocadas por ICBF, en el periodo reportado representaron las siguientes capacitaciones - noviembre encuentro de participación ciudadana ICBF - noviembre 21 formación derechos sexuales y reproductivos
8-La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	SI	RUT de La EAS Aplicativo CUEBNTAME	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	La EAS cuenta con una sede administrativa en funcionamiento en el Departamento de Nariño, ubicada en la Manzana 19, Casa 16B sur occidente de la ciudad de Pasto, sede principal, en la cual reposa toda la documentación técnica, administrativa, financiera y jurídica asociada a la ejecución del contrato 52002762025.
9-Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, La EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a CDI _ EIC y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	1.Plan de acompañamiento y formación a CDI _ EIC. 2. Plan de formación a CDI _ EIC	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	La EAS cuentas con un protocolo de actuación ante amenazas, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.
10- Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	SI	Informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	Durante el periodo reportado no se presentan hallazgos
11-Informar al supervisor y/o interventor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar	SI	1, matriz de presuntos hechos 2, Registro de defunción 3, correo remitido a la supervisora 4, correo remitido con soportes 5. Activación de póliza	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	En el mes de noviembre se presenta fallecimiento por causa natural de un beneficiarios vinculado al servicio EIC
12-Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes; garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	SI	1. correo electrónico 2. Historia clínica 3, Cuaderno familiar 4, pantallazo cuéntame 5. ficha de caracterización de discapacidad	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	En el mes de noviembre se presenta fallecimiento por causa natural de un beneficiarios vinculado al servicio EIC
13-Garantizar que en las unidades de atención – UDS CDI o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar CDI _ EIC MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue	SI	1. Plan de articulación. 2. Oficio de articulación 3. Registro fotográfico de articulación	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	Por parte de la EAS, Se tuvo en cuenta el contexto territorial, modelo de enfoque diferencial en cada una de las unidades de atención donde se opera. Se presenta información a la oficina de discapacidad de los Andes del beneficiarios Luis Mateusz González Vacca, Rc 1030004278, Fecha de nacimiento 26 de junio 2024 de la unidad de servicio de destellos de amor. El beneficiario cuenta con historia clínica pero en el momento por su edad no cuenta con la certificación
14-Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar CDI _ EIC, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	SI	1, matriz de presuntos hechos 2, Registro de defunción 3, correo remitido a la supervisora 4, correo remitido con soportes 5. Activación de póliza	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	La EAS realiza procesos de articulación para la vigencia 2025 por tanto cuenta con una plan de articulación 1. Articulación con la institución educativa para el desarrollo del a jornada pedagógica
15-Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, La EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	SI	1, Documento protocolo actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	En el mes de noviembre se presenta fallecimiento por causa natural de un beneficiarios vinculado al servicio EIC
16-Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	SI	El soporte se encuentra en el informe tecnico.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	La EAS cuenta con el protocolo ante alerta de amenaza, vulneración o vulneración de derechos y este fue socializado a las familias y al th en el mes de marzo
17- Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	SI	El soporte se encuentra en el informe financiero.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	La EAS realizo la contratación del Talento humano, donde se cumple de manera oportuna con el pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales
18-Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	El soporte se encuentra en el informe financiero.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	La EAS cumple oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.
19-Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato	SI	1. oficios de invitación 2. Acta socialización y evidencia fotográfica 3. Registro de asistencia 4. Evaluación del evento	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	La EAS programo la primera socialización de servicios para el 27 de marzo en el municipio de los Andes Sotomayor a las 10:00 am, a la cual asistieron beneficiarios de ambas modalidades y personas perteneciente a las entidades territoriales del municipio, la segunda socialización se desarrollo el día 27 de noviembre en el municipio de los andes Sotomayor
20-Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en unidades de atención -UDS CDI- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente	SI	1, Plan de gestión de calidad actualizado Soporte presentado en mayo	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	La EAS actualiza el plan de gestión de calidad en el mes de mayo
21-Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro	SI	1. Póliza de contrato	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	La EAS cuenta con una póliza de contrato. Durante el periodo reportado no se presentó activación de póliza, no hubo ocurrencia de siniestro. por adición del contrato se actualiza póliza en el mes de noviembre

22-Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por La EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	SI	Informe financiero.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	La EAS da cumplimiento al ítem, teniendo en cuenta la obligación dando conformidad a lo estipulado por ICBF presentando el plan de contrapartida, soportes que se evidencias en el informe financiero
23-Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	SI	1. Pantallazo cuéntame Contrato CDI los Ángeles	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	La EAS firmo en el secop el contrato de comodato 52004842025, del CDI los Ángeles.
24- Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado	SI	Soportes se presentan en el informe técnico y financiero.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS- planaforma secop.	La EAS cumple con las instrucciones que le imparta la Supervisora Contractual y demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, o los lineamientos vigentes, o que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA

CLÁUSULA 2.1 – OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN DEL INPEC. (APLICA ÚNICAMENTE PARA EL SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTO DE RECLUSIÓN - DIER.

Cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Informar de manera oportuna al ICBF y a La EAS , las situaciones que amenacen o pongan en riesgo la vida e integridad física, emocional y mental de los niños y niñas usuarios del servicio objeto del presente contrato, de las cuales tengan conocimiento.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
2.Apoyar el desarrollo de la atención integral de los niños y niñas hasta los tres años, hijos(as) de mujeres privadas de la libertad y mujeres gestantes, que se encuentran en el Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional -ERON- durante el plazo de ejecución del contrato, a través del servicio Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
3. Informar oportunamente a La EAS y al ICBF, las decisiones técnicas y administrativas que puedan afectar el desarrollo del contrato y que tengan origen en el Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional – ERON-.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
4. Adoptar las medidas de seguridad, por medio del director(a) del Establecimiento de Reclusión, conforme a los recursos disponibles con los que cuenta el INPEC.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
5- Permitir el desplazamiento al interior del Establecimiento d Reclusión, en las áreas que así se requieran para el adecuado desarrollo del servicio de educación inicial, en el marco de la atención integral, al personal de La EAS y del ICBF, siempre y cuando no se vulnere la seguridad del Establecimiento de Reclusión, previa expedición por parte del director(a) del mismo de los permisos correspondientes y el suministro de carnés de identificación y con el compromiso de La EAS y del ICBF de cumplir con las normas establecidas en el Reglamento de Régimen Interno.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
6-Informar al representante legal de lasEAS y supervisor del contrato de aporte desde el ICBF, de los hechos que se configuren como faltas al Reglamento de Régimen Interno, cometidas por personal de las entidades citadas.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
7-Participar con el personal correspondiente del ICBF y de La EAS en la ejecución del objeto contractual del presente contrato.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
8-Aportar en especie con base a los recursos económicos asignados desde la Dirección General del INPEC y de acuerdo con la competencia que le asiste, los elementos y materiales que establezca la entidad para la prestación del servicio objeto del presente contrato.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
9-Asumir el pago de bonificación de las mujeres privadas de libertad auxiliares de la unidad de servicio y el pago de los servicios públicos de agua, luz, alcantarillado, gas y vigilancia.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
10-Desarrollar acciones que permitan: a. Promover la inscripción del Registro Civil de Nacimiento. b. Mantener al día el listado censal de los niños y las niñas menores de tres años, para actualizar oportunamente el SYAP c. Garantizar las remisiones a los servicios de salud extramurales d. Hacer seguimiento a los servicios de salud para los niños y las niñas menores de tres años edad, mujeres gestantes; así como informar las novedades presentadas ante el prestador del servicio de salud.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
11-Reportar mensualmente al supervisor del contrato desde el ICBF y a La EAS , el número de niños, niñas y mujeres gestantes atendidas en el marco del presente contrato.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
12. Solicitar a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC la adecuación de los espacios locativos como lo son en entorno educativo (Unidad de Servicio –UDS CDI) y el entorno hogar (pabellón exclusivo), cuando sea requerido	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
13-Garantizar la vinculación al servicio DIER a los niños y niñas hasta los 3 años y mujeres gestantes, conforme con lo previsto en el presente contrato y de acuerdo con lo descrito en el Manual Operativo de la Modalidad Institucional y el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión del ICBF.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
14.Designar el responsable que, en representación del Establecimiento de Reclusión, cumpla las funciones de coordinación de acuerdo con lo referido en el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
15-Asignar las auxiliares pedagógicas, servicios generales y/o auxiliar de cocina de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
16.Facilitar el desarrollo de las actividades propuestas para el cumplimiento del objeto del contrato en todos sus componentes de atención.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
17.Permitir al ICBF la realización de visitas a la unidad de servicio y demás espacios donde permanecen los niños, niñas y mujeres gestantes, facilitando la información requerida para el seguimiento y supervisión que se ejerce a este servicio.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes
18.Velar por el mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes

19.En los casos de ingreso de una mujer privada de libertad con un niño o niña menor de 3 años al establecimiento de reclusión, se deberá informar de manera inmediata al Centro Zonal o Regional del ICBF, conforme al protocolo establecido en el Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión.	NA	NA	NA	No se requiere dicho soporte, no aplicar para el presente contrato de aportes

CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO				
3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA				
Cumplimiento de OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.1- La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	SI	1. Hojas de vida Th 2. Cronograma fase preparatoria 3. Actas fase preparatoria 4. Oficios de presentación de La EAS 5. Directorio de instituciones 6. Directorio de CDI _ EIC 7.Aseo y desinfección de UDS CDI. - UAS 8. Base de datos de beneficiarios 9. Selección de proveedores 10. Plan de articulación interinstitucional 11. Presupuesto 12. Propuesta de contrapartida y VTA	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS-Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS- plantaforma secop.	Durante el mes de Febrero La EAS Funpers da cumplimiento a la fase preparatoria 1. Conformación del talento humano. 2. Gestión y articulación interinstitucional. 3. Gestión de espacios físicos y dotación. 4. Formalización de la población a atender. 5. Elaboración y presentación del presupuesto. 6. Selección de proveedores de alimentos.
3.2- Aplica solo para las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, Asociaciones de Padres y/o Madres usuarios del servicio y asociaciones o cooperativas mixtas entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar) Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente:	NA	Informe técnico	NA	No aplica aplica la ejecución del contrato de aportes No. 52002592025
3.3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO				
1 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios				
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1.1- Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el los servicios HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB), HCB CDI _ EIC, JARDIN COMUNITARIO (JC) en las UDS CDI correspondientes al Centro Zonal Pasto Dos, del ICBF Regional Nariño, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente	SI	1. Acta Socializacion de los servicios 2. Ficha de caracterización modulo 1 y 3.Plan de formación a CDI _ EIC 4.-Proyecto pedagógico 5. Plan de articulacion insterinstitucional 6. Plan de saneamiento básico 7. Plan de gestion de riesgos y desastres 8.Plan de gestion de calidad 9. Certificacion de cobertura 10. RAM 13 Registro entrega RPP	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	En el mes de noviembre la EAS brinda el servicio de atención a 152 beneficiarios en el servicio CDI en las UDS CDI. con 16 días de atención y 150 beneficiarios en el servicio EIC Cumpliendo con el cronograma de trabajo para el servicio EIC 2 acompañamientos telefónicos, 1 encuentro comunitario. 1 encuentro en el hogar y el encuentro radial
1.2- Realizar la atencion de los usuarios conforme a la distribución de UDS CDI, US cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: SERVICIO | UDS | CUPOS | MUNICIPIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL A INSTITUCIONAL | 2 | 152 | Los Andes EDUCACION INICIAL CAMPESINA # SIN RACION PROPIA B INTRAESTRUDA | 3 | 15 | Los Andes EDUCACION INICIAL CAMPESINA # SIN RACION PROPIA C INTRAESTRUDA | 3 | 11 | Los Andes	SI	1. RAM físico CDI 2. Organización UA	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	En el mes de noviembre la EAS brinda el servicio de atención a 152 beneficiarios en el servicio CDI en las UDS CDI Los ANgeles y Soñadores del Mañana. con 16 días de atención y 150 beneficiarios en el servicio EIC, cumpliendo con el cronograma de trabajo para el servicio EIC 2 acompañamientos telefónicos, 1 encuentro comunitario. 1 encuentro en el hogar y el encuentro radial
1.3- Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARÁGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad correspondiente y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este	SI	1.Certificado de gratuidad del servicio 2. Circular de gratuidad del servicio	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	Desde el inicio de la prestación del servicio se brinda gratuidad a todos los beneficiarios, se remite certificado firmado por la representante legal y el talento humano
1.4- Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS CDI	SI	1. Plan de formación a CDI _ EIC 2, informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS plantaforma secop.	Para la ejecución del presente contrato y durante el periodo reportado las agentes educativas mediante la planeación pedagógica y desarrollo de experiencias se generan sensibilización de acogida y permanencia de los beneficiarios, de igual manera el equipo interdisciplinario sensibiliza a los padres defamilia y talento humano, asistencias y permanencia en los servicios . Para el servicio EIC el equipo motiva a los niños, niñas y madres gestantes a través del acompañamiento telefónico, el encuentro comunitario y el encuentro fliar, donde se desarrollan actividades de promoción y permanecia en las unidades de atención se invita a la comunidad a seguir participando de los servicios a través del encuentro radial
2. Obligaciones del componente de CDI _ EICIia, Comunidad y redes Sociales				
Obligaciones del componente de CDI _ EICIia, Comunidad y redes Sociales	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
2.1- Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	1. Certificación registro civil y carpeta beneficiarios 2, Ficha de caracterización del servicio 3. caracterización de practicas 3. Certificado radicado de presuntos hechos 4. Oficios de articulación 5. Pacto de convivencia 6. Acta de formación a CDI _ EIC 7. Formatos de control social	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	Teniendo en cuenta las orientaciones de la guía operativa para la modalidad propia e institucional , frente al componente de familia comunidad y redes se ha venido adelantando las siguientes acciones frente a los criterios de calidad para la prestación del servicio:" Estándar 1: Se verifico los documentos de identificación de los beneficiarios en las carpetas de cada uno de ellos, documentación que se encuentra bajo la custodia y cuidado de los agentes educativos encargados de la unidad." Estándar 2: Se cuenta con la caracterización del grupo CDI _ EIC" Estándar 3: En el periodo reportado no se identificaron posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes y activa la ruta de protección ante las autoridades competentes" Estándar 4: Se realizaron diferentes procesos de articulación " Estándar 5: Se cuenta con un pacto de convivencia construido y socializado con las CDI _ EIC"Estándar 6: Se implementa de manera mensual un plan de formación y acompañamiento a CDI _ EIC" Estándar 7:Se facilita el proceso de control social en los dos servicios

2.2- Incluir en los planes formación y acompañamiento a CDI _ EIC, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad CDI _ EIC y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.	SI	1.Plan de formación a CDI _ EIC 2. Protocolo de sensibilización 3. Acta de formación a CDI _ EIC. 4. Cuaderno de acompañamiento comunitario	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	En el mes de noviembre se orienta a las agentes educativas y padres de familiia de CDI _ EIC respecto las etapas del desarrollo en la primera infancia, así mismo como se debe abordar situaciones de alerta.
2.3- La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	1.Plan de formación a TH 2. Plan articulacion 3. Acta de capacitacion	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	Con el talento humano se trabaja orientaciones sobre los derechos sexuales y reproductivos.
3. Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición				
Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con las acciones de salud y nutrición	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
3.1- Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	SI	1. Certificacion de R.L de la afiliacion de NN al SGSSS; asistencia a consultas de vacracion integral en salud y esquema de vacunacion 2. Plan de capacitacion lactancia materna. 3. Certificado R.L. de no ocurrencia casos de enfermedades prevalentes y ETAS 4. Correo de aprobacion de ciclo de menus, analisis de contenido nutricional, listado de intercambios y guia de preparaciones, emitido por centro zonal. 5. Acta de taller de estandarizacion de preparaciones y porciones. 6. Formato de captura de datos antropometricos. 7. Plan de formacion a padres con respecto a linea base estructurada en primera toma de datos antropometricos. 8. Oficio gestión oficina saneamiento 9. Pantallazo cargue en ruta establecida de Plan de Saneamiento y BPM 10. Formato recepcion y almacenamiento alimentos	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	La EAS , expresa que cumple con cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad institucional, y las demás orientaciones y recomendaciones expedidas por el ICBF. Los soportes se encuentran en la Sede adminsitrativa de La EAS
3.2- Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	SI	1. Protocolo plan de saneamiento básico 2. manual de buenas practicas de manufactura. 3. Formatos diligenciados PSB 4. Evidencias fotográficas de la aplicación de PSB (Ver anexo 2 componente salud y nutrición)	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	En el mes de marzo se actualizo el PSB y el manual de BPM y se implementa para la prestación del servicio, teniendo en cuenta las orientaciones dadas para la prestación de los servicios de primera infancia de cada modalidad y servicio a ejecutar. Se diligencia y se hace seguimiento a los programas del plan de saneamiento básico de manera mensual.
3.3- Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda tación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	SI	1. Ciclo de menús 2. Lista de Intercambios 3. Análisis nutricional 4. Correo solicitud de alimentos RPP y compartir	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	Para el servicio CDI se presenta ciclo de menú debidamente firmados tanto por la nutricionista del centro zonal Pasto 2, como la nutricionista de la EAS. Para el servicio de EIC durante el mes de noviembre se hace la solicitud de entrega de alimentos RPP
3.4- Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS CDI o UA.	SI	1. Acta de entrega de alimentos para CDI 2. Evidencias fotográficas del cumplimiento del ciclo de menú en CDI 3. Formato entrega de complementos alimentarios_RPP 4. Formato entrega de alimentos_compartir 5. Formato entrega de complementos alimentarios_RPP contrapartida_CDI 6. Formato entrega de complementos alimentarios_RPP contrapartida_EIC	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	Durante el mes de noviembre se realiza la entrega de los alimentos, los cuales son debidamente verificados durante la recepción, esto con el fin de verificar el estado de los mismos, con el fin de dar cumplimiento al ciclo de menú en el servicio CDI. Para el servicio de EIC durante el mes de noviembre se verifica la entrega de RPP y compartir. Adicionalmente en el mes de noviembre, como parte de contrapartida se hace entrega de una RPP en ambas modalidades.
3.5- Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	SI	1. Formato listado de proveedores	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	La EAS presenta el listado de proveedores y las fiches técnicas de los alimentos para su respectiva aprobación en el mes de marzo, en el mes de noviembre no se actualiza proveedores
3.6- Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya	SI	1. plan de seguridad alimentaria 2. actas de formación a familias	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	La EAS a través de las profesionales en nutrición presentaron el plan de seguridad alimentaria, donde se contemplaron diversos aspectos, teniendo en cuenta las líneas de acción que lo conforman
3.7- Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	SI	1. Formato listado de proveedores 2. Minutas aprobadas 3. Actas visitas saneamiento	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	La EAS Garantiza el cumplimiento establecido en la Guía del componente de alimentación y nutrición de los programas misionales
3.8- Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS CDI), de acuerdo a la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF o documentos que los modifiquen o sustituyan y las Manuales Técnicos, Guías Operativas guías operativas del servicio correspondiente , en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	SI	1.toma_peso_talla_nn_EIC. 2 . toma_peso_talla_gestantes 3. toma_peso_talla_nn_CDI 4. oficio_canalizacion_CDI 5. oficio_Informe por retiro voluntario_comisaria 6. oficio_comunicacion de retiro voluntario_DLS	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	Para el servicio CDI En el mes de noviembre, se identifica un usuario en riesgo a desnutrición por lo que se realiza activación de ruta con la entidad de salud y el respectivo seguimiento, y durante el periodo reportado se esta ejecutando el seguimiento a usuarios con mainutrición según lo establece la guía operativa, reportando los datos en el sistema CUENTAME. Para el servicio de EIC durante el periodo reportado se viene ejecutando el seguimiento a los usuarios con mainutrición según lo dispuesto en la guía operativa, con el debido reporte de la información en el sistema CUÉNTAME.
3.9- Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones de la Guía Operativa del servicio correspondiente, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	SI	1.oficio de canalización_CDI 2. oficio informe por retiro voluntario comisaria 3. oficio_comunicacion de retiro voluntario_DLS (Ver anexo 8 componente de salud y nutrición)	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	Para el periodo reportado, se realiza activación de ruta con comisaria de familia y dirección local de salud por retiro voluntario de usuario en condición de desnutrición en el servicio de EIC, frente al cual se realizó el respectivo seguimiento durante la prestación del servicio. Es importante señalar que, en la toma nutricional realizada en el mes de noviembre, se identifico 1 caso con riesgo de desnutrición en los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y se continua el seguimiento a 5 casos con riesgo a desnutrición en el servicio EIC. Frente a estos hallazgos, se ejecutaron las acciones pertinentes, notificando oportunamente a la ESE del municipio de Los Andes. Actualmente, se vienen realizando los seguimientos nutricionales correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la guía operativa de cada modalidad.

3.10-Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios, de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según el servicio que corresponda.	SI	1. Plan de formación a familias 2. actas de formación a familias	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	Se elabora el plan de formación a familias donde se establecen acciones de educación alimentaria y nutricional para ejecutarse en los meses de marzo a diciembre en ambas modalidades, el cual cuenta con su respectivo cumplimiento a corte del mes de noviembre
3.11- Coordinar la capacitación del talento humano de lasEAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en lasEAS.	SI	1. Acta formación a talento humano 2. Oficio de articulación ESE.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	En cumplimiento de la coordinación de la capacitación del talento humano de las EAS, se ha realizado articulación con el ente territorial de salud DLS, a través del cual se solicitó capacitación al personal vinculado al contrato N.° 276-2025 en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y saneamiento básico, dirigida a ambas modalidades (institucional y EIC). Para el periodo reportado las profesionales en salud y nutrición realizan capacitación al talento humano en torno a actividad física y alimentación de la madre lactante.
3.12- Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a La EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	SI	1.correo Reporte Matriz MRIDNT (ver anexo 11 componente salud y nutrición)	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	Para el servicio EIC en el periodo reportado en el marco del evento 113 se presenta Matriz MRIDNT de informe individual de participantes con diagnóstico de desnutrición aguda, moderada o severa.
3.13- Reportar al supervisor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS, de acuerdo con lo descrito del Manual Operativo de la Modalidad correspondiente.	SI	1. Certificado de la representante legal	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - plantaforma secop.	La EAS cuentan con el protocolo de ETAS debidamente ajustado y actualizado a la vigencia 2025, durante el mes de noviembre, no se presentaron casos en ninguna de las dos modalidades, por lo tanto no se ha realizado ningún reporte a las entidades competentes

4. Obligaciones del componente Proceso Pedagógico

Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
6.1- Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Proyecto pedagógico de cada unidad de servicio 2. Formato de planeación 3, Informe pedagógico 4, cuaderno de acompañamiento CDI _ EIC y telefónico 5, cuaderno de acompañamiento comunitario y radial 6. Evidencias fotográficas de ambientes enriquecidos 7. soportes de seguimiento al desarrollo de los beneficiarios y cartas valorativas 8. Actas de reflexión pedagógica (Ver anexo 1 componente proceso pedagógico)	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Teniendo en cuenta las orientaciones de la guía operativa frente al componente de proceso pedagógico se ha venido adelantando las siguientes acciones:* Estándar 24: se cuenta con un proyecto pedagógico coherente en cada modalidad* Estándar 25: Planear, implementar y hacer seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños, orientadas a la promoción del desarrollo infantil.* Estándar 26: Implementar acciones de cuidado con las niñas y los niños, que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato. *:Estándar 27: SE dispone de ambientes enriquecidos para el desarrollo de la experiencias pedagógicas * Estándar 28: Se Realiza seguimiento al desarrollo de los niños y las niñas en los cuadernos CDI _ EICes y en los formatos respectivos para CDI* Estándar 29: se Desarrollo la jornada pedagógica en el mes de agosto
6.2- Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las CDI _ EIC, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en la Guía Operativa del servicio correspondiente.	SI	1. Plan de trabajo para el transito armónico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Se programa a través del plan de trabajo acciones para dar cumplimiento al transito armónico de los niños y niñas durante la vigencia del contrato. se remite oficios de articulación a las instituciones educativas para las visitas por parte de los niños y las CDI _ EIC, de igual manera se realiza fortaleciendo pedagógico a las docentes en torno al transito armónico
6.3- Garantizar la entrega del paquete didáctico CDI _ EIC dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Técnico de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio Educación Inicial Campesina).	SI	1. formato de entrega paquete didáctico llamdo por la CDI _ EIC 2. Evidencias fotográficas de la entrega	NA	1. formato de entrega paquete didáctico llamdo por la familia 2. Evidencias fotográficas de la entrega
6.4- Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a lo establecido en la guía operativa del servicio CDI _ EIC BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio CDI _ EIC BienVenir).	N/A	1. informe técnico	NA	No aplica para el contrato

5. Obligaciones del Componente de Talento Humano

Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1- Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	SI	1. hojas de vida TH 2. Directorio de talento humano 3. cronograma de Cualificación talento humano 4, Acta de formación a th 5. Evaluación de desempeño th 6. Acta de bienestar 7. Acta de renuncia Apoyo en sajud 8. Proceso de convocatoria	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Teniendo en cuenta las orientaciones de la guía operativa, frente al componente de talento humano, se ha venido adelantando las siguientes acciones frente a los criterios de calidad para la prestación del servicio:* Estándar 30: Cumplir con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas, los niños y sus CDI _ EIC o cuidadores * Estándar 31: La EAS cumple con el numero requerido de personal para asegurar la atención de los beneficiarios* Estándar 32: Implementar y hacer seguimiento al plan de cualificación del talento humano.* Estándar 33: La EAS cuenta con un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano.
2- Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS CDI que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	SI	1. hojas de vida TH 2. Directorio de talento humano 3. Contratos laborales.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS realiza la contratación del personal transitado a las modalidades institucional y EIC. Para el servicio CDI se realiza la contratación 5 de personas distribuidas así:CDI soñadores del mañana 2 Luz estrella Rivera y Elvia Yela Guzmán CDI los Ángeles= 1 Rosa Amelia Bravo, quienes venían vinculadas en la vigencia anterior Para el servicio EIC se realiza la contratación de 3 personas de transito para el perfil de docentes en las siguiente unidades de atención* Yaneth Rodríguez: Dejando huellas y mi mundo mágico* Ana María Rodríguez: Pintando sueños y Destellos de amor, Sandra Yela.
3- Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	SI	1. Hojas de vida soportes presentados en el primer informe técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop	Para el cumplimiento de esta clausula contractual se cuenta con profesionales (Docentes) capacitados en temas de inclusión evidencias que se pueden verificar en las unidades de atención a través de las hojas de vida y la elaboración de sus experiencias pedagógicas donde se evidencia el enfoque diferencial

4.Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de CDI _ EICIia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de La EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33 de las respectivas Guías Operativas, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	SI	1. Certificación victima de conflicto armado (Acto administrativo - Diana Mogollón 2. Certificado madre cabeza de CDI _ EIC - Gabriela Rodriguez	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Para la ejecución del contrato La EAS realiza la contratación del personal teniendo en cuenta el decreto 1082 de 2015

6.Obligaciones del componente ambientes educativos y protectores

Cumplimiento de Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1- Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándaras- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Certificado gestión de riesgos 2. Concepto uso de suelos 3. licencia de construcción para cdi 4. evidencia fotográfica de espacios accesibles 5. Evidencias fotográficas condiciones de seguridad 6. Evidencia fotográfica de servicios básicos 7. Evidencias fotográficas condiciones físicas 8. planes de gestión de riesgos y accidentes 9. Protocolo devulneracin de derechos 10. póliza de seguros contra accidentes 11. formatos entrega de kit pedagógico 12. Formato de entrega de kit de autoabastecimiento 11. Inventarios UDS CDI 12. Formato registro de novedades	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Teniendo en cuenta las orientaciones del manual operativo, frente al componente de ambientes educativos y protectores se ha venido adelantando las siguientes acciones frente a los criterios de calidad para la prestación del servicio:* Estándar 34: Los espacios donde se prestan los servicios esta fuera de la zona de riesgo* Estándar 35: Cuenta con concepto de usos de suelos permitido para CDI* Estándar 36:licencia de construcción - certificado de planeación (aplica para cdi* Estándar 37 los inmuebles garantizan espacios accesibles que permiten la autonomía y movilidad * Estándar 38: El inmueble cumple con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de infraestructura* Estándar 39: dispone de los servicios básicos* Estándar 40: El inmueble cuenta con las condiciones físicas establecidas* Estándar 41: las unidades de atención cuentan con un plan de gestión de riesgos y accidentes* Estándar 42: La EAS cuenta con un protocolo para la identificación de casos en donde se presentan posibles señales de vulneración* Estándar 43: Se realiza el registro de novedades así como las acciones emprendidas, formato que reposa en cada UDS CDI.* Estándar 44: Contar con una póliza contra accidentes para cada beneficiario* Estándar 45: planes de gestión de riesgos y desastres* Estándar 46: dispone de muebles y material didáctico, entrega de paquete didáctico y entrega de kit de autoabastecimiento (la segunda entrega se realizara en el mes de julio)* Estándar 47: cuenta con los muebles enceres y menaje
2- Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS CDI a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	SI	1. Base de datos unidades de atención (Reporte cuéntame)	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Durante el periodo reportado se presta la atención de los 302 beneficiarios en las unidades aprobadas por ICBF y las cuales se encuentran registras en CUENTAME
3- Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	SI	1. correo electrónico de entrega de documentación para contrato de comodato ICBF 2. pantallazo firma de contrato de comodato secop	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS realizara el proceso de firma de comodato con la unidad Los Ángeles de propiedad de ICBF.
4- Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	SI	1. correo electrónico de entrega de documentación para contrato de comodato ICBF 2. pantallazo firma de contrato de comodato secop	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS realiza la firma del contrato de comodato en secop del Cdi los Ángeles
5- La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación.	SI	1. Planes de gestión de riesgo y emergencias	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS presenta los planes de gestión de las unidades vinculadas al contrato 52002762025
6- Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	SI	1. inventarios	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Para el contrato 520027600, se cuenta con un inventario clasificado por fuentes y usos de acuerdo a lo establecido en los lineamientos
7- Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	SI	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS Verificará y recepcionará el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación en el inventario, cargado en el informe técnico del mes de febrero , en el cual se dio inicio al contrato.
8- Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	NA	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS hará la entrega de los bienes de dotación en los tiempos establecidos
9- Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifique o sustituya; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	1. Inventario inicial	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS diligencia el formato de inventario de dotación al inicio del contrato
10- Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	SI	1. Inventario inicial	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS cuenta con el inventario inicial en el formato inventario de Dotaciones
11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de La EAS , puestos a disposición de las UDS CDI.	SI	1. Inventario inicial	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Durante el periodo reportado no se cuenta con elementos propios de la EAS dispuestos en las unidades de atención
12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS CDI, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS CDI, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de La EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	En el periodo reportado no se presenta cierre de unidades de atención. Ni traslados
13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	SI	1. Certificado Representante legal	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS y le talento humano vinculado al contrato utiliza los bienes entregados exclusivamente para la ejecución y cumplimiento de la obligaciones contractuales

14- Realizar los ajustes razonables en la UDS CDI para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	SI	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Durante el periodo reportado no se realiza ajustes razonables en torno a infraestructura en ninguna de las unidades de atención de las modalidades institucional y propia
15- Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	NA	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Durante el periodo reportado no se presento algún tipo de siniestro
16- Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	SI	1. Inventario inicial	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La Eas presenta el formato de inventarios actualizado correspondientes a todas las unidades de atención y unidades comunitarias
17- Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	SI	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	En el periodo reportado no se presento compra de dotación
18- Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS CDI y las correspondientes facturas	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	En el periodo reportado no se presento compra de dotación

8. Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión

Cumplimiento de Componente Administrativo y de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1- Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	SI	1. Actas de inducción 2. Contratos laborales firmados 3. Protocolo gestión documental Soportes presentados en el primer informe técnico 4. Informe cuéntame 5 RAM digital 6. Certificaciones de afiliación al sistema general de seguridad social 7. Hojas de vida del TH. 8. Protocolo gestión documenta Soportes presentados en el primer informe técnico 9. Directorio de Padres de CDI _ ElCIla 10. Oficio remisorio de informes de ejecución técnica, administrativa y financiera 11. Carpetas de los beneficiarios, verificable en cada UDS CDI.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Para el componente administrativo y de gestión se ha venido adelantando las siguientes acciones frente a los criterios de calidad para la prestación del servicio:* Estándar 51: La EAS fomenta estrategias organizacionales para la atención del servicio en las dos modalidades* Estándar 52: se vinculo a todo el talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente.* Estándar 53: Gestión documental.* Estándar 54: actualización información del talento humano y de la población beneficiaria en la plataforma cuéntame, RAM. .* Estándar 55: Contar con un directorio de padres completo y actualizado hasta la fecha * Estándar 56: La EAS cuenta con un mecanismo para registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos* Estándar 57: La EAS presento el presupuesto para el contrato de aportes No. 52002762025* Estándar 58. Se cumple con los requisitos de ley * Estándar 59: La EAS implemento en el mes de julio el proceso de encuesta de satisfacción evaluación y resultados
2- Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	NA	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Durante el periodo de ejecución no se presenta requerimientos

4. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.

Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1- Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	SI	1. Acta primer comité técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS cuenta con la aprobación del punto de entrega para el AAVN Avalado por ICBF en el acta del primer comité técnico.
2- Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	SI	1.Acta de entrega a unidades ejecutoras 2. Formatos de entrega alimentos de alto valor nutricional a beneficiarios	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Para el servicio CDI se realiza la entrega de AAVN a beneficiarios y para el respectivo consumo en el servicio de ambas unidades. Para el servicio EIC se hace entrega de AAVN a beneficiarios, de manera bimensual, para este caso se cuenta con formatos de entrega debidamente firmados por los padres de CDI _ ElCIle o acudientes de los usuarios.
3- Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación	SI	1. Acta de traslado de AAVN	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS realiza el almacenamiento del AAVN en cumplimiento con la normatividad legal vigente y conforme a las instrucciones impartidas por el ICBF, garantizando así su adecuada conservación. Durante el mes de noviembre, se efectuó la entrega del AAVN para beneficiarios y para consumo en sitio en la modalidad institucional, destinado a las preparaciones realizadas en los CDI. En cuanto al Servicio de Educación Inicial Campesina (EIC), para el mes reportado se realiza entrega beneficiarios según Anexo2.
4- Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	NA	1.Acta de entrega a unidades ejecutoras	NA	En el mes de noviembre no se presentaron situaciones para notificar.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF, Y A LA LEY 1581 DE 2012

5- Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de estos para evitar su deterioro.	SI	1.Acta de entrega a unidades ejecutoras 2. Formatos de entrega alimentos de alto valor nutricional a beneficiarios.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Para el servicio CDI la EAS hace entrega de 152 unidades de AAVN a beneficiarios y se efectuó la entrega del AAVN para consumo en sitio. En cuanto al Servicio de Educación Inicial Campesina (EIC), para el mes reportado se realiza entrega de 150 unidades de AAVN según Anexo2.
6- .Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	SI	1.Acta de entrega a unidades ejecutoras	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Se realiza la entrega del AAVN, en el formato establecido a las unidades ejecutoras
7- Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	SI	1. Documentación servicio de transporte legal vigente	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS realizó traslado del AAVN en el transporte adecuado para garantizar la inocuidad del alimento.
8- Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	1.Correo solicitud traslado de AAVN	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	En el mes de noviembre se recibe capacitación para el manejo del AAVN en la regional Nariño
9- Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	SI	1. Acta de conformación del comité de control social 2. Formato de verificación y reporte sobre el control social.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS realiza la conformación del comité de control social con padres de CDI _ EIC, en cada unidad, los comités de control social realizaran la revisión y seguimiento al adecuado uso del AAVN, así como su correcto almacenamiento y entrega oportuna a los beneficiarios
10- Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la interventoría y/o el ICBF.	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	No aplica para el periodo reportado
11- Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	NA	no aplica para el periodo reportado.	NA	No aplica para el periodo reportado
12- Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	No aplica para el periodo reportado
13- Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	No aplica para el periodo reportado

12. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales

Cumplimiento de Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1- El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, CDI _ EIC o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	1. Formato seguimiento compras locales.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS invierte el porcentaje establecido en las compras locales soportes que se pueden evidenciar en el informe financiero
2- El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, CDI _ EIC y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, CDI _ EIC y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	SI	1. Listado proveedores Contrato de aportes, modalidad institucional CDI.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS Realiza el pago correspondiente en los términos establecidos, soportes que se pueden verificar en el informe financiero

13. Obligaciones del registro y presentación de información:

Cumplimiento de Obligaciones del registro y presentación de información	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1- Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus CDI _ EIC, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida. .	SI	1. Informe cuéntame	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS realizara el registro de la información en las plataformas exigidas por ICBF
2- Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	SI	1. Informe cuéntame	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop. .	La EAS realiza el registro del RL, Razón social y datos de contacto
3- Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, unidades de atención -UDS CDI, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	SI	1 Pantallazo correo electrónico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS remitio al Ingeniero Fredy bastidas la información del contrato

4- Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS CDI al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS CDI. La actualización de la información de las UDS CDI deberá incluir: el nombre de la UDS CDI, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS CDI y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	SI	1. Informe cuéntame	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS Remite a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS CDI al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS CDI
5- Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	SI	1. Informe cuéntame	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS realizara el registro la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata
6- Realizar el registro de información de los participantes y sus CDI _ EIC de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS CDI con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF	SI	1. informe cuéntame	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS realizara el registro de la información
7- Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	SI	1. Informe cuéntame	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS realizara el registro de la información en las plataformas exigidas por ICBF, para el mes de febrero no se encuentra habilitada la plataforma de cuéntame
8- Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, La EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	SI	1. Informe cuéntame	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS realiza la desvinculación de los beneficiarios en los tiempos oportunos
9- Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo CDI _ EIC, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	No aplica en el periodo contratado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Durante el periodo reportado No se presentaron Fallecimientos
10- Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual La EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	SI	1. correo electrónico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	En el mes de febrero se solicito por medio de correo electrónico la activación de el usuario cuéntame
11- Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital; La EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	SI	1. RAM físico 2. Informe cuéntame RAM digital	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Se realiza el registro de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado
12- Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS CDI de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	NA	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	No aplica para el periodo
13- Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a La EAS , no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las CDI _ EIC y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las CDI _ EIC según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, La EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de La EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 "Por la cual se expide el Código Penal" ante la Fiscalía General de la Nación.	SI	1.Compromiso de confidencialidad RL 2.Compromiso de confidencialidad th	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS realiza el registro de información de acuerdo con las orientaciones por parte de la supervisora,

14. Obligaciones relacionadas con la Ejecución de Recursos.

Cumplimiento de Obligaciones relacionadas con la Ejecución de Recursos	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1- Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	SI	1. soportes que se pueden verificar en el informe financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS , presenta en el primer comité técnico el presupuesto de operación el cual es revisado y aprobado
2- Cuando aplique, La EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, La EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de La EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	SI	1. Acta primer comité técnico	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS , presenta la propuesta de contrapartida en primer comité técnico

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3- Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	SI	1. soportes que se pueden verificar en el informe financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS , mantiene un control presupuestal y financiero para la ejecución administrativa del contrato de aportes No. 52002762025, evidencias que se pueden verificar en el informe financiero
4- Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si La EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, La EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiera el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar	SI	1. Certificación bancaria	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS dispone de una cuenta bancaria la cual es de manejo exclusivo de los recursos aportados por ICBF para la ejecución del contrato de aportes No. 52002762025
5- Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	SI	1. soportes que se pueden verificar en el informe financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS utilizan los recursos aportados por ICBF de manera exclusiva para el financiamiento de las actividades previstas dentro del contrato de aporte
6- Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	SI	1. soportes que se pueden verificar en el informe financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS se abstiene de pactar y realizar cobros a los usuarios o terceros por concepto de la prestación del servicio
7- Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	SI	1. soportes que se pueden verificar en el informe financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS provisiona de manera mensual los recursos correspondientes para las prestaciones sociales
8- Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por La EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, La EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del Informe financiero, el medio de pago aplicado.	SI	1. soportes que se pueden verificar en el informe financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS realiza de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones sociales y parafiscales
9- Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	SI	1. Oficio radicado Inf financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS realiza de manera oportuna el pago a proveedores.
10- Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos.	SI	1. Oficio radicado Inf financiero	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS presenta en los tiempos estipulados el informe financiero de manera mensual
11- Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Mensualmente se consigna los rendimientos financieros corresponientes.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	Certificacion rendimientos financieros noviembre.
12- Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	NA	1. soportes que se pueden verificar en el informe financiero	NA	La EAS no cuenta con recursos de cofinanciación para la ejecución del contrato de aportes No. 52002762025.
13- Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	SI	1. Oficio radicado Inf financiero - Informe técnico Ejecución de recursos	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS discrimina en el informe financiero el valor de componente de alimentos.
14- Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	SI	1.polizas de beneficiarios de la vigencia 2025.	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS presenta los informes técnicos y financieros en los tiempos establecidos
15- Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza.	SI	1. Certificación de expedida por representante legal. 2. Circular firmada por el th	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y físico de La EAS FUNPERS - planaforma secop.	La EAS cuenta con una póliza de accidentes para cada beneficiario.

16- Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	SI	No aplica para el periodo reportado	Expediente digital supervisora de contrato de aportes No. 52002762025,expediente digital y fisico de La EAS FUNPERS - plataforma secop.	La EAS se abstiene de utilizar los recursos aportados por ICBF en cualquier acto político, para ello se informa al talento humano la prohibición de actividades proselitistas dentro de la prestación del servicio
17- Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS CDI cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	No aplica para el periodo reportado,durante la ejecución del contratohasta la fecha no se presenta perdida de los recursos destinados a la prestación del servicio
18- Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a La EAS .	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	No aplica para el periodo reportado
19- Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	NA	No aplica para el periodo reportado	NA	No aplica para el periodo reportado
20- Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	NA	1. Informe financiero y soportes	NA	No aplica para el periodo
20- Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	NA	1. Informe financiero y soportes	NA	No aplica para el periodo

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				

Observaciones adicionales:

El profesional MARCOS ANDRES CUARAN es delego como apoyo financiero al contrato No 52002592025, quien cuenta con el perfil idoneo para la revisión, verificacion y conceptualizacion del cumplimiento de las clausulas del componente de Administracion de recursos, Insumos con los cuales la supervisora del contrato citado firma el acta financiera y el presente informe

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 29/11/2025

Firma
Nombre Supervisor: Consuelo Rivera Romero
Cargo Supervisor

Firma
Nombre Legalizador de cuentas: ALEXANDER VALLEJO CHAVEZ
Cargo Legalizador de cuentas

Firma
Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Note: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA MODALIDADES: INSTITUCIONAL- CDI, INSTITUCIONAL - HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR			F5.MO12.PP Versión 2		11/05/2018 Página 1 de 1
				Clasificación de la información: Pública		
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL - FUNPERS			NIT DE LA EAS		900.631.966-1
REGIONAL	NARIÑO	CENTRO ZONAL	PASTO DOS	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO		LOS ANDES
N° CONVENIO	52002762025	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	21/03/2025	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde:	1/03/2025
					Hasta:	30/09/2025
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional - CDI:			PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde:	1/11/2025
	Institucional - Hogar Infantil:					
	Propia e Intercultural - EIC:		X		Hasta:	30/11/2025
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ					
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	GLORIA MARCELA SANTACRUZ LOPEZ					

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que:

Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes NOVIEMBRE del año 2025 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades.

	RAYITOS DE ALEGRIA - MI MUNDO MAGICO - NOTAS DE AMOR Y ESPERANZA - CONSTRUYENDO FAMILIA - PINTANDO SUEÑOS - LAZOS DE AMISTAD - DEJANDO HUELLA - EXPLORANDO EMOCIONES - DESTELLOS DE AMOR - SUEÑOS DE NIÑOS

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia	10	60	1 MES	Mujeres gestante y en periodo de lactancia	10	20	1 MES
Niños/as menores de 24 meses				Niños/as menores de 24 meses		56	
Niños/as entre 24 y 36 meses		90		Niños/as entre 24 y 36 meses		37	
Niños/as mayores de 36 meses				Niños/as mayores de 36 meses		27	
TOTAL	10	150	0	TOTAL	10	150	0

OBSERVACIONES	

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025 en la ciudad de San Juan de Pasto a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ	
NÚMERO DE CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
1.080.900.708	

NOTA: PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN CERTIFICACIÓN DE COBERTURA ATENDIDA MODALIDADES: INSTITUCIONAL- CDI, INSTITUCIONAL - HOGAR INFANTIL Y FAMILIAR	F5.MO12.PP Versión 2	11/05/2018 Página 1 de 1
BIENESTAR FAMILIAR		Clasificación de la Información: Pública	

ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (EAS)	FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL - FUNPERS			NIT DE LA EAS		900.631.968-1	
REGIONAL	NARIÑO	CENTRO ZONAL	PASTO DOS	MUNICIPIOS DONDE SE PRESTA EL SERVICIO		LOS ANDES	
N° CONVENIO	52002762025	FECHA DE LEGALIZACIÓN DEL CONVENIO	21/03/2025	PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde:	1/03/2025	
					Hasta:	30/09/2025	
MODALIDADES DE ATENCIÓN	Institucional - CDI:		X	PERIODO SOBRE EL CUAL REPORTA	Desde:	1/11/2025	
	Institucional - Hogar Infantil:				Hasta:	30/11/2025	
	Familiar:						

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	GLORIA MARCELA SANTACRUZ LOPEZ

El suscrito Representante Legal de la Entidad Administradora del Servicio mencionada anteriormente, certifica que:

Las unidades de servicio mencionadas a continuación, administradas por esta entidad funcionaron normalmente durante el mes NOVIEMBRE del año 2025 cumpliendo con los estándares de calidad y lineamientos establecidos por el ICBF para el desarrollo de estas modalidades.

UDS LOS ANGELES - SOÑADORES DEL MAÑANA

COBERTURA PROGRAMADA				COBERTURA ATENDIDA			
GRUPOS DE EDAD	N°. DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS PROGRAMADOS	DÍAS DE ATENCIÓN PROGRAMADOS PARA EL PERIODO	GRUPOS DE EDAD	N° DE UDS	N° DE BENEFICIARIOS ATENDIDOS	DÍAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA MODALIDAD
Mujeres gestante y en periodo de lactancia	2	0	17	Mujeres gestante y en periodo de lactancia	2		0
Niños/as menores de 24 meses		152		Niños/as menores de 24 meses			17
Niños/as entre 24 y 36 meses				Niños/as entre 24 y 36 meses		72	
Niños/as mayores de 36 meses				Niños/as mayores de 36 meses		80	
TOTAL	2	152	17	TOTAL	2	152	17

OBSERVACIONES	Durante el mes se atendieron un total de 152 cupos, con 17 dias de atencion.

La presente certificación se expide a los 30 días del mes de NOVIEMBRE del año 2025 en la ciudad de San Juan de Pasto a solicitud del supervisor del contrato

NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS
JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ	
NÚMERO DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EAS	
1.080.990.708	

NOTA: PARA LA MODALIDAD FAMILIAR REGISTRAR LA ASISTENCIA A LOS ENCUENTROS GRUPALES

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 6	
Hora: 9:00 am	**Fecha:** *Noviembre /2025*
Lugar:	Primera Infancia
Dependencia que Convoca:	Promoción y Prevención
Proceso:	Realizar comité técnico operativo del Contrato de Aporte No. 52002762025, suscrito entre el ICBF y la EAS FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECOSNTRUCCION SOCIAL-FUNPERS, para tratar asuntos relacionados con la ejecución del contrato, realizar ajuste de presupuesto por modificación para la atención de los beneficiarios durante el mes de noviembre y diciembre
Objetivo:	Centro Zonal Pasto Dos – Auditorio

Agenda:

- Verificación de QUORUM
- Saludo Presentación del objetivo del Comité Técnico Operativo
- Seguimiento por componentes de atención octubre-noviembre
- Componente de salud y nutrición
- Componente financiero
  - Informe financiero octubre. noviembre – Ajuste a presupuesto
  - Propuesta de ejecución mes de noviembre
- Proposiciones y varios
- Decisiones

Desarrollo:

1.- Interviene la supervisora Gloria Mercedes Santacruz Lopez, brindando un saludo de bienvenida a los asistente, se procede a socializar el objetivo del comité Operativo del Contrato de Aporte N° 52002762025, suscrito entre el ICBF y la EAS LA FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECOSNTRUCCION SOCIAL-FUNPERS, del área de influencia del Centro Zonal Pasto Dos, la ejecución de dicho contrato se desarrollara en el municipio de Los Andes Sotomayor, por parte de la EAS FUNDACION FUNPERS, Jessika Urbano - Representante Legal Andres Montánchez – financiero del contrato, Diana Mogollón asistente administrativo, Jenny Enrriquez- Coordinadora general, por parte de ICBF: Alexander Vallejo– financiero ICBF del contrato, Gladys Ortiz – profesional de apoyo en nutrición y salud al contrato. La supervisora del contrato enfatiza en el deber de cumplir con el objeto y todas las cláusulas establecidas en el contrato 52002762025, se manifiesta que de parte del equipo de apoyo y la supervisora por parte del ICBF se tiene toda la disponibilidad de atender todas las dudas e inquietudes que se presenten.

Revisión compromisos acta No. 5

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas
Dar continuidad al cumplimiento del clausulado contractual.	Fundación FUNPERS	Permanente
Realizar procedo de inducción con la profesional Delia Esperanza Alvares, para desarrollar actividades propias de la modalidad EIC.	Fundación FUNPERS	Octubre

Realizar la entrega en los tiempos establecidos de las propuesta presentadas y aprobadas en el presente comité.	Fundación FUNPERS	Noviembre

Segunda Modificación: Adición de Recursos, Prorroga, Otro Si Modificatorio

Se adicionará al valor inicial del contrato la suma de: **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($147.005.390),**

La presente MODIFICACIÓN, se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. - MODIFICACIÓN (ES):

A) Modificar la CLÁUSULA 6. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, del anexo denominado CLAUSULAS CONTRACTUALES ESPECIFICAS DEL CONTRATO DE APORTE, respecto al valor, la cual quedara de la siguiente manera:

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($1.165.533.344), incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

3. La suma de MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($1.142.679.749), como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los beneficiarios.

4. La suma de VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($22.853.595) como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida.

B) Modificar SECCIÓN 3 DEL CONTRATO ELECTRÓNICO EN EL ACÁPITE INFORMACIÓN BIENES Y SERVICIOS, incluyendo los valores como se indican en el literal A de esta modificación.

Especificando los siguientes temas:

- Realizar el ajuste a presupuesto por modificación de contrato (adición de recursos, reinversión de inejecuciones si las hubiere y adición en tiempo)
- Aprobar propuesta de inversión de recursos para el mes de noviembre y diciembre.
- Seguimiento por componentes de atención octubre-noviembre- fase de cierre.

SEGUIMIENTO POR COMPONENTES DE ATENCIÓN OCTUBRE-NOVIEMBRE

Toma la palabra la coordinadora Jenny Enríquez quien presenta la información de ejecución por componentes

- **Componente familia comunidades y redes.**

- Se desarrolla el plan de formación a familias de manera mensual el cual cuenta con sus actas y firmas respectivas
- No se han presentado novedades en las PQRS
- Los comités de control social realizan las visitas en las unidades de acuerdo a los cronogramas,
- Se realiza la verificación mensual de que todos los participantes cuenten con su respectivo registro civil.

- se radico certificación de la no presentación de presuntos hechos
- En el mes de octubre la familia del niño Brian David Alvarez Fuentes quien se encuentra en seguimiento quincenal por desnutrición aguda moderada manifestó su deseo de desvincular al niño del servicio manifestando no tener tiempo para los encuentros en el hogar ni recibir los acompañamientos telefónicos, se realiza con el equipo de TH la sensibilización a la familia y pese a esto realiza el retiro voluntario con fecha 30 de octubre, por tanto se presenta informe a comisaria de familia notificando la situación del retiro voluntario y el seguimiento en el cual se encuentra el niño
- Se realizará la socialización final de servicios el día 27 de noviembre en el municipio de los Andes Sotomayor

- **Componente pedagógico.**

- Se realiza de manera semanal: las respectivas planeaciones pedagógicas, seguimientos al desarrollo
- Se implementaron los cuadernos familiares y comunitarios
- Se realizó la tercera aplicación de escala de valoración
- De manera mensual se desarrolla la jornada de reflexión pedagógica

- **Componente talento humano**

- En el mes de octubre se contrata a la profesional Delia Álvarez como docente en el servicio EIC
- Mes a mes se ejecuta el cronograma de formación a talento humano
- La EAS ha participado de las asistencias técnicas presenciales y virtuales y estos temas fueron replicados en el GET con todo el TH
- Por falta de cumplimiento en los desembolsos de ICBF no se ha realizado el pago del talento humano del servicio de Educación Inicial Campesina

- **Componentes ambientes educativos y protectores**

- Todos los beneficiarios cuentan con póliza contra accidentes.

- Se presenta propuesta para adecuaciones en el CDI Los ángeles

CLAUSUSLAS SIGE:

EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente. Se designó a la profesional Lendy Goyes
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio. Se presenta las matrices actualizadas de las unidades vinculadas al contrato 276
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. se capacita en acoso laboral, cuidado y autocuidado
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades. Tales como entrega de gorros guantes y tapabocas

5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio, todo el personal cuenta con el examen médico ocupacional incluida la docente que ingreso en el mes de octubre en el servicio EIC
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, en el mes de octubre se ejecutó el tercer simulacro de emergencias

Focalización

El 5 de noviembre se presenta la matriz de criterios de focalización de los 302 beneficiarios vinculados al contrato 2762025 si ninguna novedad

cronograma de las Unidades de atención EIC para los encuentros del mes de octubre

JORNADA	miércoles 12	jueves 13	viernes 14
MAÑANA	Unidad de atención: Mi mundo mágico Lugar de atención: Vereda el Crucero - Salón comunal Docente: Yaneth Rodriguez Horario de Atención: 10 am - 1:00 pm	Unidad de atención: Explorando emociones Lugar de atención: Vereda campo bello - Salón agrupado Docente: Doris Gómez Horario de Atención: 9:00 am - 12:00m	Unidad de atención: Destellos de amor Lugar de atención: Casco urbano - Salón de primera infa Barrio la Carrera Docente: Sandra Yela Horario de Atención: 9:00 am - 12:00 m
	Unidad de atención: Dejando huella Lugar de atención: Vereda el Crucero - Salón comunal Docente: Yaneth Rodriguez Horario de Atención: 10 am - 1:00 pm		Unidad de atención: Lazos de amistad Lugar de atención: Casco urbano polideportivo San Francisco Docente: Maria Eugenia Bravo Horario de Atención: 10:00 am - 1:00 pm
TARDE	Unidad de atención: Rayitos de alegría Lugar de atención: Vereda la planada - Salón Agrupado Docente: Rosa Yaneth Linares Horario de atención: 11:00 am - 2:00 pm	Unidad de atencion: Notas de amor y esperanza Lugar de atencion: Casco urbano - polideportivo San Francisco Docente: Delia Alvares Horario de Atencion: 2:00 pm - 5:00 pm	Unidad de atencion:Construyendo familia Lugar de atencion: Vereda la loma - Centro de integrac ciudadana Docente: Ana Maria Rodriguez Horario de Atencion: 1:30 pm - 4:30 pm
		Unidad de atencion: Sueño de niños Lugar de atencion: Casco urbano - Salon de primera infancia Docente: Rosa Yaneth Linares Horario de Atencion: 3:00 pm - 6:00 pm	Unidad de atencion: Pintando sueños Lugar de atencion: Vereda Villanueva - Polideportiva Docente: Sandra Yela Horario de Atencion: 3:00 pm - 6:00 pm

COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN (NUTRICIONISTA EAS DOS MODALIDADES GLADYS ORTIZ CZ)

Desde el componente de Salud y Nutrición se han desarrollado diversas acciones orientadas al seguimiento del estado nutricional y al fortalecimiento de las prácticas saludables en la población beneficiaria.

ATENCIONES PRIORIZADAS

Durante la prestación del servicio de Educación Inicial Campesina, se han priorizado acciones orientadas al seguimiento del estado nutricional de los niños, niñas y gestantes, garantizando el acompañamiento integral en salud y nutrición.

- Durante el mes de octubre, se remitió oficio de canalización al Centro de Salud de Los Andes solicitando el seguimiento institucional a usuarios con riesgo de desnutrición, incluyendo al niño Brian David Álvarez Fuentes dentro del listado y quien se encuentra en desnutrición aguda moderada
- Durante el mes de octubre la familia del niño Brian David Alvarez Fuentes quien se encuentra en seguimiento quincenal por desnutrición aguda moderada y a quien se le ha realizado activación de ruta con su entidad de salud, manifiesta su deseo de desvincular

al niño del servicio, frente a esta situación el equipo de talento humano llevó a cabo acciones de orientación y sensibilización con la madre y el padre del niño pese a los esfuerzos de sensibilización, la familia manifestó de forma reiterada su intención de retirar al niño del programa, argumentando que no cuentan con disponibilidad de tiempo para recibir visitas ni asistir a los encuentros pedagógicos, y que prefieren continuar el seguimiento desde el hogar y con los controles en el servicio de salud por lo que para el mes de noviembre se hace efectivo el retiro voluntario.

Para el servicio de CDI

Durante los meses de octubre y noviembre se llevaron a cabo diversas articulaciones orientadas al fortalecimiento del componente de Salud y Nutrición del contrato 276-2025:

1. Primera articulación:

Se realizó un acercamiento con la Secretaría de Salud desde el área de PIC, a través de la coordinadora Dayani Apraez Con la autorización de la supervisora contractual, se desarrolló una jornada de salud bucal en la Unidad de Servicios dirigida a los niños y niñas participantes del contrato.

2. Segunda articulación:

Se llevó a cabo un encuentro con padres de familia, con el propósito de prevenir enfermedades asociadas a la falta de higiene oral, especialmente aquellas derivadas de no realizar el adecuado lavado de dientes.

3. Tercera articulación:

En el mes de noviembre se realizó seguimiento y acompañamiento a los padres de familia de los niños y niñas con diagnóstico de malnutrición identificados en la cuarta toma nutricional. Como parte del proceso, se desarrollaron jornadas de capacitación y formación orientadas a prevenir y reducir los casos de malnutrición entre los participantes del contrato 276-2025.

4. Durante el mes de noviembre se realizó la activación de ruta respecto a participante que según indicador peso/talla se encuentra en RIESGO DE DESNUTRICION AGUDA.

En virtud a lo anterior y acudiendo al principio de corresponsabilidad de proteger y promover los derechos de las niñas, niños del CDI, hemos realizado acciones que se consideran necesarias a fin de favorecer la integridad del participante mencionado a continuación, quien durante la cuarta toma de medidas antropométricas realizada el 19 de noviembre de 2025 se identifica que según indicador peso/talla se encuentra en RIESGO DE DESNUTRICION AGUDA.

Para fines pertinentes a continuación se amplía datos del usuario:

NOMBRE DEL USUARIO: ERICK MATHIAS URBANO MAYA

RC. 1089246071
Fecha de la toma: 19/noviembre/2025
Peso: 12.9 kg
Talla: 95.6 cm
Perímetro braquial: 16 cm
Unidad de servicio: CDI Los ángeles

Se informó a la familia y a la docente sobre el diagnóstico nutricional del niño, con el propósito de fortalecer en casa una alimentación adecuada, hábitos de sueño saludables y tiempos diarios de actividad recreativa.

Desde el servicio de nutrición se realiza seguimiento a la ingesta durante los diferentes tiempos de comida, registrando aceptación y porciones, y se brindan recomendaciones personalizadas tanto a los padres como al personal de apoyo del CDI para un manejo oportuno y consistente. Adicionalmente, se verificaron de manera correcta los certificados y soportes de salud requeridos para cada niño.

Estas son algunas de las recomendaciones brindadas:

- Mantener 5 tiempos de comida con horarios regulares.
- En cada comida principal incluir proteína (huevo, pollo, pescado, leguminosa), verdura/fruta y cereal o raíz.
- Priorizar alimentos frescos y ricos en nutrientes; limitar bebidas azucaradas y productos ultra procesados. Preferir agua como bebida principal.
- Ofrecer porciones pequeñas; evitar presiones o castigos. Procurar un ambiente tranquilo sin pantallas durante las comidas.
- Variar texturas y preparaciones.
- Asegurar 10–13 horas de sueño con rutina nocturna estable y promover al menos 60 minutos de juego activo al día, idealmente al aire libre.
- Lavado de manos antes de comer y después del baño.

ARTICULACIÓN CON SECRETARÍA DE SALUD:

- Durante el mes de noviembre, se informa mediante oficio a Dirección Local de Salud de Los Andes el retiro voluntario del servicio EIC del niño Brian David Alvarez Fuentes quien se encontraba en seguimiento por desnutrición aguda moderada con el fin de asegurar la continuidad del seguimiento por parte de la entidad de salud.
- se mantiene una articulación mensual con el Centro de Salud de Los Andes, con el propósito de asegurar que todos los usuarios se encuentren al día en sus controles de crecimiento y desarrollo y controles prenatales, en cumplimiento de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud.
- Se realizó un acercamiento con la Secretaría de Salud desde el área de PIC, a través de la coordinadora Dayani Apraez Con la autorización de la supervisora contractual, se desarrolló una jornada de salud bucal en la Unidad de Servicios dirigida a los niños y niñas participantes del CDI.
- Durante el mes de noviembre se realizó la activación de ruta respecto a participante que según indicador peso/talla se encuentra en RIESGO DE DESNUTRICION AGUDA.

ALIMENTACIÓN:

- Para el servicio EIC, se ha gestionado de manera oportuna la solicitud mensual de la Ración para Preparar (RPP) y la distribución bimensual del Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN) –Bienestarina– conforme a lo establecido en el Anexo 2.
- Para el servicio de CDI, se ha gestionado de manera oportuna la solicitud semanal y mensual de alimentos para así dar cumplimiento a la minuta establecida, presentando evidencias del menú servido en el informe técnico mensual. y así mismo la distribución mensual del Alimento de Alto Valor Nutricional (AAVN) –Bienestarina–.

SEGUIMIENTO NUTRICIONAL

- Para el servicio EIC se efectuó el seguimiento antropométrico mensual (peso, talla y perímetro braquial) a los usuarios con diagnóstico de riesgo de desnutrición, registrando los datos en el formato de captura y en la plataforma Cuéntame. Se aplicó el formato para la identificación de signos físicos asociados a desnutrición aguda, sin evidenciar nuevos casos en el periodo reportado. Igualmente se desarrolla el seguimiento antropométrico mensual a las madres gestantes.
- Se realizó la **toma de medidas antropométricas** de manera trimestral a la totalidad de los niños y niñas y mensual a las mujeres gestantes, verificando el crecimiento y desarrollo conforme a los lineamientos técnicos.

Los resultados del seguimiento nutricional en el servicio EIC a la fecha reflejan:

- 6 casos en riesgo de desnutrición,
- 4 en obesidad,
- 5 en sobrepeso,
- 20 en riesgo de sobrepeso, y
- 110 en peso adecuado.

En el grupo de gestantes se identificó 1 caso en obesidad, 1 en sobrepeso y 3 con IMC adecuado para la edad gestacional.

- Frente a estos diagnósticos, se han realizado acciones de seguimiento nutricional, verificación de atenciones en salud, visitas domiciliarias y comunicación directa con las familias, informando el estado nutricional de los usuarios y entregando recomendaciones de alimentación por escrito, registradas en los formatos de novedades. Se han establecido compromisos con las familias para mejorar los hábitos y prácticas alimentarias, priorizando los casos remitidos por el agente educativo y cumpliendo con el cronograma establecido.
- De manera complementaria, se ha informado al talento humano de cada unidad comunitaria sobre los casos de malnutrición detectados, promoviendo la atención interdisciplinaria y el trabajo conjunto con el equipo pedagógico. Con este último se ha articulado la inclusión de actividades de educación nutricional en las planeaciones pedagógicas con el fin de fortalecer los conocimientos y prácticas saludables en torno al cuidado y la alimentación.
- Para el servicio CDI se efectuó el seguimiento antropométrico quincenal (peso, talla y perímetro braquial) a los usuarios con diagnóstico de riesgo de desnutrición, registrando los datos en el formato de captura y en la plataforma Cuéntame. Se aplicó el formato para la identificación de signos físicos asociados a desnutrición aguda.
- En el mes agosto se realizó la tercera toma de medidas antropométricas a la totalidad de los niños y niñas, y así poder verificar el adecuado crecimiento y desarrollo conforme a los lineamientos técnicos en salud y nutrición, teniendo siembre como referencia el indicador peso/talla.
- Los resultados de la cuarta toma de medidas antropométricas realizada el 19 de noviembre de 2025, en el servicio CDI a la fecha reflejan los siguientes casos:
  1 riesgo de desnutrición.
  0 desnutrición.
  0 obesidad.
  8 sobrepeso.
  27 riesgo de sobrepeso.
  85 peso adecuado.

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

- Frente a estos diagnósticos, se han realizado acciones de seguimiento nutricional, verificación de atenciones en salud, y comunicación con los padres de familia, informando el estado nutricional de los usuarios y brindando recomendaciones de alimentación en casa y así mejorar los hábitos y prácticas en general, también, se ha informado al talento humano de cada unidad de servicio, sobre los casos de malnutrición detectados, promoviendo el trabajo conjunto con todo el equipo interdisciplinario con el fin de fortalecer los conocimientos y prácticas saludables en torno al cuidado y la alimentación.

Entrega de contrapartida: En cumplimiento de las orientaciones establecidas en el Memorando No. 20251600000040393 del 4 de abril de 2025, relacionado con la inversión de la contrapartida correspondiente al 1% para la complementación alimentaria en los servicios de primera infancia.

Para el servicio EIC (educación inicial campesina) se realizó la entrega de la Ración para Preparar (RPP) a los 150 usuarios del municipio de Los Andes, Nariño. La entrega se efectuó los días 12, 13 y 14 de noviembre de 2025 durante los Encuentros Comunitarios desarrollados en las 10 Unidades Comunitarias de Atención. Cada ración incluyó:

- 15 unidades de huevo AA,
- una libra de arroz, (500g)
- una libra de lenteja (500g)
- una libra de mandarina, (500g)

Alimentos seleccionados conforme a las orientaciones del ICBF y entregados cumpliendo las condiciones de empaque, rotulado, calidad e inocuidad exigidas. Esta actividad contó con la aprobación previa de la doctora Gladys Ortiz, nutricionista del Centro Zonal Pasto 2 del ICBF, quien autorizó la ejecución de la propuesta de contrapartida presentada.

Desde el componente nutricional, la ración entregada garantiza la presencia de los grupos de alimentos exigidos: proteína de origen animal (huevo), proteína vegetal (lenteja), cereal fuente de energía (arroz) y fruta rica en vitaminas y fibra (mandarina), contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y al aporte de nutrientes esenciales para el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas. La selección de estos productos responde además a los hábitos y preparaciones tradicionales de la comunidad, permitiendo que las familias integren fácilmente los alimentos en sus prácticas culinarias cotidianas y promoviendo la aceptabilidad, pertinencia cultural y aprovechamiento adecuado de la ración.









Para el servicio CDI (Centro de desarrollo infantil) se realizó la entrega de la Ración para Preparar (RPP) a los 156 usuarios del CDI Soñadores del Mañana y CDI Los Ángeles, ubicados en el municipio de Los Andes – Sotomayor. La entrega se efectuó el día 13 de noviembre de 2025

Cada ración incluyó:

- 30 unidades de huevo AA,
- una libra de arroz, (500g)
- una libra de lenteja (500g)
- una libra de pasta fortificada (500g)
- una libra de mandarina, (500g)

Alimentos seleccionados conforme a las orientaciones del ICBF y entregados cumpliendo las condiciones de empaque, rotulado, calidad e inocuidad exigidas. Esta actividad contó con la aprobación previa de la doctora Gladys Ortiz, nutricionista del Centro Zonal Pasto 2 del ICBF, quien autorizó la ejecución de la propuesta de contrapartida presentada.

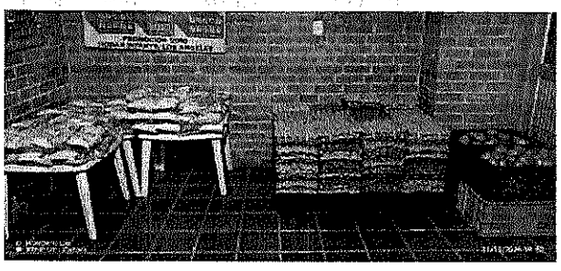
Desde el componente nutricional, la ración entregada garantiza la presencia de los grupos de alimentos exigidos: proteína de origen animal (huevo), proteína vegetal (lenteja), cereal fuente de energía (arroz) y fruta rica en vitaminas y fibra (mandarina), contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad alimentaria y al aporte de nutrientes esenciales para el crecimiento y desarrollo de los niños y niñas. La selección de estos productos responde además a los hábitos y preparaciones tradicionales de la comunidad, permitiendo que las familias integren fácilmente los alimentos en sus prácticas culinarias cotidianas y promoviendo la aceptabilidad, pertinencia cultural y aprovechamiento adecuado de la ración.











COMPONENTE FINANCIERO - EJECUCION FINANCIERA OCTUBRE

- MODALIDAD CDI

2. RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS Y POR PAGAR

SERVICIO:		INSTITUCIONAL - CDI			No. CONTRATO:	$2002762025	VALOR ACTUAL:	$ 649.769.622	PERIODO A REPORTAR:		OCTUBRE	
CONFORMACION Y DESCRIPCION DE ITEMS			VALOR FASE PREPARATORIA	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO	MAS EJECUCION REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE EN EL PERIODO	EJECUCION DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y PROVISION PRESTACIONES	EJECUCION REPROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE PERIODO	SALDO DE EJECUCION EN EL PERIODO	VALOR AHORROS DEL PERIODO	VALOR INEJECUCIONES DEL PERIODO	VALOR DE LA CARGA PRESTACIONAL EN EL PERIODO
			COSTOS FIJOS									
TALENTO HUMANO	COORDINADORA	INSTITUCIONAL - CDI		$2.878.752		$2.878.752	$2.878.752		$0		$0	
	DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI		$13.621.315		$13.621.315	$13.621.315		$0		$0	$2.131.006
	DOCENTES PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI		$4.896.882		$4.896.882	$4.896.882		$0		$0	$780.094
	DOCENTES PERFIL 3	INSTITUCIONAL - CDI		$0		$0			$0		$0	
	PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI		$941.783		$941.783	$941.783		$0		$0	
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI		$0		$0	$0		$0		$0	
	PROFESIONAL NUTRICION PERFIL	INSTITUCIONAL - CDI		$2.029.980		$2.029.980	$2.029.980		$0		$0	
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL	INSTITUCIONAL - CDI		$0		$0	$0		$0		$0	
	AUXILIAR PEDAGOGICO	INSTITUCIONAL - CDI		$7.345.023		$7.345.023	$7.345.023		$0		$0	$1.170.141
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	INSTITUCIONAL - CDI		$7.345.023		$7.345.023	$7.345.023		$0		$0	$1.170.141
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERAL	INSTITUCIONAL - CDI		$4.896.682		$4.896.682	$4.896.682		$0		$0	$780.094
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL - CDI		$2.448.341		$2.448.341	$2.448.341		$0		$0	
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	INSTITUCIONAL - CDI (Con arriendo)		$0		$0			$0		$0	
	SERVICIOS PÚBLICOS	INSTITUCIONAL - CDI		$844.208	$4.674.052	$5.518.260	$373.630	$5.144.630	$0		$0	
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	INSTITUCIONAL - CDI		$2.789.884		$2.789.884	$2.789.884		$0		$0	
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	INSTITUCIONAL - CDI		$161.424	$211.410	$372.834	$17.110	$355.724	$0		$0	
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	INSTITUCIONAL - CDI		$805.600		$805.600	$805.600		$0		$0	
TOTAL COSTOS FIJOS			$0	$50.902.857	$4.885.462	$55.788.319	$50.287.765	$5.500.354	$0	$0	$0	$6.031.476
			COSTOS VARIABLES									
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA	INSTITUCIONAL - CDI		$1.567.167		$1.567.167	$1.567.167		$0		$0	
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	INSTITUCIONAL - CDI		$832.928		$832.928	$832.928		$0		$0	
ALIMENTACIÓN	RACION PREPARADA (RP)	INSTITUCIONAL - CDI		$18.728.832		$18.728.832	$18.582.513		$146.319		$146.319	
TOTAL COSTOS VARIABLES			$0	$21.128.927	$0	$21.128.927	$20.982.608	$0	$146.319	$0	$146.319	$0
TOTALES			$0	$72.031.784	$4.885.462	$76.917.246	$71.270.373	$5.500.354	$146.319	$0	$146.319	$6.031.476

- MODALIDAD EIC

2. RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS Y POR PAGAR

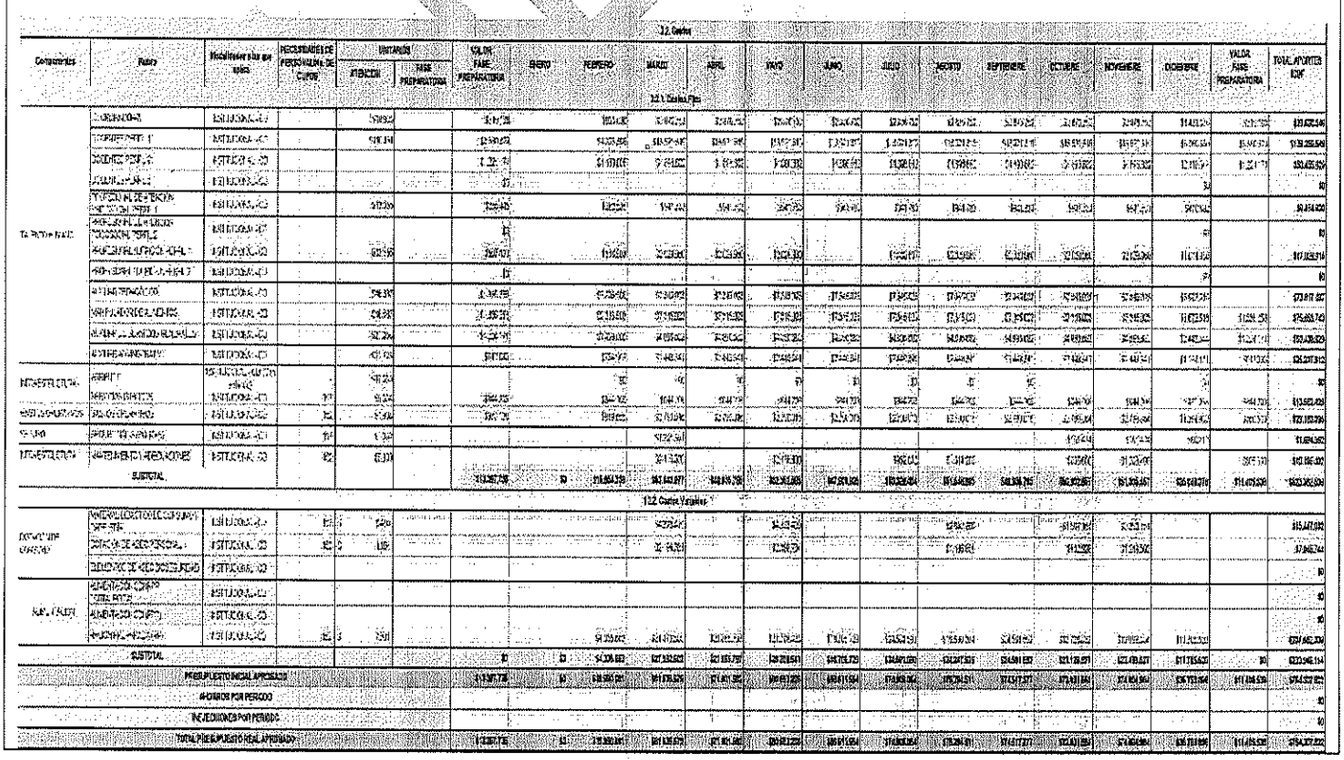
NOMBRE DEL SERVICIO		EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC				No. CONTRATO	5300270/2025	VALOR ACTUAL	$ 348.737.196	PERIODO A REPORTAR		OCTUBRE
CONFORMACION Y DESCRIPCION DE ITEMS			VALOR FASE PREPARATORIA	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO	MAS EJECUCION REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL PERIODO	EJECUCION DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y PROVISION PRESTACIONES	EJECUCION PROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE PERIODO	SALDO DE EJECUCION EN EL PERIODO	VALOR AHORROS DEL PERIODO	VALOR INEJECUCIONES DEL PERIODO	VALOR DE LA CARGA PRESTACIONAL EN EL PERIODO
			COSTOS FIJOS									
TALENTO HUMANO	COORDINADORA	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$1.774.500		$1.774.500	$1.774.500		$0		$0	
	DOCENTES PERFIL 1	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$10.817.052		$10.817.052	$10.817.052		$0		$0	
	DOCENTES PERFIL 2	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$7.345.023		$7.345.023	$6.682.132		$662.891		$662.891	
	DOCENTES PERFIL 3	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0	
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$2.044.035		$2.044.035	$2.044.035		$0		$0	
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0	
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$2.504.100		$2.504.100	$2.504.100		$0		$0	
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0	
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$2.448.341		$2.448.341	$2.448.341		$0		$0	
DOTACION NO FUNGIBLE	DOTACION NO FUNGIBLE	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0	
ACOMPAÑAMIENTO	ACOMPAÑAMIENTO A DISTANCIA	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$432.000		$432.000	$432.000		$0		$0	
	REDES COMUNICATIVAS COMUNITARIAS	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$300.000		$300.000	$300.000		$0		$0	
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$702.450		$702.450	$702.450		$0		$0	
TRANSPORTE	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$2.401.200		$2.401.200	$2.401.200		$0		$0	
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$159.300	$166.890	$326.190	$32.665	$293.525	$0		$0	
DOTACION DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$973.515		$973.515	$973.515		$0		$0	
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$739.716		$739.716	$739.716		$0		$0	
TOTAL COSTOS FIJOS			$0	$32.541.231	$166.890	$32.708.121	$31.781.705	$293.525	$662.891	$0	$662.891	$0
			COSTOS VARIABLES									
AUTOABASTECIMIENTO	PRACTICA DE AUTOABASTECIMIENTO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0	
KIT PEDAGOGICO	PAQUETE DIDACTICO FAMILIAR	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0	
TOTAL COSTOS VARIABLES			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTALES			$0	$32.541.231	$166.890	$32.708.121	$31.781.705	$293.525	$662.891	$0	$662.891	$0

2. RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS Y POR PAGAR

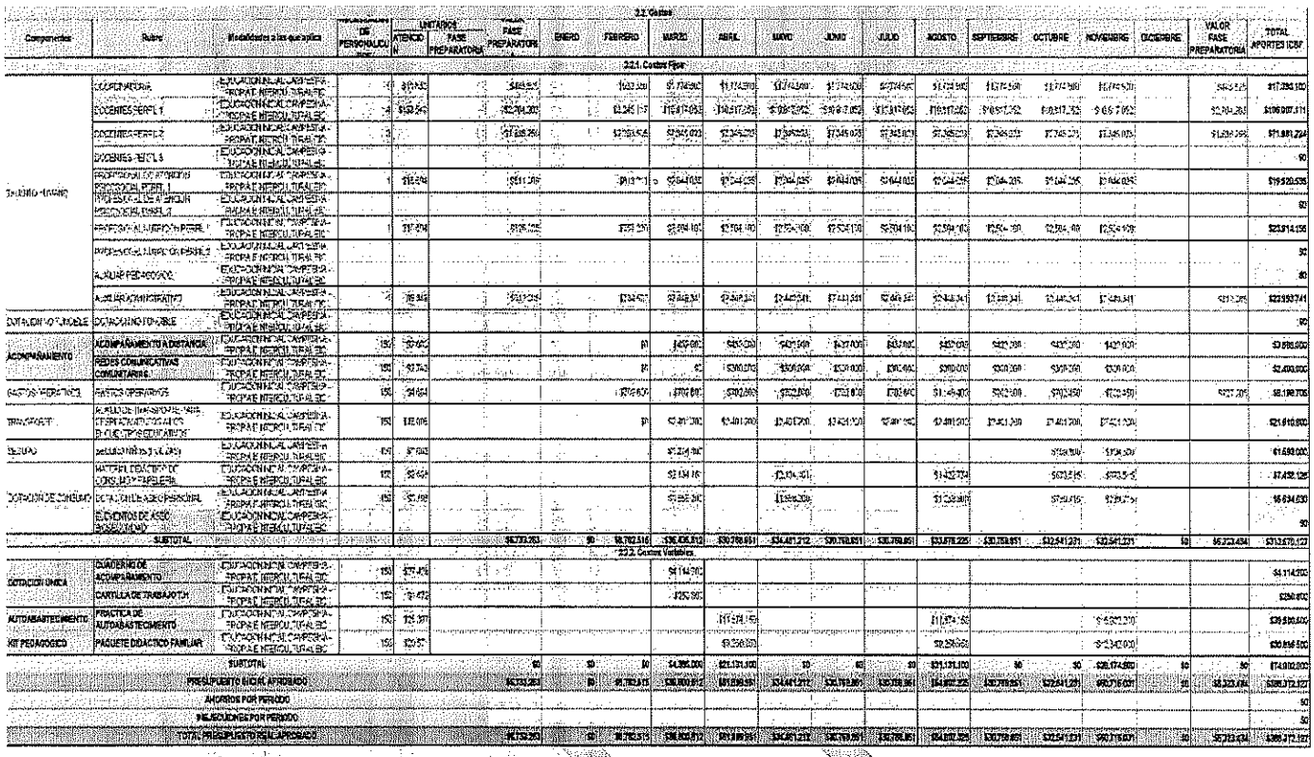
NOMBRE DEL SERVICIO		EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	No. CONTRATO	5206278025	VALOR ACTUAL $	348.737.108	PERIODO A REPORTAR	OCTUBRE			
CONFORMACION Y DESCRIPCION DE ITEMS			VALOR FASE PREPARATORIA	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO	MAS EJECUCION REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL PERIODO	EJECUCION DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y PROVISION PRESTACIONES	EJECUCION PROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE PERIODO	SALDO DE EJECUCION EN EL PERIODO	VALOR AHORROS DEL PERIODO	VALOR REEJECUCIONES DEL PERIODO	VALOR DE LA CARGA PRESTACIONAL EN EL PERIODO
COSTOS FIJOS												
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$1.774.500		$1.774.500	$1.774.500		$0		$0	
	DOCENTES PERFIL 1	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$10.917.052		$10.917.052	$10.917.052		$0		$0	
	DOCENTES PERFIL 2	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$7.345.023		$7.345.023	$6.692.132		$652.891		$652.891	
	DOCENTES PERFIL 3	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0	
	PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PERFIL 1	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$2.044.055		$2.044.055	$2.044.055		$0		$0	
	PROFESIONAL DE ATENCION PSICOSOCIAL PERFIL 2	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0	
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$2.504.100		$2.504.100	$2.504.100		$0		$0	
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0	
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0	
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$2.449.341		$2.449.341	$2.449.341		$0		$0	
DOTACION NO FUNGIBLE	DOTACION NO FUNGIBLE	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0	
ACOMPAÑAMIENTO	ACOMPAÑAMIENTO A DISTANCIA	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$432.000		$432.000	$432.000		$0		$0	
	REDES COMUNICATIVAS COMUNITARIAS	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$300.000		$300.000	$300.000		$0		$0	
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$702.450		$702.450	$702.450		$0		$0	
TRANSPORTE	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$2.401.200		$2.401.200	$2.401.200		$0		$0	
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$159.300	$168.890	$328.190	$32.665	$293.525	$0		$0	
DOTACION DE CONSUMO	MATERIAL DIDACTICO DE CONSUMO Y PAPELERIA	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$973.516		$973.516	$973.516		$0		$0	
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$739.715		$739.715	$739.715		$0		$0	
TOTAL COSTOS FIJOS			$0	$32.541.231	$168.890	$32.708.121	$31.761.705	$293.525	$652.891	$0	$652.891	$0
COSTOS VARIABLES												
AUTOABASTECIMIENTO	PRACTICA DE AUTOABASTECIMIENTO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0	
KIT PEDAGOGICO	PAQUETE DIDACTICO FAMILIAR	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0	
TOTAL COSTOS VARIABLES			$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
TOTALES			$0	$32.541.231	$168.890	$32.708.121	$31.761.705	$293.525	$652.891	$0	$652.891	$0

AJUSTE A PRESUPUESTO NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

- MODALIDAD CDI



- MODALIDAD EIC



Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	No. DE PERSONAS/CUPOS	VALORES UNITARIOS ATENCIÓN	VALORES UNITARIOS FASE PREPARATORIA	VALOR FASE PREPARATORIA	2.2. Costos ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
							2.2.1. Costos Fijos													
TALENTO HUMANO	COORDINACIÓN	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	DOCENTES PERFIL 1	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	DOCENTES PERFIL 2	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	DOCENTES PERFIL 3	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC																		$ 0
	PROFESIONAL DE APOYO PEDAGÓGICO PERFIL 1	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	PROFESIONAL DE APOYO PEDAGÓGICO PERFIL 2	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC																		$ 0
	PROFESIONAL NUTRICIONISTA PERFIL 1	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	PROFESIONAL NUTRICIONISTA PERFIL 2	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC																		$ 0
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC																		$ 0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DOTACIÓN NO FUNGIBLE	DOTACIÓN NO FUNGIBLE	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC																		$ 0
ACOMPAÑAMIENTO	ACOMPAÑAMIENTO A DISTANCIA	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	REDES COMUNICATIVAS COMUNITARIAS	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TRANSPORTE	ALQUILER DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS DE EQUIPOS SIGNIFICATIVOS	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
SEGURO	SEGURO PARA EL CUIDADO	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO FUNGIBLE	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	ELEMENTOS DE ASEO (HOGAR)	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC																		$ 0
	SUBTOTAL		0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
							2.2.2. Costos Variables													
COTIZACIÓN ÚNICA	CUADERNO DE ACOMPAÑAMIENTO	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	CARTILLA DE TRABAJO	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
AUTOABASTECIMIENTO	PRÁCTICA DE AUTOABASTECIMIENTO	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
KIT PEDAGÓGICO	PAQUETE DIDÁCTICO FAMILIAR	EDUCACIÓN INICIAL EN MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	SUBTOTAL		0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	PRESUPUESTO SICIAL APROBADO		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	AHORROS POR PERIODO																			$ 0
	REJECUCIONES POR PERIODO																			$ 0
	TOTAL PRESUPUESTO REJECUTADO		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Se encuentra legalizado y revisado según acta de legalización correspondiente al mes octubre

MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR
Enero	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 48.903.515	$ 48.903.515	$ 0
Marzo	$ 121.437.191	$ 121.437.191	$ 0
Abril	$ 123.701.533	$ 123.701.533	$ 0
Mayo	$ 115.114.438	$ 115.114.438	$ 0
Junio	$ 97.380.405	$ 97.380.405	$ 0
Julio	$ 105.676.905	$ 105.676.905	$ 0
Agosto	$ 130.601.836	$ 130.598.332	$ 3.504
Septiembre	$ 105.286.228	$ 105.286.228	$ 0
Octubre	$ 104.572.815	$ 103.773.605	$ 799.210
Noviembre	$ 135.521.015	$ 0	$ 0
Diciembre	$ 54.483.868	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 1.142.679.749	$ 951.872.152	$ 802.714

CONFORMACION Y DESCRIPCION DE ITEMS	PRESUPUESTO APROBADO	MAS EJECUCION REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO PERIODO	EJECUCION DEL PERIODO	EJECUCION REPROGRAMADA	SALDO DE EJECUCION
COORDINADOR/A	$ 2.876.752		$ 2.876.752	$ 2.876.752		$ -
DOCENTES PERFIL 1	$ 13.521.315		$ 13.521.315	$ 13.521.315		$ -
DOCENTES PERFIL 2	$ 4.896.682		$ 4.896.682	$ 4.896.682		$ -
PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	$ 941.783		$ 941.783	$ 941.783		$ -
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	$ 2.029.960		$ 2.029.960	$ 2.029.960		$ -
PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	$ -		$ -	$ -		$ -
AUXILIAR PEDAGÓGICO	$ 7.345.023		$ 7.345.023	$ 7.345.023		$ -
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	$ 7.345.023		$ 7.345.023	$ 7.345.023		$ -
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	$ 4.896.682		$ 4.896.682	$ 4.896.682		$ -
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.448.341		$ 2.448.341	$ 2.448.341		$ -
SERVICIOS PÚBLICOS	$ 844.208	$ 4.674.052	$ 5.518.260	$ 373.630	$ 5.144.630	$ -
GASTOS OPERATIVOS	$ 2.789.864		$ 2.789.864	$ 2.789.864		$ -
SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	$ 161.424	$ 211.410	$ 372.834	$ 17.110	$ 355.724	$ -
MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	$ 805.600		$ 805.600	$ 805.600		$ -
MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	$ 1.567.167		$ 1.567.167	$ 1.567.167		$ -
DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	$ 832.928		$ 832.928	$ 832.928		$ -
RACIÓN PREPARADA (RP)	$ 18.728.832		$ 18.728.832	$ 18.582.513		$ 146.319
TOTAL, COSTOS VARIABLES	**$ 21.128.927**	**$ -**	**$ 21.128.927**	**$ 20.982.608**	**$ -**	**$ 146.319**
TOTALES	**$ 72.031.584**	**$ 4.885.462**	**$ 76.917.046**	**$ 71.270.373**	**$ 5.500.354**	**$ 146.319**

Los pagos de rendimientos financieros están debidamente consignados:

MES	VALOR CONSIGNADO
MARZO	$ 1.359
ABRIL	$ 1.279
MAYO	$ 5.696
JUNIO	$ 11.007
JULIO	$ 11.1159
AGOSTO	$ 6.839
SEPTIEMBRE	$ 879
OCTUBRE	$ 2.794

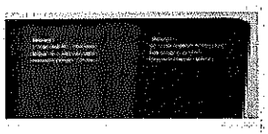
-PROPUESTAS DE EJECUCIÓN MES DE NOVIEMBRE:

*** Dotación talento: Asunto: Solicitud revisión y aprobación – Dotación CDI**

Por medio del presente, me permito presentar a usted la propuesta de dotación para el talento humano del servicio Centro de Desarrollo Infantil (CDI), vinculado al contrato No. 552002762025. Esta propuesta tiene como finalidad su revisión y aprobación para la entrega de la tercera dotación para talento humano. En cuanto a calzado y pijameros.

Sudadera completa tipo perchado





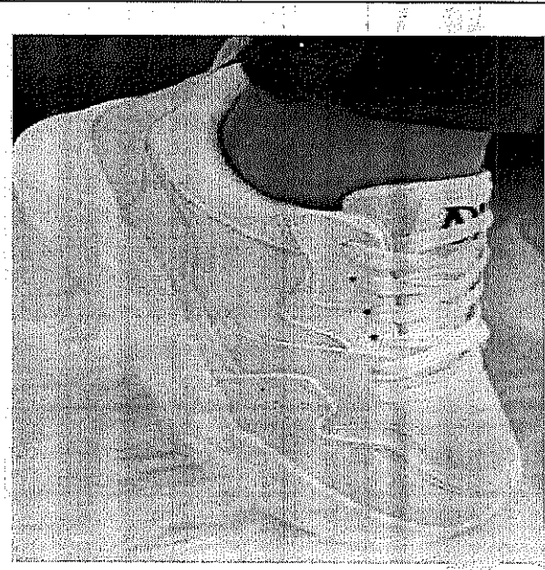
Bordado: Logo ICBF Fijo

Rubro dotación

DOTACION LABORAL		
Julio	$	572.495
Agosto	$	572.495
Septiembre	$	572.495
Octubre	$	572.495
TOTAL	**$**	**2.289.980**
PRECIO UNITARIO (15 EMPLEADOS)	$	152.665

DOTACION LABORAL	
Noviembre	$ 572.495
Diciembre	$ 286.255
TOTAL	**$ 858.750**
Presupuesto unitario (15 empleados)	$ 57.250

Modelo: Zapato galvanizado con suela espanzon antideslizante



PLAN PARA LA EJECUCION DE LA CONTRAPARTIDA NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

- **MODALIDAD CDI**

6. CONTRAPARTIDA																	
DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA PROPUESTA																	
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	CONCEPTO DEL RECURSO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
TALENTO HUMANO	CUANTAME	$7.188.032	CONTRAPARTIDA			$779.579	$779.579	$779.579	$779.579	$779.579	$779.579	$779.578	$290.751	$1.441.229		$7.189.032	$0
ALIMENTACION	RPP	$7.234.017	CONTRAPARTIDA											$7.234.017		$7.234.017	$0
TALENTO HUMANO	RECREACION	$910.000	CONTRAPARTIDA			$130.000	$130.000	$130.000	$130.000	$130.000	$130.000	$130.000				$910.000	$0
TOTAL APORTE		$ 15.333.049,00		$ -	$ -	$ 909.579,00	$ 909.579,00	$ 909.579,00	$ 909.579,00	$ 909.579,00	$ 909.579,00	$ 909.578,00	$ 290.751,00	$ 8.675.246,00	$ -	$ 15.333.049,00	$ -

- **MODALIDAD EIC**

INFORME FINANCIERO 6. CONTRAPARTIDA																	
DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA Y/O COFINANCIACIÓN PROPUESTA																	
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	CONCEPTO DEL RECURSO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
TALENTO HUMANO	CUANTAME	$3.327.765	CONTRAPARTIDA			$475.395	$475.395	$475.395	$475.395	$475.395	$475.395	$475.395				$3.327.765	$0
ALIMENTO	RPP	$4.192.781	CONTRAPARTIDA											$4.192.781		$4.192.781	$0
TOTAL APORTE		$7.520.546		$0	$0	$475.395	$475.395	$475.395	$475.395	$475.395	$475.395	$475.395	$0	$4.192.781	$0	$7.520.546	$0

PROPUESTA MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES CDI LOS ANGELES Y OTRAS NECESIDADES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ESTA MODALIDAD

Propuesta para la inversión de compra de baños, arreglo de puerta ingreso a la UDS, extintores CDI del municipio de los Andes – Nariño.

La señora JESSIKA URBANO - Representante Legal de la Fundación **FUNPERS**, presenta la propuesta de inversión de ahorros, orientada al fortalecimiento de las condiciones de seguridad y prevención de riesgos en los Centros de Desarrollo Infantil del municipio de Los Andes Sotomayor, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección a los participantes de la vigencia 2025.

Esta propuesta contempla:

1. Compra de baños sanitario infantil
2. Recarga y mantenimiento de extintores de los dos CDI.
3. Reparación de puerta de ingreso del CDI Los Ángeles
4. Elaboración e instalación puertas corredizas mesón de cocina y sifones para baño CDI los Ángeles

Baños sanitario infantil

Fecha de la cotización: 20 de noviembre de 2025

Item	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Sanitarios Infantiles	2	$ 893.925	$1.787.850
Instalación mano de obra más materiales (**Cemento Blanco, Silicona sanitaria, Tornillos y pernos de fijación, Cera o anillo de sellado y Espátula)**	2	Incluido	Incluido
Transporte (Lugar de la Compra – termina) y (terminal – Sotomayor)	1	65.000$	$65.000

Total, a pagar: $ 1.852.850

-Recarga y mantenimiento de extintores de los dos CDI

Concepto	Valor unitario	Cantidad	Valor total
Recarga extintores ABC	$ 30.000	4	**$ 120.000**

Total, a pagar: $ 120.000

-Arreglo e inhalación de la puerta principal del CDI LOS ANGELES

Servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Arreglo de Puerta y Mantenimiento de Chapa	1	$181.350	**$181.350**
Herradura completa e instalación	1	Incluido	**Incluido**

Total, a pagar: $181.350

-Elaboración e instalación puertas corredizas en aluminio para el mesón de cocina y sofiones pata baño CDI los Ángeles

Servicio	Cantidad	Valor unitario	Valor total
Elaboración de Puertas corrediza en aluminio in oxidable	5	$569.160	**$2.805.800**
Instalación Puertas en aluminio	5	Incluido	**Incluido**
Compra de sifones para baño	2	20.000	**$40.000**
Instalación de sofiones para baño	3	Incluido	**Incluido**

Total, a pagar: $2.845.800

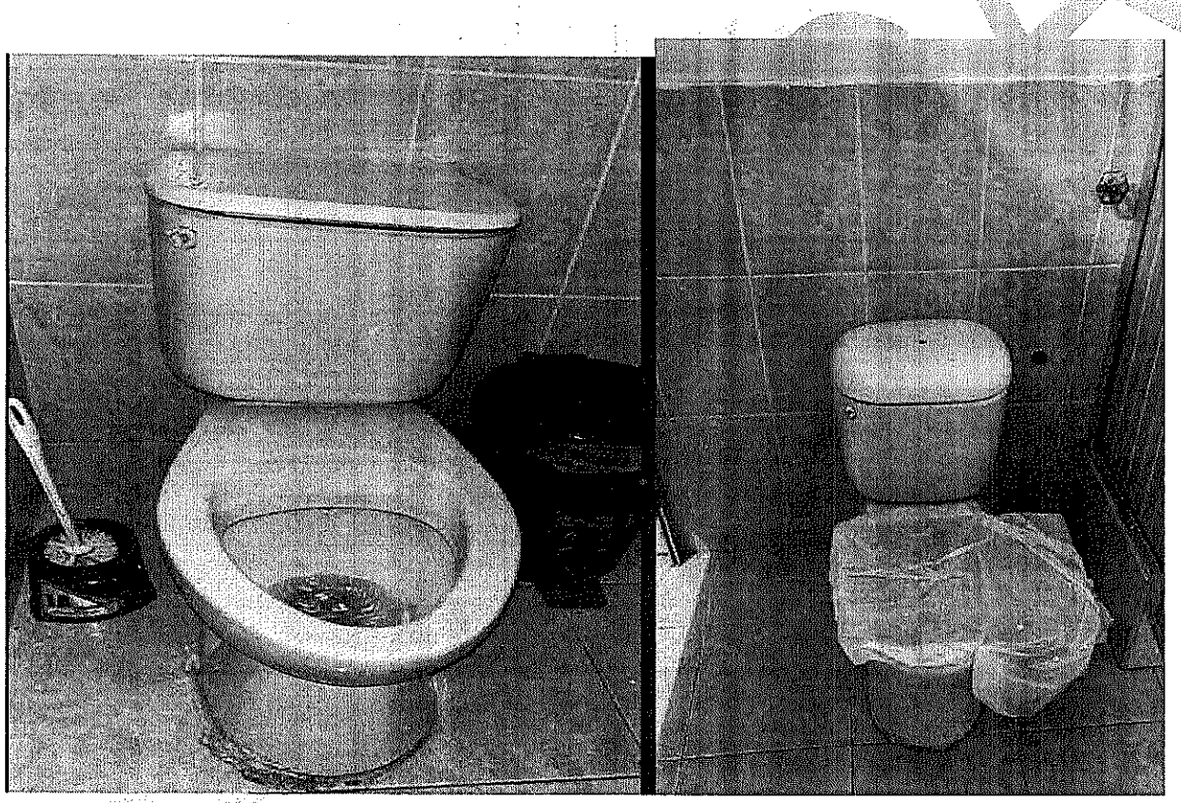
Resumen de la propuesta

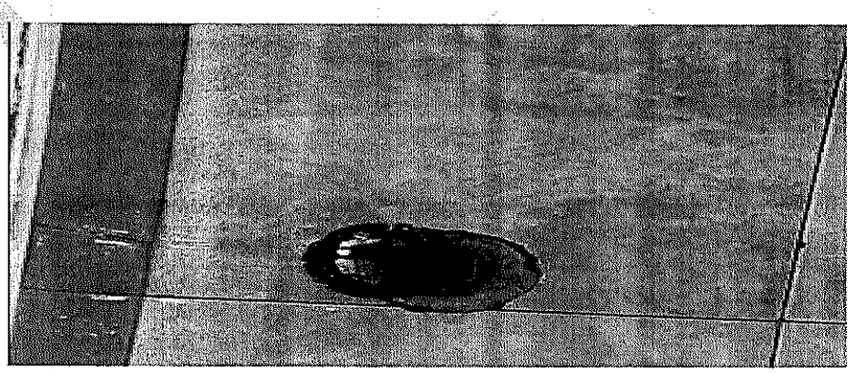
Item	Cantidad	CDI	Descripción	Valor
Sanitarios infantiles	2 unidades	Los Ángeles	Compra de los sanitarios más la mano de obra e instalación.	**$ 1.852.850**
Recarga se extintores	2 unidades	CDI Los Angeles	Recarga + certificación	**$ 60.000**

Recarga extintores	2 unidades	CDI Soñadores del Mañana	Recarga + certificación	$ 60.000
Mantenimiento de Puerta principal	1 servicio	CDI Los Angeles	arreglo de herretes, cerradura e instalación o mano de obra.	$ 181.350
Elaboración de Puertas corrediza den aluminio in oxidable para Cocina	5	CDI Los Angeles	Incluye Elaboración e instalación con transporte	$ 2.845.800

Total, inversión propuesta: $ 5.000.000

Desde la supervisión se solicita a al EAS que se ahorros del rubro de servicios se adecue las unidades sanitarias, recarga de los 4 extintores de los CDI y arreglo de la puerta de la estación de gas, colocación puertas corredizas a las bodegas de menaje de cocina, etc.





Decisiones:

Se hace necesario abordar fase de cierre para que de manera organizada se realice los entregables por cada modalidad en medio magnético, se solicita realizar carperas con los documentos de los niños, niñas, madres gestantes, lactantes, anexar documento de identidad, ficha de caracterización

Orientaciones entregables fases de cierre:

No.	ACTIVIDAD DE CIERRE	OBSERVACION
1	Carpetas de documentación de los participantes del servicio (niñas, niños)	Entrega de carpetas de participantes al día y debidamente foliadas las cuales deben reposar en físico o digital en la UDS; para los niños que transitan al sistema escolar dejar una copia magnética y devolver los documentos a los padres
2	Reporte CUENTAME, con la información de La UDS y los participantes que hicieron parte de la atención durante la vigencia contractual.	La EAS debe cumplir con el 100% de formación a padres, RAM digital, registro de la cuarta toma
3	Garantizar el cargue oportuno de la cuarta toma de datos antropométricos	Hasta el 21 de noviembre, realizando el seguimiento nutricional para los casos que aplique
4	Enviar encuesta de satisfacción de aplicación de ciclo de menús 2025	Según orientaciones que serán remitidas por las profesionales de nutrición GLADYS ORTIZ. Fecha de entrega hasta el 28 de noviembre de 2025
5	AAVN soportes de seguimiento monitoreo y saldos	Según fechas establecidas por las profesionales de nutrición GLADYS ORTIZ
6	Proceso de Inducción con soportes de su ejecución	Plan de formación con soportes
7	Proyecto pedagógico con soportes	Presentar el proyecto pedagógico construido durante la vigencia del contrato
8	Plan de cualificación y fortalecimiento del talento humano con soportes de su ejecución.	Presentar el informe consolidado del plan de formación ejecutado en la vigencia del contrato;
9	Plan de Formación y acompañamiento a familias con soportes de su ejecución	
10	Plan de gestión de riesgos de desastres con soportes	
11	Registros del formato reporte de presuntos hechos de violencia, lesiones y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia o documento que lo modifique o sustituya.	En un solo PDF las certificaciones de no ocurrencia; En el formato establecido el consolidado de los casos de vulneración identificados durante la vigencia del contrato
12	Plan de saneamiento básico con soportes de su ejecución	Adjuntar el correo de aprobación por parte de la profesional de apoyo al contrato del área de nutrición
13	Plan de gestión de la calidad de la atención con soportes de su ejecución.	
14	Directorio de participantes del servicio y directorios de instituciones para activación de rutas y en caso de emergencia	Directorio actualizado y con calidad del dato en CUENTAME
		Directorio de instituciones para la activación de rutas del municipio
15	Actas de las jornadas de socialización, listados de asistencia y base de datos de los integrantes de los comités de control social,	La EAS debe Presentar los soportes de la socialización al inicio y finalización del contrato; siendo necesario informar previamente respecto de la fecha de socialización de la finalización del contrato

16	Inventario general de los bienes devolutivos	Inventario actualizado a la fecha de terminación del contrato y debidamente firmado estableciendo de forma clara el estado en el cual se encuentran los elementos; los cuales deben entregarse en óptimas condiciones de aseo e higiene
17	Entrega de informe financiero con soportes mes de noviembre y reporte de compras locales	Fecha límite hasta el 9 de diciembre 2025
18	Entrega de informe financiero	Hasta el 13 de enero de 2026
	Entrega de informe técnico Periodo diciembre e informe final	
16	Entrega de informe periodo noviembre, diciembre y final del contrato de comodato	Hasta el 19 de diciembre de 2025
19	Entrega de dotación al talento humano correspondiente al periodo octubre a diciembre 2025	Fecha límite de entrega hasta el 21 de noviembre; se realiza la observación que si es pijameros chaqueta debe cumplir con la imagen visual
20	Actividades de aseo y desinfección, control de plagas y vectores	Realizar el aseo y desinfección de la dotación y de la infraestructura; si bien es cierto en el manual operativo establece que se deben realizar actividades de fumigación lavado de tanques, se recomienda que estas acciones se realicen en la fase de alistamiento teniendo en cuenta que se da un receso de hasta 2 meses estas actividades no serían productivas
21	De acuerdo a la canasta para la fase establece que se exceptúan los perfiles de auxiliares pedagógicos, nutricionistas y psicosociales	Desde la supervisión se realiza de manera respetuosa la sugerencia de que se pueda contar con todo el talento humano considerando que hay un receso de hasta dos meses; no obstante, se deja la observación que esta decisión es potestativo de la EAS
22	Entrega de infraestructura e inventario (aplica para el caso en el cual la infraestructura es propiedad es de ICBF	Se espera orientaciones por parte de la oficina administrativa, de tal manera que este proceso se cumpliría en la fase de cierre, una vez se cuente con las orientaciones se informara oportunamente
23	Para el caso de los hogares infantiles se debe presentar propuesta de inversión del recaudo de tasas el cual se debe ejecutar hasta la vigencia del contrato	Presentar propuestas previas al comité

En el presente comité se da viabilidad y aprueba, Las propuestas presentadas por la EAS, en cuanto a dotación de talento humano, ejecución contrapartida entrega de complemento nutricional a la modalidad CDI, revisada y validada por la profesional de nutrición Gladis Ortiz y reinversión de ahorros en adecuaciones de infraestructura de CDI Los Ageles.

Se solicita desde la supervisión que todo lo aprobado quede debidamente legalizado mes de diciembre.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Dar continuidad a las cláusulas contractuales.	EAS FUNPERS	Permanente
Realizar fase de cierre	EAS FUNPERS	Mes de diciembre
Realizar entrega oportuna proyecto productivo EIC	EAS FUNPERS	Permanente

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
JESSIKA URBANO	Representante legal	Fundación FUNPERS	

CARLOS ANDRES MONTANCHES	Profesional Financiero	Fundación FUNPERS	Carlos Montanchez
JENNY VIVIANA ENRIQUEZ CH	Coordinadora General	Fundación FUNPERS	Jenny Enriquez
DIANA MOGOLLON	Profesional Cuéntame	Fundación FUNPERS	
GLORIA SANTACRUZ	supervisora de contrato por definirse / C.Z. Pasto Dos	ICBF	
ALEXANDER VALLEJO CHAVEZ	Profesional equipo de Enlace a la Ejecución Financiera / C.Z. Pasto Dos	ICBF	
Próxima reunión *(en caso de que no se programe próxima reunión diligenciar con N/A)*	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:			

Nota 1: *las instrucciones de diligenciamiento deben ser* ***borradas*** *luego de la elaboración del acta.*
Nota 2: *si es necesario, el* ***F8.P1.MI Formato Listado de Asistentes****, puede ser anexado a este documento, diligenciado con el registro de todos los participantes a la reunión; para reuniones virtuales; dicho formato (F8.P1.MI) puede ser reemplazado parcial o totalmente por el registro tomado de la asistencia a la reunión virtual, de acuerdo con el* ***P1.MI Procedimiento Elaboración y Control de Documentos.***
Nota 3: *la tabla* ***"Firma Asistentes"*** *y demás campos y apartes de este formato* ***no se modifican*** *ni se eliminan en ningún caso.*

PÚBLICA

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°257		
Hora: 2:00 pm -3:30 pm		**Fecha:** 10 de noviembre de 2025
Lugar:	Auditorio Regional Nariño	
Dependencia que Convoca:	Promoción y prevención	
Proceso:	Primera Infancia	
Objetivo:	Realizar fortalecimiento de capacidades técnicas, dirigida a agentes comunitarios en promoción, protección y apoyo a la lactancia humana con énfasis en el cumplimiento del código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna y alimentación complementaria adecuada.	

Agenda:

1. 02:00 pm – 02:05 am (5 minutos) Apertura de la sesión.
2. 02:05 pm – 02:10 pm (5 minutos) Verificación de los asistentes
3. 02:10 pm – 02:15 pm (5 minutos) Diligenciamiento Pre-test
4. 02:15 pm – 3:00 pm (45 minutos) Socialización protección y apoyo a la lactancia humana con énfasis en el cumplimiento de código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna
5. 03:00 pm – 03:25 pm (25 minutos) Alimentación complementaria adecuada
6. 03:30 pm – 03:35 pm (5 minutos) Diligenciamiento Post-test
7. Decisiones

Población Objetivo:

Agentes educativos de la Fundación Itzayana Modalidad CDI Institucional
Agentes educativos de la Fundación ICTUS Modalidad EIH
Agentes educativos Hogar Infantil Maria Auxiliadora
Agentes educativos Fundación Lidera y Emprende
Agentes educativos Hogar Infantil Niña Maria
Agentes educativos Fundación Unidad y Desarrollo Social
Agentes educativos Centro Comunitario La Rosa

Insumos y Herramientas:

- Presentación mediante dispositivas
- Computador portátil
- Video Beam
- Formulario Forms para registro de pre test y post test

Desarrollo:

1. **Apertura de la sesión: saludo y presentación de la actividad.**

Se realiza saludo por parte de las profesionales en Nutrición (Centro Zonal Pasto Dos) Erica Johana Garcia Tello y Gladys Del Socorro Ortiz a los participantes de las EAS convocadas, se socializa la presentación del objetivo de la presente asistencia técnica, acorde al cumplimiento del indicador PA-162, frente a la protección y apoyo a la lactancia humana con énfasis en el cumplimiento del código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna y alimentación complementaria adecuada.

2. **Verificación de los asistentes:**

Se realiza llamado a lista de las personas citadas previamente de las Entidades Administradoras de Servicio.

3. **Diligenciamiento Pre-test:** Se proyecta el código QR para apertura del formulario de pre-test en medio virtual para su respectivo diligenciamiento.

PRE TEST



PRE TEST - LACTANCIA HUMANA Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El pre test se realizará de manera individual y anónima. Por favor, marcar la opción que usted crea es correcta.

1. ¿Cuáles son los signos de un buen agarre?

- ◯ Boca cerrada y succión débil
- ◯ Boca bien abierta, labios evertidos, mentón tocando el pecho de la madre, succión rítmica y sin ruidos, las mejillas del bebé están redondas
- ◯ Labios hacia adentro y sonidos fuertes al succionar
- ◯ Labio superior hacia afuera y mentón separado del pecho

2. ¿Cuál es el Decreto a nivel nacional por el cual se promueve la lactancia materna y reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos para lactantes?

- ◯ Decreto 100/1992
- ◯ Decreto 1397/1992
- ◯ Decreto 2300/2005
- ◯ Decreto 1122/2007

3. Cuáles son los productos abarcados por el código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna

- ◯ Biberones, chupones, alimentos de fórmula para lactantes
- ◯ Alimentos y bebidas para lactantes y niños pequeños
- ◯ Leches de continuación y de crecimiento
- ◯ Todas las anteriores

4. ¿Cuál es la conservación de la leche materna a temperatura ambiente, refrigeración y congelación?

- ◯ Ambiente: 2 horas, refrigeración: 2 días, congelación: 3 meses
- ◯ Ambiente: 4 a 8 horas, refrigeración: 4 a 5 días, congelación: 6 meses
- ◯ Ambiente: 24 horas, refrigeración: 3 días, congelación: 1 mes
- ◯ Ambiente: 1 hora, refrigeración: 1 día, congelación: 2 meses

5. Una de las claves para una lactancia materna exitosa

- ◯ Ofrecer biberón entre tomas
- ◯ Asegurar una buena técnica de amamantamiento
- ◯ Cambiar el pecho cada cinco minutos
- ◯ Amamantar solo de noche

6. Mensajes claves dirigidos a niñas y niños menores de 2 años

- ◯ No ofrezca a su niño o niña leches de tarro, compotas comerciales, cereales de caja para bebés, productos de paquete, carnes frías, comidas rápidas y bebidas azucaradas
- ◯ Para tener una presión arterial normal, reduzca el consumo de sal y alimentos como carnes embutidas, enlatados y productos de paquete altos en sodio
- ◯ Cuide su corazón, consuma, aguacate, maní y nueces, evite grasas de origen animal como mantequilla y manteca
- ◯ Ninguna de las anteriores

7. Ofrezca comidas muy espesas en puré, hasta que aparezca la habilidad de masticar

- ◯ 9 a 11 meses
- ◯ 12 a 23 meses
- ◯ 3 meses
- ◯ 6 a 8 meses

8. Ofrezca alimentos finamente picados, machacados y que el bebé pueda coger con la mano

- ◯ 12 a 23 meses
- ◯ 3 meses
- ◯ 9 a 11 meses
- ◯ 6 a 8 meses

9. Son componentes de la alimentación perceptiva

- ◯ Forzar al niño a comer una cantidad específica de comida
- ◯ Ignorar sus señales de hambre o saciedad
- ◯ Integración sensorial, frecuencia a la exposición de alimentos, cantidades, interpretar y responder a señales de hambre y saciedad
- ◯ Permitir o fomentar que se coma frente a una televisión, tablet o teléfono, interrumpiendo la conexión con las señales del cuerpo

10. ¿Cuál no es una señal de hambre?

- ◯ Aprieta los labios, cierra la boca, voltea la cabeza
- ◯ Chupa el puño de su mano
- ◯ Señala la comida
- ◯ Despierta y se sacude

4. Protección y apoyo a la lactancia humana con énfasis en el cumplimiento del código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna.

Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna con énfasis en el cumplimiento del código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna y sus resoluciones posteriores

Anatomía, Fisiología de la lactancia materna y técnica de agarre:

Anatomía del pecho: La anatomía del pecho (o mamas) incluye tejido glandular (lóbulos y ductos que producen leche), tejido conectivo (que sostiene las glándulas), tejido graso (que da volumen) y estructuras superficiales como el pezón y la areola. Debajo del tejido mamario se encuentran los músculos pectorales, y las mamas están ubicadas en la parte anterior del tórax, sobre las costillas.

Componentes principales:
Lóbulos: Son las unidades funcionales que producen leche.
Ductos: Son finos conductos que transportan la leche desde los lóbulos hacia el pezón.
Tejido conectivo (fibroso): Proporciona soporte y estructura al tejido glandular y graso, manteniéndolo en su lugar.
Tejido graso: Rellena las áreas entre el tejido glandular y conectivo, y determina en gran medida el tamaño de los senos.
Areola y pezón: La areola es la zona circular pigmentada alrededor del pezón, que sirve como guía visual para el bebé. El pezón es la proyección central por donde sale la leche.

Estructuras de soporte:

Músculos pectorales: Ubicados debajo del tejido mamario, conectan los senos con las costillas.
Tejido conectivo: El tejido fibroso que rodea la glándula y se inserta en la piel, lo que ayuda a fijar la mama al cuerpo.

Localización: Las mamas se encuentran en la cara anterior del tórax, entre la tercera y la séptima costilla. Se extienden desde el borde del esternón hasta la línea axilar anterior.

Reflejo de la oxitocina

Promueve el reflejo:
•Pensamientos de amor hacia el bebé
•Sonidos que hace el bebé
•Mirar al bebé
•Tocar al bebé
•Confianza

Dificulta el reflejo:
• Preocupación
• Tensión
• Dolor
• Dudas

Es importante destacar que la acumulación de leche en el pecho envía la señal de que no se necesita más, lo que reduce y detiene la producción.

Técnicas de amamantamiento

Fundamentación y principios generales

Contacto piel con piel inmediato justo tras el nacimiento, idealmente durante al menos una hora, favorece el inicio de la lactancia y el vínculo madre-bebé.

Se promueve la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses, sin agua, fórmulas ni té, lo cual es esencial para la salud del bebé.

Es fundamental evitar separaciones innecesarias entre madre y bebé en el posparto, a fin de facilitar la lactancia.

Posición y agarre adecuados: clave del éxito, la madre y el bebé deben estar cómodos y relajados. El cuerpo y la cabeza del bebé deben estar alineados, tocando el cuerpo de la madre y bien sostenidos.

Para conseguir un buen agarre: Se debe ver más areola por encima que por debajo de la boca del bebé. La boca del bebé debe estar bien abierta, con el labio inferior evertido hacia afuera y el mentón tocando el pecho.

Posturas recomendadas para amamantar:

- Posición acunada: la más común. El bebé se coloca de costado, panza contra panza, con cabeza, hombro y cadera alineados; la madre sostiene al bebé desde la parte trasera de la cabeza y espalda.
- Acunado cruzado: se sostiene al bebé con la mano contraria al seno con el que se amamanta, facilitando control del agarre y apoyo corporal.
- Posición acostada de lado: muy útil especialmente tras cesárea o para amamantar en la noche sin levantarse. Se sugiere apoyar al bebé con almohadas si es necesario.
- Pelota de rugby o "sandía": el bebé se coloca a un lado, debajo del brazo de la madre, ideal para recuperación tras cesárea y una posición más erguida del bebé.

Frecuencia y seguimiento de la lactancia: Amamantar a libre demanda, sin horarios fijos. En los primeros días, es normal que el bebé mame 12 o más veces en 24 horas, lo cual ayuda a establecer la producción de leche.

Se recomienda amamantar del primer pecho hasta que el bebé lo suelte espontáneamente, y luego ofrecer el segundo. Así se asegura que obtenga tanto la leche inicial como la final, más rica en grasa y saciadora.

Variaciones de la leche según el tipo de fase postnatal:

- Calostro: primeras 1–3 hasta 6 días; alto en proteínas y factores inmunológicos (como IgA, oligosacáridos, células inmunes)
- Leche de transición: entre el día 4 y hasta aproximadamente el día 15; va cambiando de color (de amarilla a blanco-azulado) y en contenido nutricional.
- Leche madura: colores blancos; mayor contenido de lípidos y energía, ajustándose al crecimiento del bebé.

Variación durante una misma toma: Al inicio: leche más acuosa, alta en carbohidratos (hidrata al bebé). Hacia el final: más grasa, aporta saciedad y energía, además de facilitar la absorción de vitaminas liposolubles (A, D, E, K).

A lo largo del día y en condiciones especiales: Contenido de lípidos varía entre día y noche. Por la noche puede aumentar el contenido de triptófano (ayuda al sueño) y si la madre o el bebé están enfermos, cambia la concentración de componentes inmunológicos como anticuerpos o leucocitos.
La leche animal, principalmente la de vaca, difiere de la leche artificial porque posee mayor cantidad de proteínas (con predominio de caseína), menor contenido de lactosa, menos ácidos grasos esenciales y una elevada carga de minerales como sodio y fósforo que pueden sobrecargar el riñón del lactante, además de carecer de inmunoglobulinas y factores bioactivos presentes en la leche materna; en cambio, la leche artificial es una fórmula elaborada industrialmente a partir de la leche de vaca modificada o proteínas vegetales, ajustando la cantidad y el tipo de proteínas, enriqueciendo con ácidos grasos esenciales, hierro, vitaminas y minerales, y añadiendo probióticos o prebióticos para imitar la leche humana, aunque sin igualar sus beneficios inmunológicos y funcionales, siendo más segura y digestible que la leche animal sin modificar, la cual no es adecuada para recién nacidos y puede causar alergias o intolerancias por sus proteínas.

Extracción de leche materna:

La extracción de leche materna ofrece múltiples beneficios, entre ellos permite mantener la lactancia exclusiva cuando la madre no puede amamantar directamente, asegura la continuidad de la producción láctea al estimular el pecho, facilita que el bebé reciba leche materna aunque la madre esté ausente o presente dificultades de salud, ayuda a aliviar la congestión mamaria y prevenir problemas como la mastitis, posibilita que otras personas participen en la alimentación fortaleciendo el vínculo familiar, y brinda la oportunidad de almacenar la leche de manera segura para cubrir las necesidades del lactante en diferentes momentos, garantizando así su óptima nutrición y los beneficios inmunológicos de la leche materna.

Para una extracción de leche materna adecuada se recomienda lavar bien las manos antes de iniciar, utilizar recipientes limpios y esterilizados para recolectar la leche, elegir un lugar tranquilo que favorezca la relajación y facilite la salida de la leche, realizar masajes suaves en el pecho para estimular la eyección, mantener una frecuencia de extracción similar a las tomas habituales del bebé para conservar la producción, preferir la extracción en horarios donde la producción sea mayor (como en la mañana), almacenar la leche en pequeñas porciones para evitar desperdicios, etiquetar cada envase con la fecha y hora de extracción, refrigerarla o congelarla según el tiempo de conservación requerido, evitar cambios bruscos de temperatura al calentarla y nunca hervirla, así como asegurarse de que los extractores manuales o eléctricos estén limpios y en buen estado antes de cada uso.

Prevención y dificultades asociadas a la Lactancia Materna

Tipos de pezón:
Pezón normal o protráctil: Sobresale de la areola en reposo y se estimula con facilidad durante la succión, lo que facilita la lactancia.
Pezón plano: No sobresale de la areola, pero puede proyectarse con estimulación o succión; suele requerir técnicas de agarre adecuadas para favorecer la lactancia.
Pezón invertido: Se retrae hacia adentro, ya sea de forma parcial o completa, y puede dificultar el agarre del bebé; en algunos casos, mejora con masajes o dispositivos de corrección temporal.

Cogestión mamaria:

Es la acumulación excesiva de leche, sangre y líquidos en los senos, que generalmente ocurre en los primeros días posparto cuando aumenta la producción de leche y no se vacían de manera adecuada. Se caracteriza por hinchazón, dolor, calor, enrojecimiento, endurecimiento de la mama y a veces fiebre leve. Esta condición puede dificultar que el bebé logre un buen agarre y, si no se maneja oportunamente, favorecer la aparición de grietas, obstrucción de conductos o mastitis. Su prevención y manejo incluyen lactancia frecuente y a libre demanda, asegurar una técnica de amamantamiento correcta, extraer leche manualmente o con extractor si el bebé no logra vaciar el pecho, masajear suavemente la mama.

Un conducto obstruido se produce cuando la leche no fluye correctamente por un conducto galactóforo, acumulándose detrás de la obstrucción y formando una zona dolorosa, endurecida y enrojecida sin síntomas generales de infección. Si no se maneja a tiempo, la leche retenida genera inflamación local, lo que puede favorecer la proliferación de bacterias, generalmente a través de pequeñas grietas en el pezón, y dar paso a una mastitis. Esta evolución ocurre porque la leche estancada sirve como medio de cultivo para microorganismos, provocando fiebre, malestar general, dolor más intenso, mayor enrojecimiento y, en algunos casos, abscesos si no se trata adecuadamente.

El manejo de las complicaciones de la mastitis se basa en identificar y corregir la causa que impide el vaciamiento adecuado del pecho, fomentando una lactancia más efectiva. Se recomienda amamantar con mayor frecuencia, acompañando con masajes suaves que favorezcan el flujo de leche. En los casos de mastitis infecciosa, se requiere manejo médico para controlar la infección, mientras que en la mastitis no infecciosa se sugiere realizar extracción de leche y, cuando la congestión dificulta el agarre, aplicar presión inversa suavizante para facilitar la lactancia y aliviar la inflamación

Relactancia:

Es el proceso mediante el cual se busca reiniciar o aumentar la producción de leche materna después de haber disminuido o suspendido la lactancia, siendo indicada cuando la madre ha dejado de amamantar por un tiempo, cuando la succión del bebé es débil, en casos donde se ha recurrido a fórmulas por separación o enfermedad, o cuando se adopta un lactante y se desea alimentarlo con leche materna. Para lograrlo, se recomienda realizar consejería en lactancia materna para orientar y motivar a la madre, estimular el pecho de forma frecuente mediante succión o extracción, y apoyarse con un suplemento que permita alimentar al bebé mientras estimula la producción de leche.

Código internacional de comercialización de sucedáneos de leche materna:

El Código es un conjunto de recomendaciones dirigidas a regular la comercialización de los sucedáneos de la leche materna, los biberones y las tetinas. El objetivo del Código es frenar la comercialización agresiva e indebida de sustitutos de la leche materna. En 1981, la 34.ª Asamblea Mundial de la Salud aprobó el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna como requisito mínimo para proteger y fomentar la alimentación adecuada del lactante y del niño pequeño.

Con el Código se pretende proporcionar a los lactantes una nutrición segura y suficiente, protegiendo y promoviendo la lactancia natural y asegurando el uso correcto de sucedáneos de la leche materna, cuando éstos sean necesarios, sobre la base de una información adecuada y mediante métodos apropiados de comercialización y distribución.

El Código aboga por el amamantamiento de los lactantes. En caso de no ser amamantados, el Código también aboga por alimentar a los lactantes de forma segura con la mejor alternativa nutricional disponible. Los sucedáneos de la leche materna deben estar disponibles cuando se necesiten, pero no deben promoverse.

Objetivo: Frenar la comercialización agresiva e indebida de sustitutos de la leche materna Protección y promoción de la lactancia materna y garantizando el uso adecuado de sucedáneos de la leche materna, cuando sean necesarios

Principios: centros de atención en salud no deben utilizarse para promover sucedáneos de la leche materna, biberones ni tetinas.

El Código es uno de los elementos más necesarios para establecer unas condiciones generales que permitan que las madres, basándose en información imparcial y sin influencias comerciales, tomen las decisiones más acertadas acerca de la alimentación de los niños y reciban el pleno apoyo que necesitan.

¿Se ha actualizado el código desde 1981?

La resolución WHA39.28 aclara que las salas de maternidad deben comprar estos sucedáneos a través de los canales normales de distribución y no deben recibir suministros gratuitos o subvencionados por las empresas.

La resolución WHA49.15 insta a los Estados Miembros a velar por que los alimentos complementarios no se comercialicen de manera que lactancia natural exclusiva y continuada sufra menoscabo.

La resolución WHA54.2 actualizó la recomendación de mantener la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses en lugar de durante 4 a 6 meses.

La resolución WHA58.32 insta a los Estados Miembros a asegurarse de que no se hacen afirmaciones sobre nutrición y salud en relación con los sucedáneos de la leche materna.

Resolución WHA69.9 Eliminación de la promoción inadecuada de alimentos para lactantes y niños pequeños.

Marco Normativo Nacional

Decreto 1397/1992 Minsalud: Promoción LM y se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula y complementarios de la LM.

PDLMAC 2021-2030: Política pública colombiana que busca proteger, promover y apoyar la lactancia materna y la alimentación complementaria de niñas y niños, mejorando su nutrición hasta los dos años de vida.

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012-2019: Política pública que busca garantizar el acceso a alimentos suficientes, seguros y nutritivos para toda la población colombiana, promoviendo una vida saludable y activa.

Productos abarcados por el código:
El Código se aplica a la comercialización de los siguientes productos y las prácticas relacionadas con la comercialización:

- los sucedáneos de la leche materna, incluidas las preparaciones para lactantes. Cabría incluir aquí cualquier producto lácteo (o que se pueda utilizar en sustitución de la leche) que se comercialice específicamente para alimentar a los lactantes y niños de hasta 3 años de edad, incluidos los preparados complementarios y las leches de crecimiento.
- otros alimentos y bebidas (p. ej., los zumos, infusiones y aguas) que se promocionen como productos adecuados para alimentar a los lactantes durante los primeros 6 meses de vida cuando esté recomendada la lactancia materna exclusiva;
- los biberones y tetinas.

El Código establece disposiciones detalladas sobre las cuestiones siguientes:
1. información y educación sobre la alimentación infantil;
2. promoción de sucedáneos de la leche materna y los productos afines al público en general y a las madres;
3. promoción de sucedáneos de la leche materna y los productos afines a los agentes de salud y en los establecimientos sanitarios;
4. etiquetado y calidad de los sucedáneos de la leche materna y los productos afines; y
5. aplicación y vigilancia del Código.

Limitaciones establecidas en el código a la promoción de los sucedáneos:
Se limita la publicidad al público, incluidos los canales de difusión (tv, revistas, vallas, redes sociales)
Fabricantes y distribuidores no deben facilitar muestras a las mujeres embarazadas, madres o miembros de sus familias.
Se prohíbe promoción a través de presentaciones especiales, cupones de descuento, reducciones de precios. Personal de empresas no deben prestar asesoramiento con gestantes o madres.

Etiquetado y calidad de los sucedáneos:
No deben llevar imágenes de lactantes ni otras que idealicen la utilización de los sucedáneos.
Se debe incluir "alimentación artificial", explicando ventajas de la LM, costos y riesgos del uso innecesario o incorrecto sucedáneos.
No se debe promover productos que no son adecuados para alimentar a los lactantes como la leche condensada azucarada.

Vigilancia en el cumplimiento:
Fabricantes y distribuidores
Profesionales de la salud y responsables sanitarios
Organizaciones no gubernamentales, instituciones y particulares
Entes territoriales – IDSN Nariño
Es compromiso de todos velar y cumplir con el código y seamos promotores de la lactancia materna.

5. Alimentación complementaria adecuada.

Alimentación complementaria, perceptiva, diversa y con alimentos propios del territorio.

Concepto de alimentación complementaria: *La alimentación complementaria, definida como el proceso de proporcionar alimentos además de leche cuando la leche ma*terna o la fórmula láctea por sí solos ya no son suficientes para satisfacer requerimientos nutricionales, generalmente comienza a los 6 meses y continua hasta los 23 meses de edad, aunque amatando puede continuar más allá de este periodo.

Es un período de desarrollo que es crítico para que los niños aprendan a aceptar alimentos y bebidas saludables y establecer acuerdos a largo plazo para definir patrones de alimentación. También coincide con el período de riesgo de fallo de crecimiento y deficiencia de nutrientes. (OMS, 2023).

El proceso que comienza cuando la leche materna sola ya no es suficiente para cubrir las necesidades nutricionales de los lactantes, por ende, otros alimentos y líquidos son necesarios además de la leche materna.
El rango de edad óptimo para dar alimentación complementaria está habitualmente entre los 6 24 meses de edad, si bien la lactancia materna puede continuar más allá de los dos años. (OPS/OMS 2003).

La alimentación complementaria (AC), definida como la alimentación de los lactantes que complementa a la lactancia materna o en su defecto, a la lactancia con un sucedáneo de la leche materna, es un proceso que va más allá de simplemente una guía sobre qué y cómo introducir los alimentos. Es un proceso en el que se tienen que tomar en cuenta diversos aspectos, tales como el momento correcto de la introducción de alimentos, favorecer una AC perceptiva (crear un ambiente correcto, considerar aspectos sensoriales, interpretar las señales de hambre y saciedad), los aspectos culturales y, la percepción de los padres y/o cuidadores. Implica también una progresión en el cambio de texturas para promover los movimientos de la lengua, labios y mandíbula, con la finalidad de asegurar el correcto desarrollo de los órganos involucrados en la masticación, el habla y la pronunciación. Además, es un periodo muy importante de establecimiento de preferencias alimentarias que perdurarán en etapas posteriores. (Meléndez et., al 2022).

GABAS- Mensajes claves dirigidos a niñas y niños menores de 2 años

- Para que los niños y niñas crezcan sanos e inteligentes, bríndeles solamente leche materna durante los primeros seis meses de vida.
- Desde los seis meses de edad ofrezca a los niños y niñas la diversidad de alimentos propios de su territorio.
- Como trabajador de la salud promueva, proteja y apoye la lactancia materna, no regale, ni incentive el consumo de leches de tarro, en polvo o líquidas.
- Permita al bebé el contacto con los alimentos mientras come, para que experimente de forma segura sus texturas, olores y sabores.
- Para favorecer la salud y nutrición de los niños y niñas, ofrezca a partir de los seis meses de edad ofrezca alimentos variados, frescos y naturales, preparados en el hogar y continúe amamantando hasta los 2 años o más.
- No ofrezca a su niño o niña leches de tarro, compotas comerciales, cereales de caja para bebés, productos de paquete, carnes frías, comidas rápidas y bebidas azucaradas.
- Para el desarrollo de los niños y las niñas promueva actividades que involucren el juego y el movimiento.
- En el momento de la alimentación evite la televisión, teléfono y otras distracciones.

Según las Guías Alimentarias del ICBF, promueve la alimentación complementaria desde los 6 meses, incluyendo leche materna, y se enfoca en alimentos variados, ricos en hierro, zinc, y energía, con diferentes consistencias y cantidades según la edad: 6-8 meses: dos comidas diarias de papillas suaves; 9-11 meses: tres comidas diarias de papillas más espesas o trozos pequeños y blandos; 11-23 meses: el niño puede consumir las mismas comidas que la familia, pero sin condimentos fuertes, y se espera que realice todas las comidas del día

Tipos de alimentos que se deben ofrecer:

Verduras y frutas: Incluir verduras de todos los colores cocidas (como zapallo, zanahoria, espinaca) y frutas (como banano, manzana, pera).

Cereales y tubérculos: Ofrecer cereales como arroz, avena o maíz, y tubérculos como papa y batata, en forma de puré o papilla.

Fuentes de proteína y hierro: Incluir carnes como pollo, vaca, y pescado, además de legumbres (lentejas, frijoles, garbanzos) bien cocidas una o dos veces por semana para complementar el hierro.

Grasas saludables: Añadir una cucharadita de aceite vegetal crudo (aceite oliva) a las comidas.

Líquidos: Continuar con la lactancia materna a libre demanda, ya que es el alimento principal.

Preparación y consistencia: Las comidas deben ser semisólidas, tipo puré o papilla, puesto que el bebé aún no tiene la habilidad para masticar.

Asegurarse de que la comida tenga un contenido de hierro alto, incluyendo alimentos como hígado o sangre una vez por semana para prevenir la anemia.

Frecuencia y cantidades: Empezar con 2 comidas al día y aumentar progresivamente a 3 comidas diarias para el final de la etapa.

Al principio, ofrecer pequeñas porciones (4 a 6 cucharadas postreras) y aumentar gradualmente.

Consideraciones importantes:

- Ofrecer un alimento nuevo a la vez: Introducir alimentos de uno en uno, con intervalos de 2 a 4 días, para monitorear la tolerancia del bebé.
- Fomentar la exploración: Permitir que el bebé manipule los alimentos, se ensucie y disfrute de la experiencia.

Para la etapa de 9-11 meses: Se introducen las legumbres bien cocidas (lentejas, frijoles). El huevo bien cocido también se puede incluir.
Consistencia: Papillas más espesas o en trozos pequeños y blandos, para que el bebé pueda masticar y tragar.
Adición: Se puede añadir una cucharadita de aceite vegetal crudo a las comidas principales.
Frecuencia: Tres comidas diarias.
Consideraciones: Ofrecer variedad de alimentos de todos los grupos para asegurar una nutrición completa.

Para la etapa de 11-23 meses: El bebé puede comer los mismos alimentos que la familia, siempre que estén preparados de forma saludable.
Consistencia: Alimentos cortados en trozos pequeños y que se disuelven fácilmente.
Frecuencia: Se espera que el bebé consuma todas las comidas del día, aunque la leche materna sigue siendo importante.

Declaración 1. Lactancia Materna Exclusiva los primeros 6 meses
La leche materna es la mejor opción de alimentación por sus beneficios a corto y largo plazo tiene un impacto positivo en la supervivencia de los lactantes, no sólo por el aporte energético y de nutrientes sino por los factores inmunológicos protectores (acuerdo 100%).

La lactancia materna exclusiva tiene influencia en aspectos claves como el crecimiento físico, el desarrollo neurológico, la aceptación de sabores, la disminución del riesgo alérgico, la mal oclusión dental y el vínculo afectivo.

Declaración 2. Alimentación complementaria explicada bajo el enfoque de Alimentación Perceptiva
La AC perceptiva se basa en las señales de hambre y saciedad emitidas por el niño, el reconocimiento de las mismas y la respuesta acertada del cuidador, y finalmente la reacción predecible del niño. (Acuerdo 100%).
Capacidad gástrica limitada

- Alimentados con porciones y volúmenes apropiados a su edad y etapa de desarrollo.
- Con la frecuencia necesaria para satisfacer sus necesidades nutricionales.

Declaración 3 y 4. inicio de la Alimentación Complementaria sin dejar de Lactar
Se recomienda el inicio de la alimentación complementaria a los 6 meses de edad (acuerdo 100%) El establecimiento de la alimentación complementaria no supone la suspensión de la leche materna, la cual debe mantenerse al menos hasta los primeros 2 años de edad (acuerdo 90.5%, abstención 9.5%)
Durante el período de los 6 a los 24 meses se establecen la mayor parte de los hábitos, preferencias y aversiones alimentarias que condicionarán en gran medida el tipo de alimentación futura.

Declaración 10.Frecuencia de la introducción alimentos
Un alimento nuevo puede introducirse cada día, sin retrasar la introducción de los alimentos nuevos más allá de cada 3 días (acuerdo 95.2%, abstención 4.7%).
La (APP) menciona que los nuevos alimentos deben introducirse solos y durante varios días para identificar reacciones adversas.
Las reacciones adversas pueden presentarse de forma inmediata (horas, días) o de forma tardía (semanas)

Declaración 11: Variedad de Alimentos y Sabores diversos
La alimentación complementaria debe ser variada, incluyendo desde el inicio alimentos de todos los grupos y asegurándose que los 5 sabores básicos están presentes. Cuatro semanas después del inicio de la alimentación complementaria, deberán de haberse incorporado al menos 2 alimentos de cada grupo (acuerdo 100%).

Declaración 16: Cantidad de Alimentos
La cantidad de alimentos por tiempo de comida durante el periodo de alimentación complementaria es aproximadamente entre 3 y 4 cucharadas para los lactantes de 6 a 8 meses de edad, entre 4 y 8 cucharadas para los lactantes de 9 a 11 meses de edad y entre 8 y 12 cucharadas para los lactantes entre los 12 y 23 meses de edad (acuerdo 95.2%, abstención 4.7%).

- Incremento gradual mes a mes
- La cantidad dependerá de la densidad energética del alimento ofrecido. Se recomienda que los alimentos complementarios proporcionen una densidad energética de 0.8 a 1 kcal/g.
- Se recomienda que la cantidad de comida ofrecida se base en los principios de AC perceptiva, atendiendo a las señales de hambre y saciedad

Declaración 15. Frecuencia de Exposición
Los lactantes sanos alimentados con leche materna requieren alrededor de 10 exposiciones a un alimento (particularmente verduras) para tener reacciones positivas y aceptación a largo plazo. En lactantes con mayor sensibilidad a sabores y texturas o alimentados con fórmula, se pueden requerir entre 10 y 15 exposiciones a verduras y frutas para su aceptación a corto y largo plazo (acuerdo 100%)
Exposición Repetida
Estímulos: auditivos, visuales, olfativos y táctiles= aumento familiaridad y disminuye la neofobia
Efecto es suficientemente fuerte para aumentar la aceptación de alimentos previamente identificados como rechazados

Declaración 17: Texturas
Se recomienda iniciar con purés/papillas y progresar a texturas grumosas y sólidos blandos antes de los 10 meses de edad para disminuir el riesgo de aversión a texturas (acuerdo 100%)

- Más selectivos en etapas posteriores
- Más problemas de alimentación
- Ingestas menores de verduras y frutas
- Introducción de grumos después de 10 meses de edad.

Declaración 18. Enfoques de introducción de Texturas
Los enfoques de introducción de texturas BLW (Baby-Led Weaning o destete guiado por el bebé) o BLISS (Baby-Led Introduction to SolidS o alimentación sólida guiada por el bebé) deben ser asesorados por un profesional de la nutrición o médico pediatra capacitado. Los padres deberán tener pleno conocimiento de los riesgos que pueden conllevar (acuerdo 95.2%, abstención 4.7%)

- Estado del hierro

- Periodos de atragantamiento
- Falla en el crecimiento por ingesta inadecuada de energía.

Integración Sensorial
Proceso por el cual el cerebro integra la información de todos los sentidos y los enlaza para comprender la relación entre uno mismo y el medio que le rodea.
Comer es una de las tareas sensoriales más compleja a la que un niño se enfrenta.
Aspectos que influyen en el proceso de alimentación: Rutinas y hábitos

- Ambiente
- Cultura: familia y sociedad.

El individuo:

- Condición medica
- Postura
- Habilidades motoras
- Habilidades oral motoras
- Procesamiento Sensorial

Algunas Dificultades a nivel de integración Sensorial con los alimentos
Dificultades para masticar adecuadamente los alimentos, impidiendo ejecutar plenamente su capacidad de experimentar o disfrutar las diferentes texturas sensoriales en la boca.

Sensibilidad alimentaria: Algunos niños y niñas pueden presentar dificultades para probar nuevos alimentos debido a su sensibilidad sensorial, permitiendo ser selectivo con las texturas, los olores, los sabores e incluso con los colores de los alimentos, impidiendo la integración sensorial plena de los alimentos.

Problemas de coordinación motora: La integración sensorial a través de los alimentos implica en las niñas y los niños adquirir habilidades motoras finas, como el uso de utensilios o manipulación de alimentos, por lo que, algunos niños y niñas puede tener dificultades con el manejo de los mismos o la realización de movimientos precisos con las manos.

6. **Diligenciamiento Post-test:** Se proyecta el código QR para apertura del formulario de post-test en medio virtual para su respectivo diligenciamiento el cual contempla las preguntas del pre test en diferente orden.



7. **Decisiones:** Replicar la información con demás talento humano de la EAS que tengan injerencia en el desarrollo de las actividades relacionadas con el objetivo de la asistencia técnica.

Replicar la información obtenida con los participantes de las diferentes modalidades de servicio que tengan injerencia en el desarrollo de las actividades relacionadas con el objetivo de la asistencia técnica.

Se deberá cumplir con los compromisos y tareas asignadas en la presente acta.

Referencias

Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna; OMS. Actualización 2017.

Ladino Meléndez L, Vázquez Frias R, Bagés Mesa MC, et al. Alimentación complementaria. En: Ladino Meléndez L, Suárez Cortina L, Vázquez Frias R, editores. Manual de

Nutrición Pediátrica de la Sociedad Latinoamericana de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica. Madrid: Ergon; 2022. p. 125---34.

Adaptado de Guías de alimentación para niñas y niños menores de dos años: Un enfoque de crianza perceptiva, Pérez-Escamilla, Segura-Pérez Sofia, 2017.

R. Vázquez-Frias, L. Ladino, M.C. Bagés-Mesa et al. Consenso de alimentación complementaria de la Sociedad Latinoamericana de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica: COCO 2023. Revista de Gastroenterología de México. Volumen 88.Issue 1.2023.

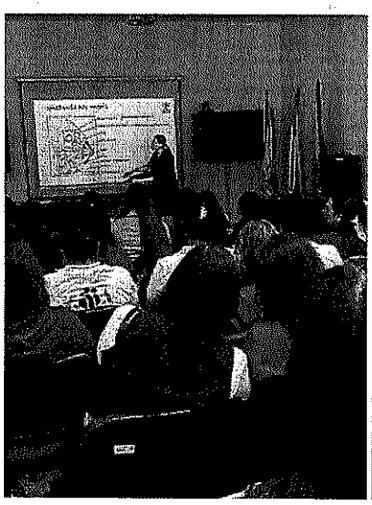
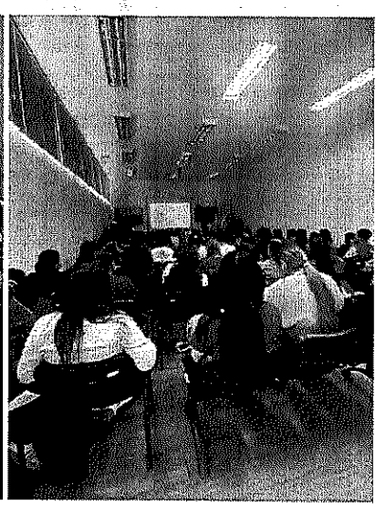
Guías Alimentarias basadas en Alimentos para mujeres gestantes, madres en período de lactancia y niños y niñas menores de 2 años para Colombia.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Aplicar los conocimientos adquiridos frente a la promoción de la lactancia materna, código de sucedáneos y alimentación complementaria.	Participantes de las EAS	Inmediato
Replicar la información obtenida con los demás agentes educativos que tengan injerencia en el desarrollo de las actividades relacionadas con el objetivo de la asistencia técnica.	Participantes de las EAS	Inmediato
Replicar la información obtenida con los participantes de las diferentes modalidades de servicio.	Participantes de las EAS	Inmediato
Participar en actualizaciones y capacitaciones continúas relacionadas con promoción de la lactancia materna, código de sucedáneos y alimentación complementaria.	Participantes de las EAS	Inmediato

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	**Cargo o rol / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**

Erica Johana Garcia Tello	Profesional Universitario	ICBF Regional Nariño Centro Zonal Pasto Dos	
Gladys Del Socorro Ortiz Ordoñez	Profesional Especializado	ICBF Regional Nariño Centro Zonal Pasto Dos	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
	No aplica	No aplica	No aplica
Colaborador que elabora el acta:	Erica Johana Garcia Tello – Profesional Universitario		

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA


BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FAPI-FO-MI	12/08/2024
Versión 8	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: Fortalecimiento Lactancia Materna, Prevención e Identificacion. de la malnutrición y Derecho Humano a la alimentación.

FECHA 10 - NOVIEMBRE - 2025.

HORA INICIAL: 2:00 Pm

HORA FINAL: 6:30 Pm.

LUGAR Auditorio Regional Nariño

DEPENDENCIA LÍDER: SAT - Nutrición C2 Pasto 1 y C2 Pasto 2.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Kelly Sarchy	1085323937	Aux. Pedagogica	Alianza Inc	Pasto 1			X	1085323937	kelly.sarchye hotmail.com		
2	Paola Puntaja	1085314588	Aux Pedagogica	niña Maria						Diana.puntaja21@gmail.com		
3	Keylla Cabrera Muñoz	1085327644	Nutricionista	I. ICBF	Pasto 2	Nariño		X		nutricionista262@gmail.com		
4	Judy Marlin Narvaez	1085278033	Docente	I. ICBF	Pasto 1	Nariño		X		judynarvaez14@		
5	Andrea Caicedo K	1084XXXXXX	Psicosocial	I ICBF	Pasto 1	Nariño		X				
6	Jaelyn Pinza	1085316537	Docente	FUNDIG	Pasto 1	Nariño		X		Pinzajaelyn@hotmail.com		
7	Tatiana Muñoz M	1085306246	Coordinadora	Fundación social	Pasto 1	Nariño		X		coordinacion.generalidad.sandra@hotmail.com		
8	Magali del C. Lopez P	36934467	Agr. Educativo	CDI NIÑA MARIA	pasto 1	Nariño		X		Magaly16_lopez@hotmail.com		
9	Rosalia Delgado Mena	36587701	Agr. educativo	CDI Niña Maria	Pasto 1	Nariño		X		rosaliadelgadomena@gmail.com		
10	Martha Alexandra M	98381411	Aux Admon	Fundac. Ideas Productivas	Pasto 1	Nariño		X		martamartinez0@hotmail.com		
11	Yoanne Daniela Obando	1085348839	Psicosocial	I. Infantil Agustiniano	Pasto 2	Nariño		X		Psicologia.hinojosa@gmail.com		
12	Maria Elena Barrera	22058778	Docente	Itzayana	Pasto	Nariño		X		merito-pa150@hotmail.com		
13	Paola Natalia Lozano	30776%	Docente	Itzayana	pasto	Nariño		X		yubynaryvaez lozano@hotmail.com		
14	Barbara Alexandra Enriquez C	1085350587	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X		alenriquezcastillo@gmail.com		
15	Amalia fernanda mora R	1085344	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X		fernanda-1416@hotmail.com		
16	Claudia Ximena Muñoz T	1085268916	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X		ximenato@gmail.com		
17	Diana Lizeth Garces O	59811772	Docente	Itzayana	pasto 2	Nariño		X		dianygarces04@gmail.com		
18	Roxyny Hidalgo	1085278226	Docente	FLEC	Pasto 1	Nariño		X		Roxyny0220@hotmail.com		
19	Lorena Santacruz	36953373	Gestora Alimentos	FLEC	Pasto 1	Nariño		X		Lmsantacruzv@hotmail.com		
20	Ingrid Johanna Vargas	52973325	Gestora Alimentos	Flec	Pasto 1	Nariño		X		yilmer03@hotmail.com		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	
Versión 9	Página 1 de 1
Clasificación de la Información: Público	

ACTIVIDAD: Fortalecimiento lactancia Materna, Prevención e identificación de la malnutrición y derecho Humano a la alimentación

FECHA 10 - Noviembre.

HORA INICIAL: 2:00 pm

HORA FINAL: 6:30 pm.

LUGAR Auditorio Regional Nariño

DEPENDENCIA LIDER: GAT - Nutrición C2 Pasto 1 y C2 Pasto 2.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Adriana Janeth Tapie M.	1124810976	Auxiliar Administrativo	CDI la Rosa	Pasto 1	NARIÑO		X	3116077343	adrianatapie@hotmail.es		Adriana Tapie M.
2	Amparo Urbano Rodriguez	27094774	Docente	CDI La Rosa	Pasto 1	NARIÑO		X	3153437810	Amparourbanorodriguez@gmail.com		X
3	Ma Claudia Hurtado	59.311.386	Apoyo Psic	CDI la Rosa	Pasto 1	Nariño		X	3218554538	unesuizo@gmail.com		X
4	Yolanda Viviana Portocarrero	1087192838	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3127326394	vivianayaima5@gmail.com		
5	Maria Fernanda Moncayo	1085340804	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3186100160	mmoncayo13@gmail.com		
6	Eliana Lisseth Muñoz M.	1085380934	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3168506652	elmm89@hotmail.com		
7	Angela Elizabeth Martinez	1085314661	Gestora Alimento	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3183466604	mariangela1992@gmail.com		
8	Mariana del Socorro Cuaical	59814695	Gestora	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	317 6812256	mariana.cuaical@gmail.com		
9	Miriam Lopez Delgado	30717576	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño			3153981049	miriamchera@gmail.com		
10	Jennifer Alexandra Bastidas	1085316773	Docente	HIM Axiales	Pasto 2	Nariño		X	3187557815	alexbastidas@hotmail.com		
11	Andres Oviedo C.	1007641507	Psicorp	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3145802710	andres.fundaitzayana@gmail.com		
12	Ulian del Rosario Sevilla	59831980	coordinadora	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3006513146	coordinse@gmail.com		
13	Cristina E Findlay	1085251029	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3218241243	cristina.findlay@gmail.com		
14	Gladys Oliva Guerra	30741869	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3174997778	gladisag@hotmail.com		
15	Betty Ivonne Insuasty	30745209	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3168718418	bettyizaus@gmail.com		
16	Liliana Lagos	59820638	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3182805918	liliana.lagos0404@hotmail		
17	Lizeth Alejandra Rodas V	1085335586	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3184424188	lizethalejandra@gmail.com		
18	Andrea Nichay	36158702	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3122179916	andreanichay@gmail.com		
19	Angelica Camilo Gomez	30732774	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3185332965	angelicacamilo@gmail.com		
20	Johanna Carolina Bermudez	1085291072	Docente	Itz.	Pasto 2	Nariño		X	3176661983	johannacbermudez@gmail.com		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

CONTROLADO - NO CONTROLADO

LOS DATOS PERSONALES RECOLECTADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ESTABLECIDA POR EL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

29

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F-P-I-M:	12/06/2024
Versión: 0	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: Fortalecimiento Lactancia Materna, Prevención e identificación de la malnutrición y Derecho Humano a la alimentación FECHA: 10-noviembre 2025.

HORA INICIAL: 2:00pm HORA FINAL: 6:30pm LUGAR: Auditorio Regional Nariño

DEPENDENCIA LIDER: EMI - Nutrición C2 Pasto 1 y C2 Pasto 2.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Emily Dayana Arteaga Ruiz	1007602363	Sub-Profesional	Icbf	Pasto 1	Nariño		X	3133150733	dayanaarteaga17@gmail.com		
2	Anabel Acosta Zambrano	59848531	psicosocial	F. ICTUS	Nariño Pasto 1	Pasto 1		X	3153243414	acostaictus@gmail.com		
3	Carmen Alicia Cabrera B.	59817649	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3184519622	carmen426@hotmail.com		
4	Diana Ximena López Yepez	1085245781	Psicosocial	HE. VILLAFLOR	Pasto 2	Nariño		X	3045086501	psicosocialylamichelosa@gmail.com		
5	Dairo Pena Estrella R.	1085269934	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3135911226	Dairopenaestrella@gmail.com		
6	Elizabeth Romero C.	1088278831	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3188546925	Chavi0192337@hotmail.com		Elizabeth R.
7	Paola Pastechenca	1085535184	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3116316549	Pastosycey123@gmail.com		
8	Nancy Enriquez	59819885	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3158548490	nancyenriquez@hotmail.com		
9	Natalia Echeverry	59312832	Docente	F. Itzayana	Nariño Pasto 2	Pasto 2		X	3152177317	yyecheverrivillota@gmail.com		
10	Silvana Nathaly Pascaza	1085278039	Docente	F. Itzayana	Nariño	Pasto 2		X	3165433501	silvana28.f@gmail.com		
11	Blanca Nuria Pachecho. C	59827982	Docente	F. Itzayana	Pasto 2	Pasto 2		X	323 426 7550	Pascacyl@yahoo.es		
12	Mayuri Vanessa J.	1085378532	Docente	F. ICTUS	Pasto 2	Nariño		X	3186496373	mayuri0796@hotmail.com		
13	Ana Lucia Cevallos B.	27081006	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3182815473	cevallosrodas@hotmail.com		
14	Yovanna Yolanda Ahumada	41.180934	Docente	Itzayana	Pasto	Nariño		X	3103051236	ahmayana57@gmail.com		
15	Lizeth Ahumada	1085282221	Docente	Itzayana	Pasto	Nariño		X	3216855276	lizethvalentina@hotmail.es		
16	Marcela Dáe	36755545	Docente	Itzayana	Pasto	Nariño		X	3158027096	marcelada@gmail.com		
17	Laura Camila Nav.	1085541100	Psicosocial	Unidad Móvil	Pasto 1	Nariño		X	3173553964			
18	Ginna Martinez	1233190100	Psicosocial	Nueva Merced	Pasto 1	Pasto 1		X	3170201202	ginnamarcela.martinez@gmail.com		
19	Diana Garcia C	5811721	Psicosocial	HLN JDP HISAHM	Pasto 1	Pasto 1		-	3166666499			
20	MARCELA GARCIA N.	37.081.644	Psicosocial	HISEVE	PASTO 1	PASTO 1		X	3148619760			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Imprimir bajo responsabilidad del usuario. Almacenar en medio magnético como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PERSONALES RECOLECTADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F-GET-10	13/06/2024
Version 6	Pagina 1 de 1

ACTIVIDAD: Fortalecimiento Lactancia Materna, Prevención e identificación de la malnutrición y Derecho Humano a la alimentación

FECHA 10 - Noviembre - 2025.

HORA INICIAL: 2:00PM HORA FINAL: 6:30 PM

LUGAR Auditorio Regional Nariño.

DEPENDENCIA LIDER: GIAT Nutrición, C2 Pasto 1 y C2 Pasto 2.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Aydee Lady Hoyo	59816139	Docente	Utzayana	Pasto 2	Nariño		X	3188478702	aidyenlola26@hotmail.com		
2	Alejandro Madroñero Caicedo	1233191049	Docente	Utzayana	Pasto 2	Nariño		X	3170910745	Jesalelu26.5@gmail.com		
3	Dana Natalia Soto Ramos	1010443xx	Docente	Utzayana	Pasto 2	Nariño		X	3146335556			
4	Viviana Marcela Martinez P	1053[illegible]	Docente	Utzayana	Pasto2	Nariño		X	3503084441	vivianamarcela1@hotmail.com		
5	Viviana Ojeda Rodriguez	1085334133	Aux Admivo	Himaux	Pasto01	Nariño		X	3128579131	vivianaojeda@gmail.com		
6	Angelo Bastidas Cielo	1085[illegible]	Estudiante	Universidad	Pasto 2	Nariño			3116048[illegible]			
7	Lady pandon	1085[illegible]	Aux. Pedi	Niño Niñez	Pasto 4	Nariño		X	3046361955			
8	Erika Acosta	1085382841	Psic Pdag.	NINAMNO	Pasto 1	Nariño		X	3225384604	Erika61@outlook.es		
9	Alexandra Coral	1085[illegible]	Ageducativo	Niñez Infancia	Pasto 1	Nariño		X	3165901[illegible]			
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 17

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°		
Hora: 3:30 PM – 5:00 PM		**Fecha:** 10 de noviembre 2025
Lugar:	ICBF Auditorio Regional Nariño.	
Dependencia que Convoca:	ICBF Regional Nariño – Centro Zonal Pasto Uno	
Proceso:	Promoción y prevención	
Objetivo:	Llevar a cabo capacitación sobre la prevención sobre la prevención e identificación de la malnutrición mediante la observación de signos y síntomas, en el marco del indicador PA-162 vigencia 2025 con agentes educativos vinculados a las modalidades de Primera Infancia Centro Zonal Pasto Uno.	

Agenda:

1. Saludo, Bienvenida y Presentación
2. Objetivo
3. Pretest
5. Desnutrición
6. Signos y Síntomas asociados a la Desnutrición
7. Formatos signos y síntomas asociados a la Desnutrición
12. Postest y Agradecimientos.

1. SALUDO, BIENVENIDA

En primera instancia, se realiza la presentación por parte de Lina Fernanda Villota y Stephanie España nutricionistas centro zonal pasto uno.

2. OBJETIVO

Brindar información a las agentes educativas vinculadas a las modalidades de primera infancia sobre la prevención e identificación de la malnutrición mediante la observación de signos y síntomas, en el marco del indicador PA 162 como parte del fortalecimiento en educación alimentaria y nutricional vigencia 2025 con agentes educativos vinculados a las modalidades de primera infancia.

3. PRETEST

Antes de comenzar, se realiza una breve introducción. Para esto, se desarrollará un pretest con la intención de conocer el conocimiento previo sobre el tema antes de la socialización, este pretest se realizará por medio de la plataforma Microsoft Forms en cual se responderá por lo menos en 10 minutos.

4. DESARROLLO:

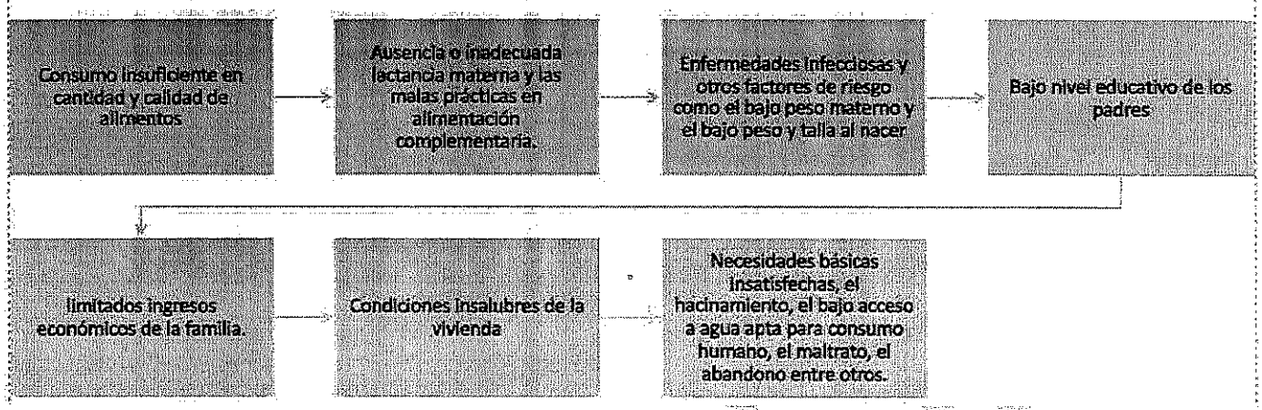
DESNUTRICIÓN AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS:

- Enfermedad de origen social, es el resultado de la inseguridad alimentaria y nutricional en el hogar.
- Afecta con mayor severidad a los menores de 5 años y se caracteriza por el deterioro de la composición corporal y la alteración sistémica de las funciones orgánicas y psicosociales.
- Dichas alteraciones dependen de la calidad de la dieta consumida, la cual puede ser insuficiente en energía y nutrientes, o aportar mayor cantidad de energía. Pero insuficiente cantidad de proteínas y demás nutrientes.

¿Cuáles son las principales causas de la DNT?

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



¿Cuáles son los tipos de desnutrición?

Peso Bajo para la Talla o Desnutrición Aguda:

- Está asociada a una pérdida de peso reciente y acelerada dada en la mayoría de los casos, por un bajo consumo de alimentos o la presencia de enfermedades infecciosas.



Retraso del Crecimiento:

- También conocida como desnutrición crónica está asociado a problemas prolongados y persistentes (de larga duración) que afectan negativamente el crecimiento infantil.



Deficiencias de micronutrientes

- Se producen cuando las personas no tienen acceso a alimentos fuentes de éstos tales como frutas, verduras, carnes y alimentos fortificados; en general, se debe a su alto costo o no están disponibles a nivel local. Las deficiencias de micronutrientes aumentan el riesgo de presentar enfermedades infecciosas y de morir por diarrea, sarampión, malaria y neumonía-



¿Cómo se clasifica la desnutrición aguda?

Desnutrición aguda moderada:

- Se determina cuando el puntaje Z del indicador Peso para la talla está por debajo de menos dos y por encima de menos tres desviaciones estándar y puede acompañarse de delgadez o emaciación moderada debido a la perdida reciente de peso.

Desnutrición aguda severa:

- Se determina cuando el puntaje Z del indicador peso para la talla está por debajo de menos tres desviaciones estándar, también puede acompañarse de edemas bilaterales, emaciación grave y otros signos clínicos como la falta de apetito.

¿Cuáles son las manifestaciones clínicas de la desnutrición aguda severa?



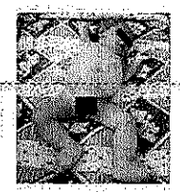
•Se caracteriza por atrofia severa de la masa grasa y muscular, los cuales el cuerpo ha utilizado como fuente de energía, dejando "los huesos forrados en la piel".

Marasmo:

Kwashiorkor:

•Se caracteriza esencialmente por el edema bilateral (que suele comenzar en los pies y piernas), disminución del peso corporal que se encuentra enmascarado por el edema, y puede estar acompañado de erupciones en la piel y/o cambios en el color del pelo (de color grisáceo o rojizo) los cuales están asociados a deficiencias nutricionales específicas.





•Caracterizado por una combinación de emaciación grave y edema bilateral. Esta es una forma muy severa de desnutrición aguda.

Marasmo – kwashiorkor:

Cómo decidir el **escenario de manejo** de los niños y niñas con **desnutrición aguda** moderada o severa



De 6 a 59 meses SIN complicaciones médicas.

De 6 a 59 meses CON complicaciones médicas.
Menores de 6 meses.
Mayores de 6 meses con peso inferior a 4 kg.

Manejo ambulatorio en el hogar

ALGUNO de los siguientes signos:
- PB <11.5 cm.
o
- Puntaje Z de P/T <-2 DE.
o
- Edema bilateral (+) o (++).

Y TODAS las siguientes condiciones:
- Prueba de apetito positiva.
- Sin complicaciones médicas.
- Alerta y consciente.

Manejo intrahospitalario

De 6 a 59 meses

ALGUNO de los siguientes signos de desnutrición aguda moderada o severa:
- Edema bilateral (+), (++), (+++).
- PB <11.5 cm.
- Puntaje Z de P/T <-2 DE.

Y

CON alguno de los siguientes signos de peligro:
- Prueba de apetito negativa o no puede beber o tomar el pecho.
- Vomita todo.
- Convulsiona.
- Está letárgico o inconsciente.

Y

CON alguno de los signos que aumentan el riesgo de muerte:
- Hipotermia: temperatura axilar <35.5 °C.
- Fiebre: temperatura axilar >38 °C.
- Hemoglobina <4 g/dl.
- Hemoglobina <6 g/dl con signos de dificultad respiratoria.
- PicI con lesiones ulcerativas o extensas.
- Riesgo de deshidratación: diarrea, vomito persistente y rechazo a la vía oral.
- Aumento de la frecuencia respiratoria para la edad.

o Menor de 2 meses:	60 respiraciones o más por minuto.
o 2 a 11 meses:	50 respiraciones o más por minuto.
o 12 meses a 5 años:	40 respiraciones o más por minuto.

Nota: Los niños y niñas con desnutrición aguda severa y edema generalizado (++) deben hospitalizarse aunque no tengan otra evidencia de complicaciones médicas y la prueba de apetito sea positiva.

Menores de 6 meses

ALGUNO de los siguientes signos de desnutrición aguda moderada o severa:
- Edema bilateral (+), (++), (+++).
- Puntaje Z de P/T <-2 DE.
- Delgadez visible.

Y

ALGUNA de las siguientes condiciones:
- Pérdida reciente de peso o dificultad para ganar peso.
- Alimentación inefectiva detectada en la evaluación del binomio madre-hijo durante 15 a 20 minutos para identificar o descartar problemas de succión o agarre, hipotonía, distensión abdominal u otras alteraciones.
- Cualquiera de los signos de peligro o de riesgo de muerte descritos incluidos en el grupo de 6 a 59 meses con desnutrición aguda.
- Condición médica o social del niño o la familia que requiera evaluación e intervención, por ejemplo, abandono, discapacidad o enfermedad mental del cuidador.

Mayores de 6 meses con peso inferior a 4 kg

Este es criterio único de hospitalización.

Recordemos el manejo de la DNT en modalidades de Primera Infancia del ICBF…

Estándar 15: Realiza periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña, niño y mujer gestante y hace seguimiento a los resultados:

Clasificación nutricional:
Inmediata, generar acciones oportunas, sistema cuéntame del ICBF permite generar reportes en línea con frecuencia, este sistema no es el único que permite clasificar, por tanto, esta situación no exime al profesional en nutrición de generar activaciones de ruta oportunas.

Perfil Salud y Nutrición UDS:
Realizar identificación de signos físicos asociados a la DNT aguda, mínimo (1) vez al mes al 100% de los participantes vinculados, mediante evaluación física detallada de las partes del cuerpo (ver tabla 4 de la GO).

Llevar registro en el Formato para la identificación de signos físicos asociados a la DNT aguda severa y signos de alarma en niñas y niños, debe ser diligenciado por parte del perfil de salud y nutrición que realizó la evaluación y debe ser validado por el nutricionista de la UDS máximo a los **5 días calendario** siguientes a la evaluación realizada.

Cuando se identifiquen signos de DNT severa activar canalización a sector salud.

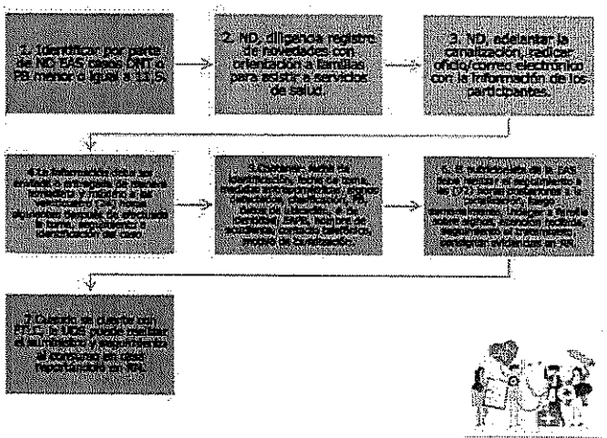
Canalización al sector salud

Casos de Desnutrición aguda moderada o severa + **seguimiento semanal** por parte de ND, profesional en SYN hasta recuperar estado, mediante las siguientes preguntas

- ¿En la última semana la niña o el niño ha presentado diarrea o vómito?
- ¿En la última semana la niña o el niño ha presentado síntomas como tos o fiebre?
- ¿En la última semana la niña o el niño ha consumido los alimentos ofrecidos durante el día, incluida la leche humana en el caso de las niñas y niños menores de 2 años?
- ¿La niña o el niño permanece quieto o dormido y es difícil de despertar?
- ¿La niña o el niño permanece intranquilo e irritable?
- ¿La niña o el niño bebe líquidos como si tuviera mucha sed o no es capaz de beber?
- ¿La niña o el niño llora con lágrimas escasas o sin lágrimas?
- ¿La niña o el niño respira con dificultad (presentando ruidos al respirar) o más rápido de lo usual?

El registro de esta información debe quedar soportado en el Formato para la identificación de signos. El TH podrá realizar otras preguntas que considere pertinentes.

Acciones claves para la canalización y la atención en salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda moderada o severa y aquellos con perímetro del brazo menor o igual a 11.5 cm identificados en los servicios de primera infancia del ICBF:



Suministro de Formula Terapéutica para el Consumo -FTLC:

En la UDS se puede realizar el suministro y seguimiento al consumo en casa reportándolo en RN, tener en cuenta:

- Cualificación del TH para el consumo incluida en el plan de formación.
- Primera dosis de FTLC en hogar familiar.
- Familiar debe entregar formula medica con especificaciones del consumo.
- Garantizar BPM antes, durante y para el almacenamiento.
- Suministrar antes de los tiempos de comida, con el fin de garantizar su consumo.
- Consignar información de la ingesta (acepta/rechazo/sin observaciones) en RN.
- En RN diligenciar acciones adelantadas con familias para restablecer Estado nutricional.

Del suministro de la Formula Terapéutica se indica video educativo para mayor comprensión por parte de los agentes educativos.

Identificar situaciones o eventos que dificulten o limiten el acceso a salud de los casos evidenciados con DNT aguda moderada o severa, diligenciar RN:

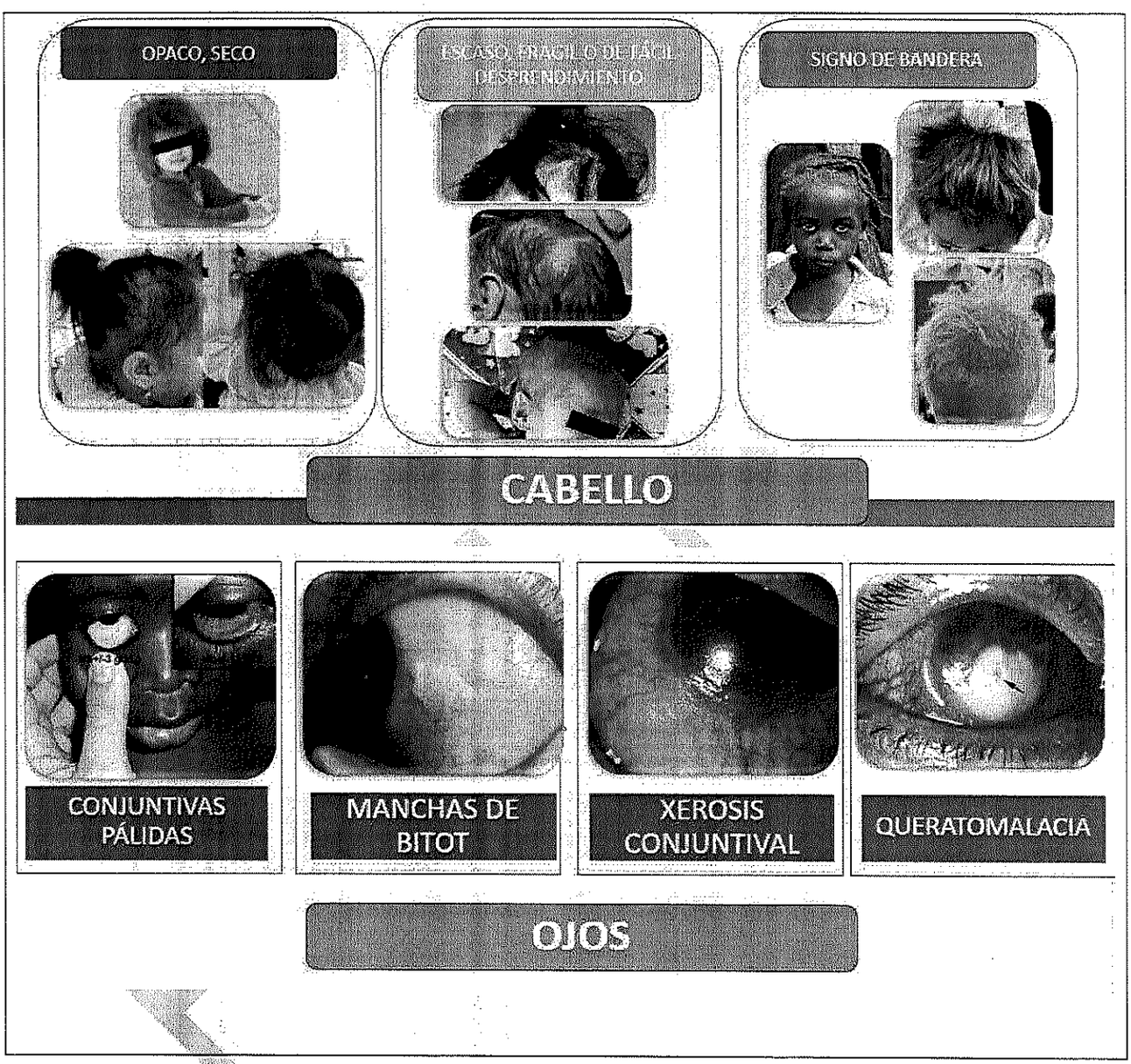
- ND reportar situación a supervisor contractual (oficio o correo):
- Nombre y código de la UDS.
- Modalidad o servicio
- Copia del oficio de canalización enviado a salud.
- Seguimiento a la atención en salud.
- Datos básicos de las niñas y niños identificados: nombre, #de identificación, FN, edad, ubicación, contacto cuidadores.
- Descripción de la situación o barrera que se presenta.

Si la familia no asiste a la IPS:
EAS o PDS analiza situaciones, si existe posible negligencia. EAS informa al supervisor, activar ruta según Protocolo de actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF.

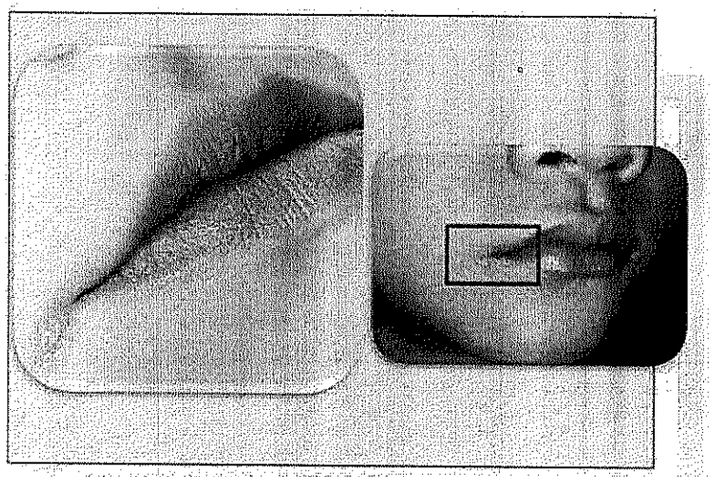
Si el ICBF opera directamente los servicios, el TH de la UDS o UA debe realizar este reporte al apoyo a la coordinación de los servicios o quien haga sus veces en el CZ o DR. (articulación con SNBF).

SIGNOS FISICOS Y ALARMA DE DESNUTRICION:

Los signos físicos que están relacionados con una nutrición deficiente, estos signos se pueden observar o palpar en la piel, cabello, ojos y mucosas o bien en los órganos más cercanos a la superficie del cuerpo. Dichos signos pueden aportar información sobre ciertas conductas que influyen directamente en el estado nutricional.


OPACO, SECO
ESCASO, FRÁGIL O DE FÁCIL DESPRENDIMIENTO
SIGNO DE BANDERA
CABELLO
CONJUNTIVAS PÁLIDAS
MANCHAS DE BITOT
XEROSIS CONJUNTIVAL
QUERATOMALACIA
OJOS

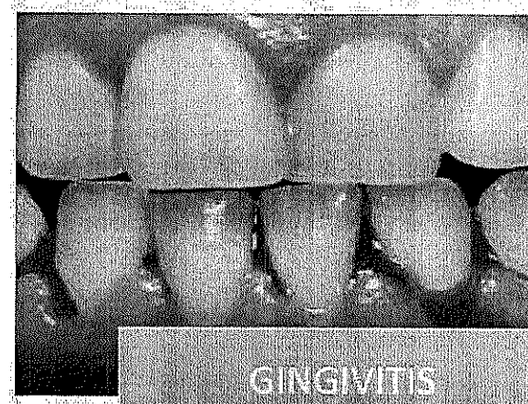
LABIOS



ESTOMATITIS ANGULAR

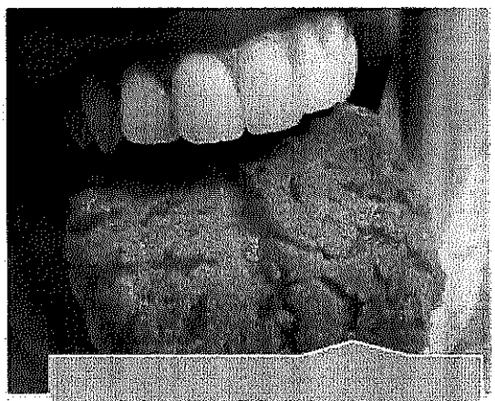


ESPONJOSAS Y SANGRANTES

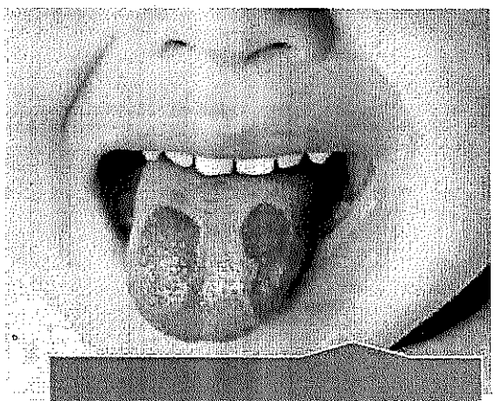


GINGIVITIS

ENCIAS

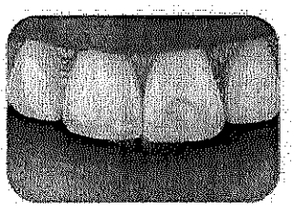


PAPILAS ATROFICAS

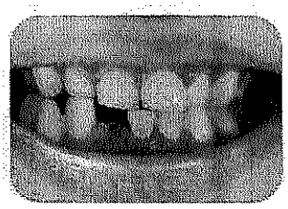


GLOSITIS

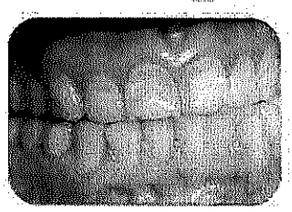
LENGUA



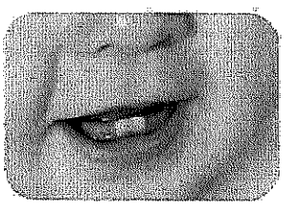
MANCHAS GRISASEAS EN ESMALTE



CAÍDA O PÉRDIDA ANORMAL

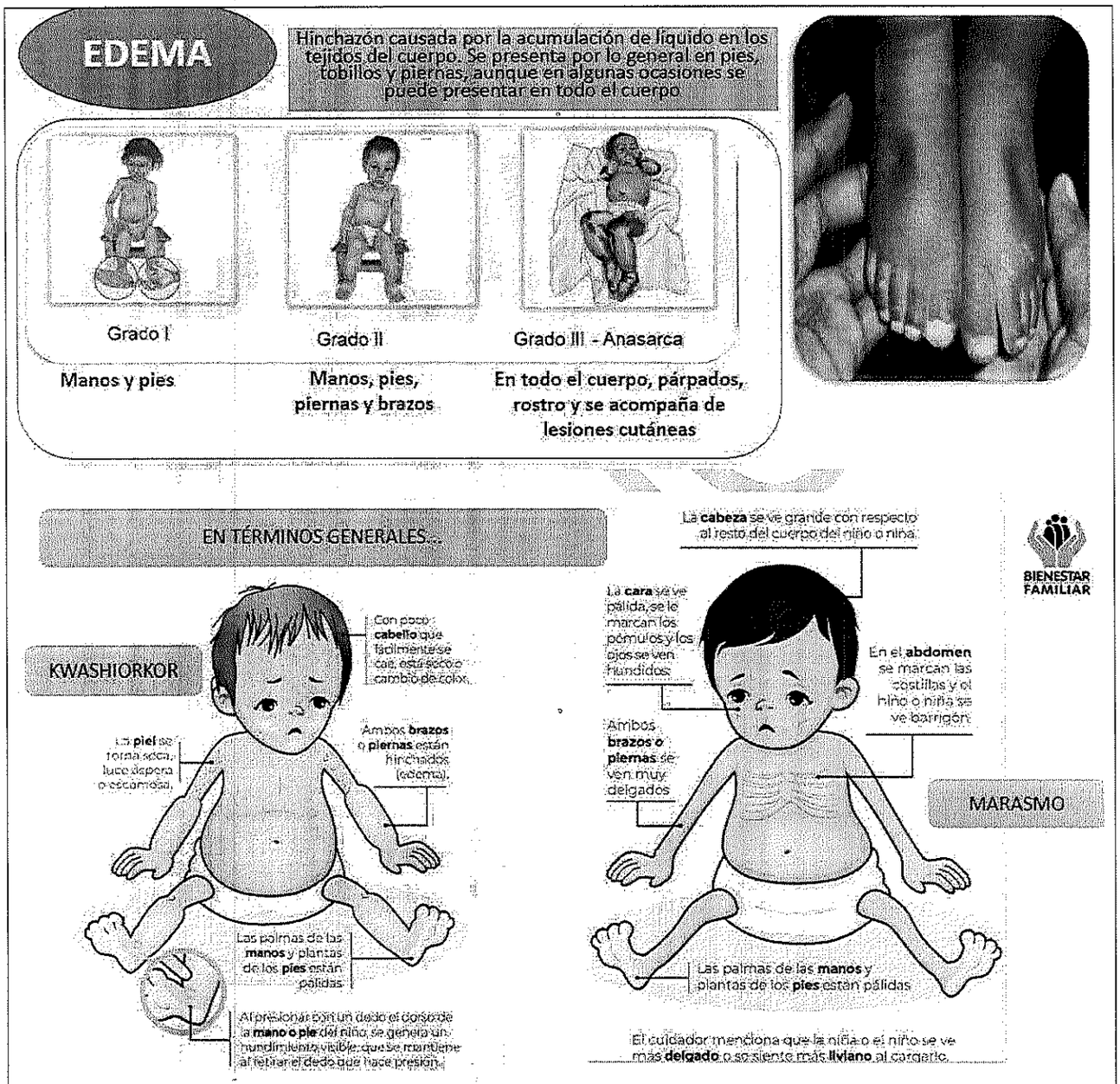


ESMALTE EROSIONADO



ERUPCIÓN DENTAL TARDÍA

DIENTES

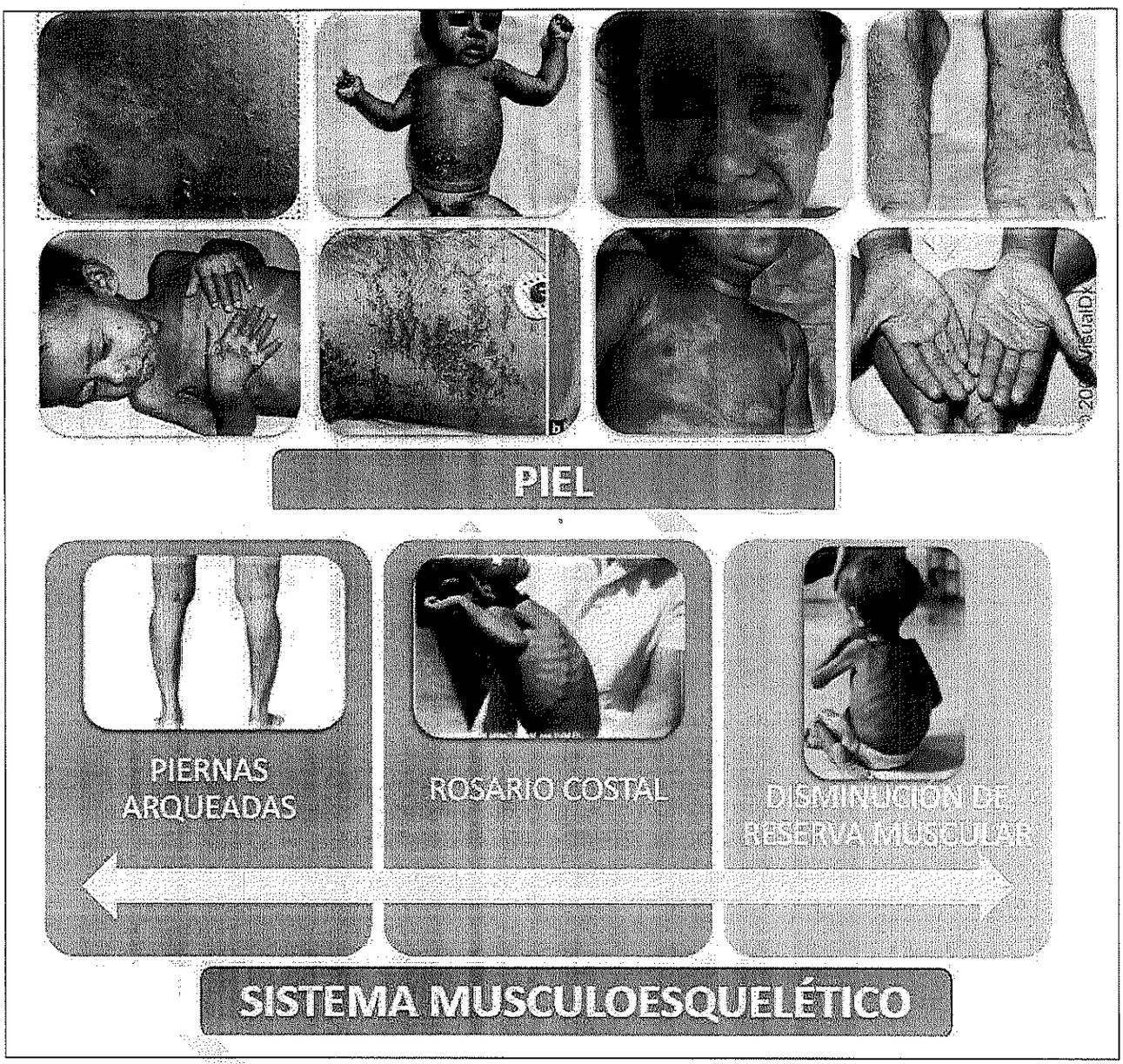


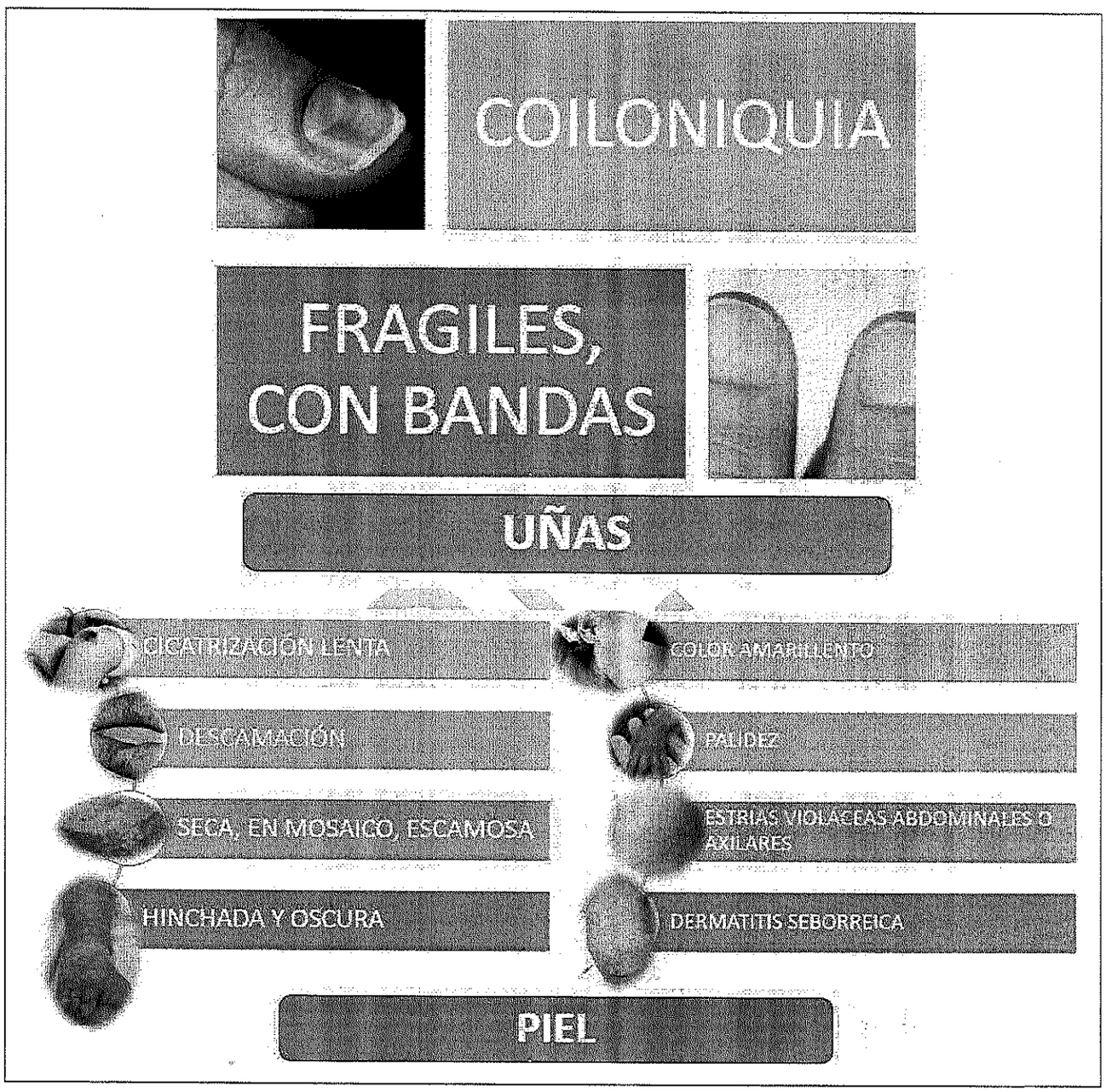
FICHA DE SIGNOS FISICOS Y ALARMA DE DESNUTRICION:

Para dar cumplimiento a esta acción se requiere:

- Incluir en el plan de formación y cualificación al talento humano, las acciones para la identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda.


SISTEMA GASTROINTESTINAL
DIARREA
ANOREXIA
DOLOR ABDOMINAL
ADINAMIA
LETARGIA
IRRITABILIDAD
Señales comportamentales
El niño o la niña está desganado, luce fatigado o ha perdido interés en el juego y en sus actividades cotidianas. Permanece quieto y sin ánimo.
Está inapetente y se niega a recibir leche materna o alimentos, dependiendo de su etapa de desarrollo.
Llora excesivamente y con frecuencia, está irritable.
BIENESTAR FAMILIAR


PIEL
PIERNAS ARQUEADAS
ROSARIO COSTAL
DISMINUCIÓN DE RESERVA MUSCULAR
SISTEMA MUSCULOESQUELÉTICO


COILONIQUIA
FRAGILES, CON BANDAS
UÑAS
CICATRIZACIÓN LENTA
DESCAMACIÓN
SECA, EN MOSAICO, ESCAMOSA
HINCHADA Y OSCURA
COLOR AMARILLENTO
PALIDEZ
ESTRIAS VIOLACEAS ABDOMINALES O AXILARES
DERMATITIS SEBORREICA
PIEL

- Fortalecer por parte de los nutricionistas de las EAS/ICBF esta cualificación trimestralmente y realizarla de forma individual cada vez que haya remplazo de la talento humano o madres comunitarias, dejando como evidencia de los contenidos abordados, actas con los contenidos abordados, listados de asistencia, registro fotográfico o fílmico.
- Las madres/padres comunitarios, agentes educativos, auxiliares pedagógicos, entre otros; deberán tener formación en la técnica para la medición del perímetro braquial en niñas y niños

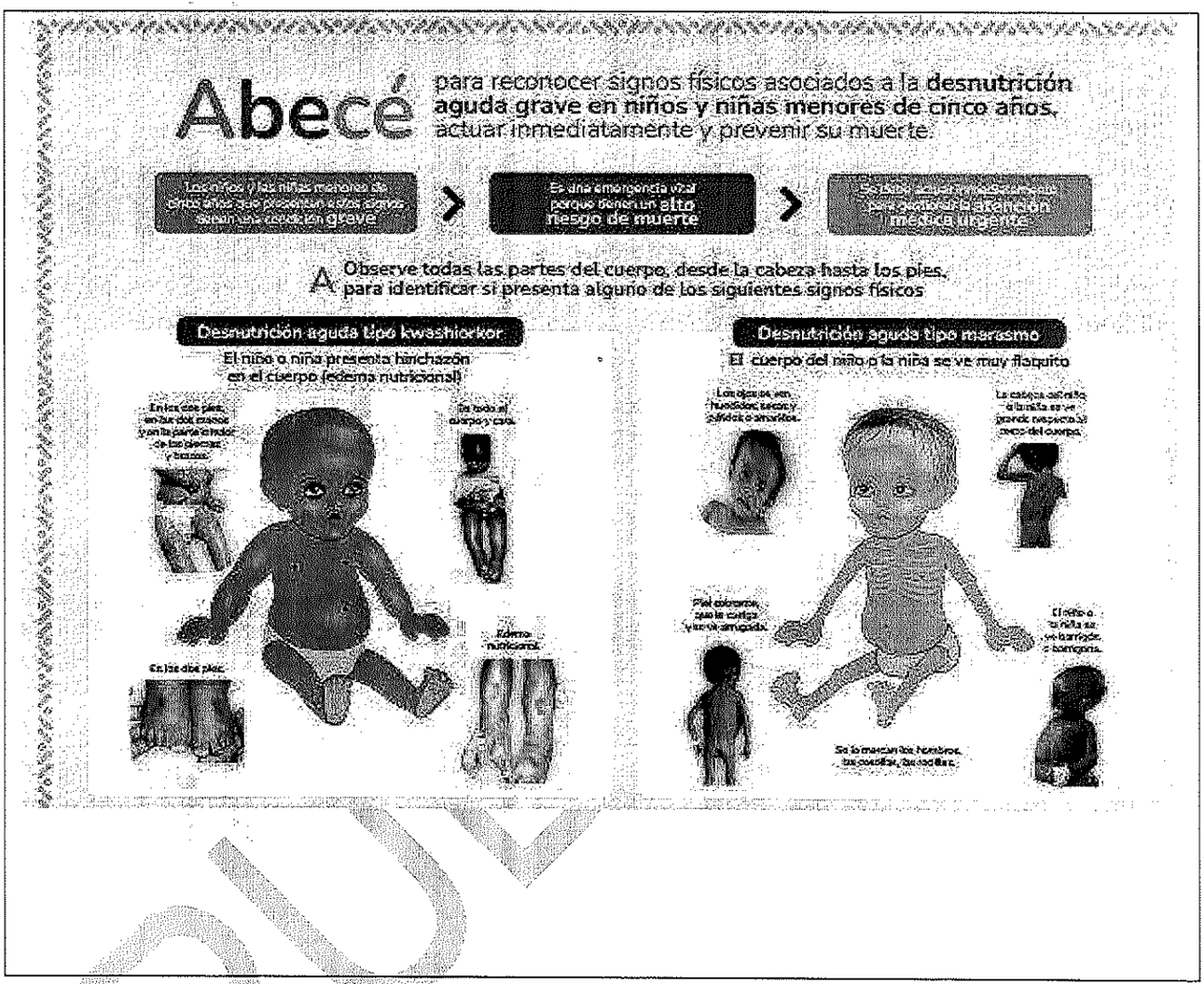
Con relación a la implementación del formato para la Identificación de Signos Físicos Asociados a la Desnutrición Aguda v1 debe tener en cuenta lo siguiente:

- El formato de signos físicos aplica para el 100% de los participantes de las UDS/UA/UCA independientemente de su estado nutricional con periodicidad mensual
- El formato de signos de alarma aplica para los participantes con perímetro braquial menor a 11,5 cm; riesgo de desnutrición aguda; desnutrición aguda moderada o severa; niñas y niños que presenten síntomas respiratorios o digestivos, cada de 72 horas posterior a la canalización al sector salud y luego de forma semanal.

Con relación al registro de perímetro braquial se deberá registrar el formato mencionado, hasta tanto, se habilite su registro en el módulo de seguimiento nutricional en CUENTAME el cual está siendo actualizado bajo los nuevos lineamientos y los manuales operativos de primera infancia última versión.

BC para reconocer signos físicos asociados a la desnutrición aguda grave en niños y niñas menores de cinco años, actuar inmediatamente y prevenir su muerte

PÚBLICO



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



Formato Signos Físicos al 100% participantes independientemente de su estado nutricional con periodicidad mensual:

NO. DE ORDEN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (NUIP)	NOMBRES	APELLIDOS	Sexo (femenino/masculino/intersexual)	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	FECHA DE INGRESO AL SERVICIO O MODALIDAD (dd/mm/aaaa)	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	perímetro braquial
1	1058318256	Maria Camila	Paz Perez	FEMENINO	25/02/2023	6/03/2025	6/03/2025	13.5
2	1058318256	Maria Camila	Paz Perez	FEMENINO	25/02/2023	6/03/2025	7/03/2025	13.7

Identificación de edema nutricional Identificar si la niña o niño presenta edema nutricional (bilateral o en)				Identificación de delgadez Identificar si el cuerpo de la niña o niño se ve muy delgado, teniendo en cuenta					Características de la piel Identificar afectación de la piel teniendo en cuenta				Observaciones adicionales	
Los dos pies	La parte inferior de las dos piernas	Las dos manos y/o brazos	Todo el cuerpo (cara y abdomen)	Los ojos se ven hundidos y/o con pliegues alrededor	La cabeza se ve grande (desproporcionada) en relación con el cuerpo	Se evidencia Piel colgante (pliegues) en la axila y/o ingle	Se evidencia adelgazamiento (disminución del grosor) en brazos y/o piernas	No presenta los Anteriores (Si Contesta las dos anteriores)	Se ve pálida o blanquecina	Se ve reseca, escamosa y/o con descamación	Se ve con llagas o heridas abiertas	Tiene pelo seco, quebradizo y se cae con facilidad	Observaciones:	Actuación:
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		No se activa ruta
NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		No se activa ruta

Formato Signos de Alarma y Peligro para los participantes con perímetro braquial menor a 11,5 cm; riesgo de desnutrición aguda; desnutrición aguda moderada o severa; niñas y niños que presenten síntomas respiratorios o digestivos, cada de 72 horas posterior a la canalización al sector salud y luego de forma semanal.

No. DEL SEGUIMIENTO	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD (RUSP)	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DE SEGUIMIENTO	FECHA DE NACIMIENTO (dd/mm/aaaa)	FECHA DEL SEGUIMIENTO
1	1056318256	Maite Camila	Paz Perez	1	25/02/2023	20/03/2025

MOTIVO DE ACTIVACIÓN DE RUTA	LA NIÑA O NIÑO HA RECIBIDO ATENCIÓN EN SALUD	Preguntas orientadoras para la identificación de signos de alarma								Observaciones adicionales	
		¿La niña o niño presenta vómito persistente?	¿La niña o niño presenta diarrea (3 o más deposiciones líquidas en 24 horas)?	¿La niña o niño presenta fiebre (37.5 °C o más) o hipotermia (temperatura corporal menor a 35 °C)?	¿La niña o niño presenta dificultad para respirar?	¿La niña o niño presenta convulsiones?	¿La niña o niño presenta letargia o inconsciencia?	¿La niña o niño presenta sangrado por nariz, encías, vómito o heces?	¿La niña o niño presenta hinchazón en manos y pies?	Observaciones:	Actuación:
clasificación antropométrica, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda, perímetro del brazo menor igual a 11,5 centímetros	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	El niño rechaza la FTLC	Activacion de ruta y seguimiento semanal a la atencion

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 17 de 17

Decisiones:

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas

FIRMA ASISTENTES

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma

Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACION

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FAPI-MI	12/06/2024
Versión 0	Página 1 de 1

Clasificación de la Información: Pública

ACTIVIDAD: Fortalecimiento Lactancia Materna, Prevención e Identificacion. de la malnutrición y Derecho Humano a la alimentación. FECHA 10 - NOVIEMBRE - 2025.

HORA INICIAL: 2:00 pm HORA FINAL: 6:30 pm. LUGAR Auditorio Regional Nariño

DEPENDENCIA LIDER: SAT - Nutrición C2 Pasto 1 y C2 Pasto 2.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Kelly Sachy	3185320948	Aux pedagogica	Alimentamos	Pasto 1			X	1085323937	kelly sachye hotmail.com		
2	Paola Tantaja	1085314558	Aux Pedagogica	Niña Maria						Diantaje unlquesp 21@gmail.com		
3	Keylla Cabrera Muñoz	1085320644	Nutricionista	I. ICTUS	Pasto 2	Nariño		X		nutricionistas202@gmail.com		
4	Jully Yamileth Narvaez	1085240788	Docente	I. ICTUS	Pasto 1	Nariño		X		jully narvaez0712@gmail.com		
5	Andrea Córdoba K	1084624140	Psicosocial	I ICTU	Pasto 1	Nariño		X		—		
6	Jaelyn Pinza	1004136453	Docente	FUNDIG	Pasto 1	Nariño		X		Pinzajaelyn@hotmail.com		
7	Tatiana Muñoz M	1085306246	Coordinador	Fundación social	Pasto 1	Nariño		X		tatiana.munoz@gmail.com		
8	Magali del C. Lopez P	36954461	Agroecologa	CDI MAMA Maria	pasto 1	Nariño		X		Magaly14_lopez@gmail.com		
9	Rosalia Delgado Mena	36587701	Agroecologa	CDI Niña Maria	Pasto 1	Nariño		X		rosaldelmar@gmail.com		
10	Martha Alvarez M	98581411	Aux Admon	Fundación Infancia y Juventud	Pasto 1	Nariño		X		martamartinez@hotmail.com		
11	Yvonne Daniela Obando	1085340529	Psicosocial	I. Infantil Aguslongo	Pasto 2	Nariño		X		Psicologia.higuelongo@gmail.com		
12	Maria Elena Barrera	22058718	Docente	Itzayana	Pasto	Nariño		X		nenito-pato@hotmail.com		
13	Roby Nayeli Cazano	30786%	docente	Itzayana	pasto	Nariño		X		yubynayeli@hotmail.com		
14	Martha Alexandra Enriquez C	1085320389	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X		alemiquel Gaurita @gmail.com		
15	Amelia Fernanda Mejia R	1085301174	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X		Fernanda-1446@hotmail.com		
16	Claudia Ximena Muñoz T	1085268816	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X		ximenato@gmail.com		
17	Diana Lizeth Garcia D.	59311272	Docente	Itzayana	pasto 2	Nariño		X		diangarcia0406@gmail.com		
18	Rocyneth Hidalgo	1085241220	Docente	FLEC	Pasto 1	Nariño		X		Rocynethgarzon@hotmail.com		
19	Yuranis Santacruz	36953373	Gestora Alimentos	FLEC	Pasto 1	Nariño		X		Yuranisteresa@hotmail.com		
20	Ingrid Johanna Vargas	52973325	Gestora Alimentos	Flec	Pasto 1	Nariño		X		johanka0505@gmail.com		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FR-PI-30	Versión: 1
Versión: 9	Página 1 de 1

Clasificación de la información: Pública

ACTIVIDAD: fortalecimiento lactancia Materna, Prevención e identificación de la malnutrición y derecho humano a la alimentación

FECHA 10 - Noviembre.

HORA INICIAL: 2:00 pm

HORA FINAL: 6:30 pm.

LUGAR Auditorio Regional Nariño

DEPENDENCIA LIDER: GAT - Nutrición C2 Pasto 1 y C2 Pasto 2.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Adriana Janeth Tapie M.	1121886045	Auxiliar de cocina	CDI la Rosa	Pasto 1	NARIÑO		X	3116077343	adrianatapie19@hotmail.com	Adriana Janeth M.	
2	Amanda Urbano Rodriguez	27094733	Docente	CDI LA ROSA	Pasto 1	NARIÑO		x	3153472510	amandaurbanorodriguez@gmail.com	X	
3	Yo Claudia Yasnia E.	59.834.386	Apoyo. Psic	CDI la Rosa	Pasto 1	Nariño		x	3218574538	unesistemas@gmail.com	x	
4	Yolanda Vivenes Pantoja	1087492338	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3127328594	vivenesyolanda@gmail.com		
5	Maria Fernanda Moncayo	1085316864	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3186100160	moncayomaria@gmail.com		
6	Eliana Lisseth Muñoz M	1085380078	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3168000652	elmm87@hotmail.com		
7	Angela Elizabeth Martinez	1085316863	Gestora Alimento	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3183466608	mariangela1992@gmail.com		
8	Ramona del Socorro Cuelle	59814695	Gestora	Itzayana	Pasto 2	Nariño		x	3126020256	ramonacuelle@hotmail.com		
9	Miriam Lopez Delgado	30717576	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño			3153981049	miriamcharo@gmail.com		
10	Jennifer Alexandra Bastidas	1085318073	Docente	HIM Psicologa	Pasto 2	Nariño		X	3187552815	alexbastidas@hotmail.com		
11	Andres Oviedo C.	1003641507	Psicologo	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3145802710	andres.fundo itzayana@gmail.com		
12	Ilon del Rosario Sanchez	59831881	coordinadora	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3005513146	coordinsc@gmail.com		
13	Cristina E Findlay	1085251028	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		x	3218241243	cristinaFindlay@gmail.com		
14	Gladys Alicia Rivera	30741869	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3174997738	gladisag@gmail.com		
15	Betty Leonor Insuasty	30745207	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3168718418	bettly2305@gmail.com		
16	Liliana Lagos	59820638	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		XO	3182805978	lilianalagos3@hotmail		
17	Lizeth Alejandra Pacheco	1085555826	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3184434188	lizethalejandra@gmail.com		
18	Andrea Nichay	36158104	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3172117916	andreanichay@gmail.com		
19	Aracelis Criollo Correa	30732774	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3185337465	criollocorrea@gmail.com		
20	Johanna Campos Ramos	1085271072	Docente	Itz.	Pasto 2	Nariño		X	3176661983	johannacamposramos@gmail.com		

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

LOS DATOS PERSONALES RECOLECTADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ESTABLECIDA EN LA LEY 1581 DE 2012.

BIENESTAR FAMILIAR

PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

FR-PI-M-	10560524
Versión 8	Página 1 de 1
Clasificación de la información: Pública	

ACTIVIDAD: Fortalecimiento Lactancia Materna, Prevención e identificación de la malnutrición y Derecho Humano a la alimentación. FECHA: 10-noviembre 2025.

HORA INICIAL: 2:00pm HORA FINAL: 6:30pm LUGAR: Auditorio Regional Nariño

DEPENDENCIA LIDER: GAT - NUTRICIÓN C2 Pasto 1 y C2 Pasto 2.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	Emily Daytana Arteaga Ruiz	1007602308	Sin cargo	Fuec	Pasto 1	Nariño		X	3193450153	dayanaemily17@hotmail.com		
2	Anabel Acosta Zambrano	59840531	psicosocial	F. ICTUS	Nariño Pasto 1	Pasto 1		X	3153243414	acostaictus@gmail.com		
3	Carmen Alicia Cabrera B.	59817649	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3154519662	carmen0426@hotmail.com		
4	Diana Ximena López Moreno	1085245981	Psicosocial	HT. LA MILAGROSA	Pasto 2	Nariño		X	3045686801	psicosocialhtlamilagrosa@gmail.com		
5	Dayra Greis Estella P.	1085[illegible]4	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3157591226	Dayrasnoguera@gmail.com		
6	Elizabeth Romero C.	1088298231	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3188546925	Chyquelly2307@hotmail.com		
7	Paola Rosero Cuaical	1004536184	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3116316549	Paolasirley123@gmail.com		
8	Nancy Enriquez	59819876	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3155854496	nancyenriquez@hotmail.		
9	Yahaira S. Eraela V.	59312832	Docente	F. Itzayana	Nariño Pasto 2	Pasto 2		X	3152777317	yguelavillota@gmail.com		
10	Silvana Nathaly Pascaza	1085279035	Docente	F. Itzayana	Nariño	Pasto 2		X	3165433501	Silvana28.Pa@gmail.com		
11	Blanca Nuria Pedroza G.	59837961	Docente	F. ICTUS	Pasto 2	Pasto 2		X	323 4727580	Pedrozagaeta58@gmail.		
12	Mayyi Vanessa J.	1085378527	Docente	F. ICTUS.	Pasto 2	Nariño		X	3186496377	Mayyi0[illegible]@hotmail.com		
13	Ana Luisa Cuadros B.	24005006	Docente	Itzayana	Pasto 2	Nariño		X	3182815443	cuadrosvalos@hotmail.com		
14	Yohana Yolanda Ahumada	41.180939	Docente	Itzayana	Pasto	Nariño		X	3103051236	ahmariana57@gmail.com		
15	Lizeth Ahumada	1085260221	Docente	Itzayana	Pasto	Nariño		X	3216365226	lizethvalentina@hotmail.co		
16	Marcela DAE	36755595	Docente	Itzayana	Pasto	Nariño		X	3158027046	marceladuque@gmail.com		
17	Laura Camila Nuñez	1085241100	Apoyo salud	Unidad Móvil	Pasto 1	Nariño		X	3135558164	[illegible]@gmail		
18	Ginna Martinez	1085190110	Psicosocial	Nueva Venecia	Pasto 1	Pasto 1		X	3135801202	ginnamarcela.martinez@gmail.com		
19	Diana Granja C.	59811721	Psicosocial	HLN JDP HSJUAN	Pasto 1	Pasto		-	3166266494	[illegible]@gmail.com		
20	MARCELA GARCIA N.	37.085569	Psicosocial	HISEVE	PASTO 1	PASTO 1		X	3146610780	[illegible]@gmail.com.		

LOS DATOS PERSONALES SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ACTA DE LEGALIZACIÓN N°	11	ESTADO DEL CONTRATO:	VIGENTE
Fecha Inicio:	20/12/2025 0:00	Fecha Fin:	29/12/2025 0:00
Lugar:	Regional_Nariño		
Dependencia que Convoca:	Primera Infancia - Grupo de Atención en Ciclos de Vida y Nutrición		
Proceso:	Promoción y Prevención		
Objetivo:	Recepción, revisión, el análisis y Legalización de los Gastos e Ingresos del Informe Financiero presentado por la entidad administradora (EAS)		
Nombre EAS:	FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL		

Agenda:

1. Desarrollo.
2. Información general del contrato.
3. Informe de ejecución Presupuestal y financiera requerido con los debidos soporte.
4. Seguimiento al Uso de Tasas Compensatorias (Aplica Solo para HI).
5. Detalle de Inejecuciones.
6. Ejecución Contrapartida.
7. Situación Encontrada.
8. Recomendaciones.
9. Cierre.

Desarrollo:

1. Se da inicio a la legalización de los informes financieros Presentados por la EAS con el fin de verificar la correcta Ejecución del presupuesto aprobado dentro de los lineamientos, guías de supervision, manuales operativos y minutas que corresponden.
2. A continuación en el presente cuadro se relaciona la información general del contrato.

Información general del contrato:

Regional:	Regional_Nariño	Centro Zonal:	CZ_PASTO_2			N° de Contrato o Convenio	52002762025
N° CDP	45225	N° RP	57825	FECHA ACTA INICIO	19/02/2025	Cupos Contratados:	302

Modalidad 1:	Modalidad 2:	Modalidad 3:	Modalidad 4:	Modalidad 5:
INSTITUCIONAL	PROPIA_E_INTERCULTURAL	PROPIA_E_INTERCULTURAL	NO_APLICA	NO_APLICA
SERVICIO 1:	SERVICIO 2:	SERVICIO 3:	SERVICIO 4:	SERVICIO 5:
Centro de Desarrollo Infantil - A – Institucional	Educación Inicial Campesina - A - Propia e Intercultural	Educación Inicial Campesina - B - Propia e Intercultural	0	0
CUPOS CONTRATADO 1:	CUPOS CONTRATADO 2:	CUPOS CONTRATADO 3:	CUPOS CONTRATADO 4:	CUPOS CONTRATADO 5:
152	69	81	0	0

Nombre Supervisor CTO:	GLORIA MERCEDES SANTACRUZ	Apoyo Financiero ICBF:	ALEXANDER VALLEJO CHAVEZ
Plazo de ejecución CTO: Desde:	19/02/2025 Hasta: 22/12/2025	Fecha aprob. póliza:	
Póliza N° 1 del CTO	41-44-101290985 Poliza N° 2 41-40-101055165	Nombre Ent. Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Representante Legal:	JESSIKA MAYALI URBANO ORDOÑES	Cédula RL:	1.080.900.708
Email Representante L.	r.funpers2021@gmail.com	NIT EAS:	900.631.966
Telefono o Cel R.L:	3153285751	Fecha Vencimiento R. L:	
VIGENCIA ACTUAL — Valor inicial del CTO: (Aporte ICBF)	$ 969.481.748	Valor Aportes EAS:	$ 19.389.635
Adiciones al CTO:	$ 173.198.001	Adiciones Aportes EAS:	$ 3.463.960
Reducciones al CTO	$ 0	Total Aportes EAS:	$ 22.853.595
VALOR APORTE ICBF	$ 1.142.679.749	Valor Actual del CTO:	$ 1.165.533.344

VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato ICBF	Adiciones al contrato EAS	Reducciones al contrato ICBF	Reducciones al contrato EAS	Valor final del contrato ICBF	Valor final del contrato EAS	Valor final del contrato TOTAL
2023	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2024	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
2025	$ 969.481.748	$ 19.389.635	$ 173.198.001	$ 3.463.960	$ -	$ -	$ 1.142.679.749	$ 22.853.595	$ 1.165.533.344
TOTAL	$969.481.748	$19.389.635	$173.198.001	$3.463.960	$0	$0	$1.142.679.749	$22.853.595	$1.165.533.344

La entidad presenta informe financiero mensual ante el ICBF como sigue:

Mes a legalizar:	NOVIEMBRE	¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?	SI	X	Presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y se entrega al ICBF copia de los mismos en medio: DIGITAL Y FISICO
Fecha radicación EAS:	9/12/2025		NO		

OBSERVACIONES INFORMACION GENERAL:

3. Se verifica la ejecución de los recursos del contrato de acuerdo a los Informes Financieros presentados por la entidad:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO

MES	PRESUPUESTO APROBADO + REPROGRAMACIONES (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLSOS	DESEMBOLSOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL EN EL MES
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 48.903.515	$ 48.903.515	$ 0	$ 48.903.515	$ 0	$ 48.903.515	$ 0
Marzo	$ 121.437.191	$ 121.437.191	$ 0	$ 121.437.191	$ 124.029.720	-$ 2.592.529	$ 0
Abril	$ 123.701.533	$ 123.701.533	$ 0	$ 123.701.533	$ 124.618.740	-$ 917.207	$ 183.548.073
Mayo	$ 115.114.438	$ 115.114.438	$ 0	$ 115.114.438	$ 257.484.069	-$ 142.369.631	$ 168.426.377
Junio	$ 97.380.405	$ 97.380.405	$ 0	$ 97.380.405	$ 92.035.465	$ 5.344.940	$ 114.074.173
Julio	$ 105.676.905	$ 105.676.905	$ 0	$ 105.676.905	$ 115.801.704	-$ 10.124.799	$ 85.542.494
Agosto	$ 130.601.836	$ 130.598.332	$ 3.504	$ 130.601.836	$ 30.485.408	$ 100.116.428	$ 159.337.215
Septiembre	$ 105.286.228	$ 105.286.228	$ 0	$ 105.286.228	$ 0	$ 105.286.228	$ 26.470.040
Octubre	$ 104.572.815	$ 103.773.605	$ 799.210	$ 104.572.815	$ 144.826.299	-$ 40.253.484	$ 134.215.325
Noviembre	$ 135.521.015	$ 135.521.000	$ 15	$ 135.521.015	$ 109.275.411	$ 26.245.604	$ 5.126.563
Diciembre	$ 54.483.868	$ 0	$ 0	$ 54.483.868	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 1.142.679.749	$ 1.087.393.152	$ 802.729	$ 1.142.679.749	$ 998.556.816	$ 89.639.065	$ 876.742.260

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

EIH COORDINADOR/A $1.774.500,00 DOCENTES PERFIL 1 $10.817.052,00 DOCENTES PERFIL 2 $7.345.023,00 PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1 $2.044.035,00 PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1 $2.504.100,00 AUXILIAR ADMINISTRATIVO $2.448.341,00 ACOMPAÑAMIENTO A DISTANCIA $432.000,00 REDES COMUNICATIVAS COMUNITARIAS $300.000,00 GASTOS OPERATIVOS $702.450,00 AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS $2.401.200,00 SEGURO NIÑOS (POLIZAS) 14.504,00 EJECUCION DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y PROVISION PRESTACIONES $-166.890,00 $412.462,00 MATERIAL DIDACTICO $673.515,00 DOTACION ASEO PERSONAL $739.715,00 AUTOABASTECIMIENTO $15.832.200,00 PAQUETE DIDACTICO FAMILIAR $12.342.600,00 TOTAL LEGALIZADO EIC $60.716.031,00 CDI COORDINADOR/A $2.876.752,00 DOCENTES PERFIL 1 $13.521.315,00 DOCENTES PERFIL 2 $4.896.682,00 PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1 $941.783,00 PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1 $2.029.960,00 AUXILIAR PEDAGÓGICO $7.345.023,00 MANIPULADOR DE ALIMENTOS $7.345.023,00 AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES $4.896.682,00 AUXILIAR ADMINISTRATIVO $2.448.341,00 SERVICIOS PÚBLICOS $545.990,00 EJECUCION DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y PROVISION PRESTACIONES $-144.630,00 $442.848,00 GASTOS OPERATIVOS $7.789.884,00 EJECUCION DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y PROVISION PRESTACIONES $-5.000.000,00 SEGURO NIÑOS (POLIZAS) $4.861,00 EJECUCION DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES

MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/REINTEGRO S.T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución Inicial	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Enero	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Febrero	$ 0	$ 75.126.205	$ 75.126.205	$ 0	$ 0	$ 0	$ 75.126.205
Marzo	$ 0	$ 1.181.549	$ 1.181.549	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.307.754
Abril	$ 0	$ 486.141	$ 486.141	$ 0	$ 0	$ 0	$ 76.793.895
Mayo	$ 0	$ 573.510	$ 573.510	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.367.405
Junio	$ 0	$ 1.193.655	$ 1.193.655	$ 0	$ 0	$ 0	$ 78.561.060
Julio	$ 0	$ 1.639.283	$ 1.639.283	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.200.343
Agosto	$ 0	$ 3.504	$ 3.504	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.203.847
Septiembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.200.343	$ 0	$ 3.504
Octubre	$ 0	$ 799.210	$ 799.210	$ 0	$ 0	$ 0	$ 802.714
Noviembre	$ 0	$ 15	$ 15	$ 0	$ 0	$ 0	$ 802.729
Diciembre	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
TOTAL	$ 0	$ 81.003.072	$ 81.003.072	$ 0	$ 80.200.343	$ 0	$ 802.729

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCION PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCION DEL PERIODO	DESVIACIÓN PRESUPUESTAL
$ 1.142.679.749	$ 1.087.393.152	95%	95%	-0,07%

OBSERVACIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTO:

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:

SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	$ 17.665.708
TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO	$ 109.275.411
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	$ 126.941.119
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	$ 5.126.563
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$ 121.814.556
SALDO SEGUN EXTRACTO	$ 115.522.800
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO	-$ 6.291.756
VALOR CONCILIADO	$ 6.291.756
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$ 44.745.976
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES	$ 223
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS	$ 225
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	$ 2.794

Banco:	BANCO_COMERCIAL_AV_VILLAS_S.A.	Tipo de Cuenta:	Ahorros	Nro de Cuenta:	203091368

OBSERVACIONES CONCILIACIÓN:

DETALLE DE LA CONCILIACION	MOVIMIENTOS
Rendimientos Financieros Octubre	-$3
Gastos Bancarios Abril	$1.989.835
Redondeo Planilla de Ss Marzo	$4.851
Redondeo Planilla de Ss Abril	$4.450
Intereses Planilla de Ss Febrero Laborales CDI	$28.000
Intereses Planilla de Ss Febrero CPS CDI	$1.500
Intereses Planilla de Ss Febrero CPS EIC	$10.300
Gastos Bancarios Mayo	$1.119.691

DETALLE DE LA CONCILIACION	MOVIMIENTOS
Gastos Bancarios Junio	$640.379
Gastos Bancarios Julio	$552.398
Gastos Bancarios Agosto	$538.237
Gastos Bancarios Septiembre	$138.754
Pago de mas FEL-2210 Material Didactico EIC 276 Agosto	$1.977
Gastos Bancarios Octubre	$1.131.663
Gastos Bancarios Noviembre	$129.948
Rendimientos Financieros Noviembre	-$223
VALOR CONCILIADO	$6.291.756

4. Seguimiento al uso de los recursos tasas compensatorias (Aplica Solo para HI)

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCIÓN CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MARZO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
ABRIL	$ 0	$ 0	$ 0	$0
MAYO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JUNIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
JULIO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
AGOSTO	$ 0	$ 0	$ 0	$0
SEPTIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
OCTUBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
NOVIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	$0
Total	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

OBSERVACIONES RECAUDO TASAS:

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS	F4.MT1.PP	07/04/2025
		Versión 1	Página 3 de 3
		Clasificación de la Información: Pública	

5. Se Verifica que los valores por Inejecuciones corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCION	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	REINTEGRO DEL DESCUENTO TEMPORAL	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	302	302	0	$ 0	NO APLICA	$ 0	$ 0	$ 0
INASISTENCIA				$ 0	NO_APLICA			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				$ 0	NO APLICA			
CUENTAME				$ 0	NO APLICA			
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				$ 0	NO APLICA			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				$ 15	INFORME_FINANCIERO			
TOTAL DESCUENTO				$ 15				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

Presenta una Inejecucion por Quince pesos m/cte $15 en el rubro de alimentacion dicha diferencia es derivada del total de las facturas de los alimentos RPP (CDI) que se ejecutaron frente a lo presupuestado en el mes de noviembre

6. Ejecución Aportes EAS.

MES	PRESUPUESTO	EJECUCION	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES APOTES EAS
ENERO	$ 0	$ 0	$ 0	
FEBRERO	$ 0	$ 0	$ 0	
MARZO	$ 1.384.974	$ 1.384.974	$ 0	
ABRIL	$ 1.384.974	$ 1.384.974	$ 0	
MAYO	$ 1.384.974	$ 1.384.974	$ 0	
JUNIO	$ 1.384.974	$ 1.384.974	$ 0	
JULIO	$ 1.384.974	$ 1.384.974	$ 0	
AGOSTO	$ 1.384.974	$ 1.384.974	$ 0	
SEPTIEMBRE	$ 1.384.974	$ 1.384.974	$ 0	
OCTUBRE	$ 290.751	$ 290.751	$ 0	
NOVIEMBRE	$ 12.868.026	$ 12.868.026	$ 0	
DICIEMBRE	$ 0	$ 0	$ 0	
Total	$ 22.853.595	$ 22.853.595	$ 0	

7. Observaciones Generales.

8. Recomendaciones. (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)

9. Cierre.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

**Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y estan de acuerdo con cada uno de los items de la presente acta y que este ejercicio de legalización de cuentas se ha realizado conforme a los lineamientos, guias de supervisión, manuales operativos y minutas contractuales establecidas por el ICBF.

FIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA

Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
GLORIA MERCEDES SANTACRUZ	SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ICBF	gloria.santacruz@icbf.gov.co	
ALEXANDER VALLEJO CHAVEZ	APOYO FINANCIERO ICBF	alexander.vallejo@icbf.gov.co	
JESSIKA MAYALI URBANO ORDOÑES	REPRESENTANTE LEGAL EAS	r.funpers2021@gmail.com	
ANDRES MONTANCHEZ	APOYO FINANCIERO EAS	financierafunpers2@gmail.com	Carlos Montanchez
0	0	0	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI	FT.MO12.PP	13/09/2021
		Versión 8	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. Información General																			
Regional:				NARIÑO								Centro Zonal:		PASTO DOS					
Entidad Administradora del Servicio:				FUNDACION FUNDESS								Municipios donde se presta el servicio:		LOS ANDES					
N° del convenio:			SIN CONTRATO		Fecha de legalización del contrato:			Valor del aporte Entidad Administradora:				Fecha de ejecución			Desde:		21/01/2021		
Servicio contratado:			CDI CON ARRIENDO Y CDI SIN ARRIENDO		Copias contratadas:	Cupos CDI Institucional sin arriendo:			132		132				Hasta:		30/11/2121		
						Cupos CDI Institucional con arriendo:													

2. PRESUPUESTO																	
Periodo			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL APORTES DEL CONTRATO		
2.1. Ingresos																	
RECURSOS ICBF	Porcentaje de desembolso																9%
	Monto del desembolso			$69.605.352	$78.457.614	$78.457.615	$78.457.614	$78.457.614	$78.457.614	$78.457.615	$67.854.152	$13.054.422	$104.578.200				$754.387.922
RECURSOS CONTRAPARTIDA 1/0 Y/A	Monto del desembolso			$13.171.200													$13.171.200
RECURSOS POR COFINANCIACION	Valor de los aportes																$0

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	% DE PARTICIPACION
TOTAL APORTES ICBF	$741.387.922	98%
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA 1/0 Y/A	$13.171.200	2%
TOTAL RECURSOS POR COFINANCIACION	$0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$767.478.822	100%

DIAS DE ATENCION POR PERIODO		19	19	16	20	17	22	18	21	16	17	19	TOTAL DIAS ATENDIDOS	195

2.2. Gastos																			
Componente	Rubro	Beneficiarios a los que aplica	NECESIDADES DE PERSONAL DE CUPOS	UNITARIOS ATENCION	UNITARIOS FASE PREPARATORIA	VALOR FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos																			
TALENTO HUMANO	COORDINADORA	INSTITUCIONAL - CDI		$19.106		$719.108		$963.828	$2.878.752	$2.878.752	$2.878.752	$2.878.752	$2.878.752	$2.878.752	$2.878.752	$2.878.752	$2.878.752	$1.436.376	$719.108	$28.828.548
	DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI		$140.331		$3.380.329		$4.058.998	$13.521.315	$13.521.315	$13.521.315	$13.521.315	$13.521.315	$13.521.315	$13.521.315	$13.521.315	$13.521.315	$8.788.680	$3.380.329	$138.288.548
	DOCENTES PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI				$1.224.171		$1.469.078	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$3.448.341	$1.224.171	$98.438.829
	DOCENTES PERFIL 3	INSTITUCIONAL - CDI				$0												$0	$0	$0
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI		$13.366		$235.449		$282.538	$941.793	$941.793	$941.793	$941.793	$941.793	$941.793	$941.793	$941.793	$941.793	$470.897		$9.884.369
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI				$0												$0		$0
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI		$13.393		$107.490		$859.918	$2.579.950	$2.579.950	$2.579.950		$1.613.637	$2.579.950	$2.579.950	$2.579.950	$2.579.950	$1.074.980		$17.529.625
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI				$0												$0		$0
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	INSTITUCIONAL - CDI		$48.897		$1.859.294		$2.233.538	$7.345.023	$7.345.023	$7.345.023	$7.345.023	$7.345.023	$7.345.023	$7.345.023	$7.345.023	$7.345.023	$3.672.515		$73.917.432
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	INSTITUCIONAL - CDI		$48.897		$1.836.258		$2.203.509	$7.345.023	$7.345.023	$7.345.023	$7.345.023	$7.345.023	$7.345.023	$7.345.023	$7.345.023	$7.345.023	$3.672.515	$1.836.258	$73.938.742
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	INSTITUCIONAL - CDI		$21.258		$1.224.171		$1.468.206	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$4.896.682	$3.448.341	$1.224.171	$98.438.829
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL - CDI	0	$19.722		$410.065		$734.532	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$1.224.171	$25.211.812
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	INSTITUCIONAL - CDI (Con arriendo)	-	$12.500				$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0	$0	$0
	SERVICIOS PÚBLICOS	INSTITUCIONAL - CDI	132	$5.304		$444.255		$444.255	$444.255	$444.255	$444.255	$444.255	$444.255	$444.255	$444.255	$444.255	$444.255	$222.833	$444.258	$15.563.625
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	INSTITUCIONAL - CDI	132	$1.909		$973.139		$911.865	$2.730.015	$2.730.015	$2.730.015	$2.730.015	$2.730.016	$2.730.016	$2.730.016	$2.730.016	$2.730.016	$2.730.864	$1.364.332	$29.163.866
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	INSTITUCIONAL - CDI	132	$1.052					$1.231.392									$161.424	$80.712	$1.484.527
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	INSTITUCIONAL - CDI	132	$5.300					$2.415.600				$922.092	$1.811.200				$605.600	$302.800	$10.196.892
SUBTOTAL						$13.397.726	$0	$15.854.533	$33.843.977	$49.230.761	$58.392.980	$47.995.525	$36.929.464	$53.546.961	$48.935.746	$56.348.367	$51.368.187	$22.664.319	$11.408.256	$623.388.306
2.2.2. Costos Variables																			
COTACIÓN DE COMPLEMENTO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	INSTITUCIONAL - CDI	132	$ 8.480					$4.323.420		$4.323.420			$2.882.280		$1.567.157	$2.350.731			$15.447.007
	COTACIÓN DE ASEO PERSONAL	INSTITUCIONAL - CDI	132	$ 4.154					$2.118.784		$2.118.784			$1.465.858		$830.929	$1.313.307			$7.847.744
	ELEMENTOS DE ASEO (REFRIGERIOS)	INSTITUCIONAL - CDI																		$0
ALIMENTACIÓN	ALIMENTACIÓN CDI (PPP PORTALECIDA)	INSTITUCIONAL - CDI																		$0
	ALIMENTACIÓN CDI (PPP)	INSTITUCIONAL - CDI																		$0
	RACION PREPARADA (SP)	INSTITUCIONAL - CDI	132	$ 7.701				$4.305.063	$21.470.260	$21.665.737	$21.773.478	$18.705.732	$24.561.590	$19.893.394	$24.561.590	$16.723.833	$13.909.264	$11.705.572		$219.302.309
SUBTOTAL						$0	$0	$4.305.063	$27.912.464	$31.845.737	$28.366.641	$18.705.732	$24.561.590	$24.247.536	$24.561.590	$21.119.987	$23.573.228	$11.705.572	$0	$242.597.060
PRESUPUESTO TOTAL APROBADO						$13.397.726	$0	$20.159.596	$61.756.441	$81.076.497	$86.759.621	$66.701.256	$61.491.054	$77.794.497	$73.497.336	$77.468.354	$74.941.415	$34.369.891	$11.408.256	$865.985.366
AHORROS POR PERIODO																				$0
INCLUSIONES POR PERIODO																				$0
TOTAL PRESUPUESTO NETO APROBADO						$13.397.726	$0	$20.159.596	$61.756.441	$81.076.497	$86.759.621	$66.701.256	$61.491.054	$77.794.497	$73.497.336	$77.468.354	$74.941.415	$34.369.891	$11.408.256	$865.985.366
																	DIFERENCIA INGRESOS FRENTE A EGRESOS			$0,00

OBSERVACIONES

Carlos Montanchez
Firma Contador y/o tesorero

Firma Representante Legal

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DESCRITA EN LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI	F7.MO12.PP	12/05/2021
BIENESTAR FAMILIAR		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

2. RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS Y POR PAGAR

SERVICIO:		INSTITUCIONAL - CDI		No. CONTRATO:	52002762025	VALOR ACTUAL:	$ 649.769.022	PERIODO A REPORTAR:		NOVIEMBRE	

CONFORMACION Y DESCRIPCION DE ITEMS			VALOR FASE PREPARATORIA	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO	MAS EJECUCION REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE EN EL PERIODO	EJECUCION DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y PROVISION PRESTACIONES	EJECUCION REPROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE PERIODO	SALDO DE EJECUCION EN EL PERIODO	VALOR AHORROS DEL PERIODO	VALOR INEJECUCIONES DEL PERIODO	VALOR DE LA CARGA PRESTACIONAL EN EL PERIODO
			COSTOS FIJOS									
TALENTO HUMANO	COORDINADOR/A	INSTITUCIONAL - CDI		$2.876.752		$2.876.752	$2.876.752		$0		$0	
	DOCENTES PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI		$13.521.315		$13.521.315	$13.521.315		$0		$0	$2.131.005
	DOCENTES PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI		$4.896.682		$4.896.682	$4.896.682		$0		$0	$780.094
	DOCENTES PERFIL 3	INSTITUCIONAL - CDI		$0		$0			$0		$0	
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI		$941.783		$941.783	$941.783		$0		$0	
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI		$0		$0			$0		$0	
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	INSTITUCIONAL - CDI		$2.029.960		$2.029.960	$2.029.960		$0		$0	
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	INSTITUCIONAL - CDI		$0		$0			$0		$0	
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	INSTITUCIONAL - CDI		$7.345.023		$7.345.023	$7.345.023		$0		$0	$1.170.141
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	INSTITUCIONAL - CDI		$7.345.023		$7.345.023	$7.345.023		$0		$0	$1.170.141
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	INSTITUCIONAL - CDI		$4.896.682		$4.896.682	$4.896.682		$0		$0	$780.094
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INSTITUCIONAL - CDI		$2.448.341		$2.448.341	$2.448.341		$0		$0	
INFRAESTRUCTURA	ARRIENDO	INSTITUCIONAL - CDI (Con arriendo)		$0		$0			$0		$0	
	SERVICIOS PÚBLICOS	INSTITUCIONAL - CDI		$844.208	$144.630	$988.838	$545.990	$442.848	$0		$0	
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	INSTITUCIONAL - CDI		$2.789.864	$5.000.000	$7.789.864	$7.789.864		$0		$0	
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	INSTITUCIONAL - CDI		$161.424	$355.724	$517.148	$4.861	$512.287	$0		$0	
INFRAESTRUCTURA	MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES	INSTITUCIONAL - CDI		$1.208.400		$1.208.400	$1.208.400		$0		$0	
TOTAL COSTOS FIJOS			$0	$51.305.457	$5.500.354	$56.805.811	$55.850.676	$955.135	$0	$0	$0	$6.031.475
			COSTOS VARIABLES									
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	INSTITUCIONAL - CDI		$2.350.751		$2.350.751	$2.350.751		$0		$0	
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	INSTITUCIONAL - CDI		$1.249.392		$1.249.392	$1.249.392		$0		$0	
ALIMENTACIÓN	RACION PREPARADA (RP)	INSTITUCIONAL - CDI		$19.899.384		$19.899.384	$19.899.369		$15		$15	
TOTAL COSTOS VARIABLES			$0	$23.499.527	$0	$23.499.527	$23.499.512	$0	$15	$0	$15	$0
TOTALES			$0	$74.804.984	$5.500.354	$80.305.338	$79.350.188	$955.135	$15	$0	$15	$6.031.475

OBSERVACIONES

Carlos Montanchez

Firma Contador y/o tesorero

Firma del Representante Legal

[Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente]
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI - EIC	F7.MO12.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la información: Pública	

1. Información General												
ENTIDAD ADMINISTRDORA DEL SERVICIO					No. DEL CONVENIO O CONTRATO		52002762025		VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO			$ 998.556.816,00
2. SEGUIMIENTO AL USO DE LOS APORTES												
DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VALOR INGRESO DE APORTES PARA EL PERIODO			$124.029.720	$124.618.740	$257.484.069	$92.035.465	$115.801.704	$30.485.408		$144.828.299	$109.275.411	
VALOR OTROS INGRESOS												
MAS SALDO DE APORTES DEL PERIODO ANTERIOR		$0	$0	$124.029.720	$65.100.387	$154.156.079	$132.117.371	$162.376.581	$33.526.751	$7.054.734	$17.665.708	$121.814.556
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	$0	$0	$124.029.720	$248.648.460	$322.584.456	$246.191.544	$247.919.075	$192.861.989	$33.526.751	$151.881.033	$126.941.119	$121.814.556
VALOR PAGOS DURANTE EL PERIODO CON APORTES DEL ICBF				$70.198.695	$72.713.201	$69.999.646	$61.743.037	$121.853.737	$25.131.217	$60.593.511	$3.574.196	
CUENTAS POR PAGAR CAUSADAS EN EL PERIODO		$46.118.004	$114.273.898	$46.919.024	$35.810.125	$20.778.397	$39.777.511	$2.290.139	$73.897.167	$36.407.092	$130.315.752	
CUENTAS POR PAGAR CANCELADAS EN EL PERIODO				$111.351.417	$93.437.760	$33.741.620	$21.929.843	$35.994.426		$72.284.557		
PAGO CON CARGO A LA PROVISION PRESTACIONAL						$8.885.030						
PAGO RETENCION EN LA FUENTE, IVA, OTROS IMPUESTOS				$908.000	$1.687.200	$772.000	$790.050	$552.000	$1.340.800	$547.000	$591.000	
OTROS PAGOS REALIZADOS EN EL PERIODO				$1.089.761	$690.216	$575.877	$1.079.564	$935.975		$790.257	$961.367	
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$0	$0	$124.029.720	$65.100.387	$154.156.079	$132.117.371	$162.376.581	$33.526.751	$7.054.734	$17.665.708	$121.814.556	$121.814.556
SALDO SEGÚN EXTRACTO EN EL PERIODO			$124.031.079	$63.035.951	$151.003.148	$128.329.373	$158.036.336	$28.641.972	$2.025.238	$11.506.471	$115.522.800	
DIFERENCIAS	$0	$0	$1.359	-$2.064.436	-$3.152.931	-$3.787.998	-$4.340.245	-$4.884.779	-$5.029.496	-$6.159.237	-$6.291.756	$0
VALOR CARGA PRESTACIONAL DEL PERIODO		$1.809.455	$6.031.476	$6.031.475	$6.031.475	$6.031.475	$3.569.760	$6.031.475	$6.031.475	$6.031.475	$6.031.475	
CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$0	$1.809.455	$7.840.931	$13.872.406	$19.903.881	$17.050.326	$20.620.076	$26.651.551	$32.683.026	$38.714.501	$44.745.976	$0

DESCRIPCION	REGISTRO CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEGÚN EXTRACTO			$1.359	$1.279	$5.696	$11.007	$11.159	$6.839	$876	$2.797	$223		$41.235
VALOR CONSIGNADO			$1.359	$1.279	$5.696	$11.007	$11.159	$6.839	$876	$2.794	$223		
FECHA DE LA CONSIGNACION			07/05/2025	07/05/2025	13/06/2025	08/07/2025	06/08/2025	05/09/2025	06/10/2025	05/11/2025	12/12/2025		
No. DE COMPROBANTE DE LA CONSIGNACION			104616	104604	111552	115763	121572	128209	134326	140635	151064		$41.232
PERIODO EN EL QUE SE GENERARON LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS			MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		
												DIFERENCIA	$3

OBSERVACIONES

Carlos Montandroz

Firma del Contador o tesorero de la empresa

¡Antes de imprimir este documento... piensa en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI	F7.MO12.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

6. CONTRAPARTIDA

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA PROPUESTA

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	CONCEPTO DEL RECURSO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
TALENTO HUMANO	CUENTAME	$7.189.032	CONTRAPARTIDA			$779.579	$779.579	$779.579	$779.579	$779.579	$779.579	$779.578	$290.751	$1.441.229		$7.189.032	$0
ALIMENTACION	RPP	$7.234.017	CONTRAPARTIDA											$7.234.017		$7.234.017	$0
TALENTO HUMANO	RECREACION	$910.000	CONTRAPARTIDA			$130.000	$130.000	$130.000	$130.000	$130.000	$130.000	$130.000				$910.000	$0
TOTAL APORTE		$ 15.333.049,00		$ -	$ -	$ 909.579,00	$ 909.579,00	$ 909.579,00	$ 909.579,00	$ 909.579,00	$ 909.579,00	$ 909.578,00	$ 290.751,00	$ 8.675.246,00	$ -	$ 15.333.049,00	$ -

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F7.MO12.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
	FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI - EIC	Clasificación de la Información: Pública	

CONCILIACION BANCARIA				
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO:	FUNDACION FUNPERS	NIT:	900,631,966-1	
ENTIDAD BANCARIA:	AV VILLAS	OFICINA:	PASTO	
TIPO DE CUENTA:	AHORROS - MAESTRA		PERIODO	1/11/2025
NUMERO DE CUENTA:	50838200			30/11/2025
DESCRIPCION			**VALOR SEGÚN REPORTE ICBF**	**VALOR SALDO EXTRACTO**
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO			$121.814.556	
SALDO EXTRACTO BANCARIO				$115.522.800
DIFERENCIA A CONCILIAR				-$6.291.756
DETALLE DE LA CONCILIACION				**MOVIMIENTOS**
Rendimientos Financieros Octubre				-$3
Gastos Bancarios Abril				$1.989.835
Redondeo Planilla de Ss Marzo				$4.851
Redondeo Planilla de Ss Abril				$4.450
Intereses Planilla de Ss Febrero Laborales CDI				$28.000
Intereses Planilla de Ss Febrero CPS CDI				$1.500
Intereses Planilla de Ss Febrero CPS EIC				$10.300
Gastos Bancarios Mayo				$1.119.691
Gastos Bancarios Junio				$640.379
Gastos Bancarios Julio				$552.398
Gastos Bancarios Agosto				$538.237
Gastos Bancarios Septiembre				$138.754
Pago de mas FEL 2210 Material Didactico_EIC_276_Agosto				$1.977
Gastos Bancarios Octubre				$1.131.663
Gastos Bancarios Noviembre				$129.948
Rendimientos Financieros Noviembre				-$223
VALOR CONCILIADO				**$6.291.756**
BALANCE DE LA CONCILIACION				**$0**

OBSERVACIONES

Carlos Montanchez

Firma Contador y/o tesorero

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD EIC	F2.MO13.PP	13/04/2021
BIENESTAR FAMILIAR		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. Información General														
Regional:	NARIÑO								Centro Zonal:	PASTO DOS				
Entidad Administradora del Servicio:	FUNDACION FUMPEPS								Municipios donde se presta el servicio:	LOS ANDES				
N° del contrato:	5202782025	Fecha de legalización del contrato:			Valor del contrato incluidas modificaciones:				Plazo de ejecución:	Desde:				
Servicio Contratado:	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	Cupos contratados:	EDUCACION INICIAL CAMPESINA A - PROPIA E INTERCULTURAL EIC - SIN PACICOR:	80	160					Hasta:				
			EDUCACION INICIAL CAMPESINA B - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	81										

2. PRESUPUESTO															
Periodo		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL APORTES DEL CONTRATO	
2.1. Ingresos															
RECURSOS ICBF	Porcentaje de desembolso														0%
	Monto del desembolso		$51.254.497	$39.314.068	$39.314.068	$39.314.068	$39.314.068	$39.314.068	$39.314.068	$45.837.520	$18.010.648	$39.584.931			$388.372.127
RECURSOS CONTRAPARTIDA Y/O VTA	Monto del desembolso		$8.799.931												$8.799.931
RECURSOS POR COFINANCIACION	Monto del desembolso														$0

ORIGEN DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO	VALOR	% DE PARTICIPACION
TOTAL APORTES ICBF	$388.372.127	96%
TOTAL APORTES CONTRAPARTIDA	$8.799.931	2%
TOTAL RECURSOS POR COFINANCIACION	$0	0%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$396.172.058	100%

2.2. Gastos

Componentes	Rubro	Modalidades a las que aplica	No. DE PERSONAL/CUPOS	UNITARIOS ATENCIÓN	UNITARIOS FASE PREPARATORIA	VALOR FASE PREPARATORIA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR FASE PREPARATORIA	TOTAL APORTES ICBF
2.2.1. Costos Fijos																				
TALENTO HUMANO	COORDINADORA	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	1	$11.600		$443.625		$532.350	$1.774.500	$1.774.500	$1.774.500	$1.774.500	$1.774.500	$1.774.500	$1.774.500	$1.774.500	$1.774.500		$443.625	$17.390.100
	DOCENTES PERFIL 1	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	4	$133.549		$2.704.263		$3.245.117	$10.817.052	$10.817.052	$10.817.052	$10.817.052	$10.817.052	$10.817.052	$10.817.052	$10.817.052	$10.817.052		$2.704.263	$106.007.111
	DOCENTES PERFIL 2	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	3			$1.896.256		$2.203.992	$7.345.025	$7.345.025	$7.345.025	$7.345.025	$7.345.025	$7.345.025	$7.345.025	$7.345.025	$7.345.025		$1.896.256	$71.961.224
	DOCENTES PERFIL 3	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC																		$0
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	1	$16.694		$511.035		$613.211	$2.044.035	$2.044.035	$2.044.035	$2.044.035	$2.044.035	$2.044.035	$2.044.035	$2.044.035	$2.044.035			$18.396.535
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC																		$0
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	1	$16.694		$626.025		$751.230	$2.504.100	$2.504.100	$2.504.100	$2.504.100	$2.504.100	$2.504.100	$2.504.100	$2.504.100	$2.504.100			$22.914.130
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC																		$0
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC																		$0
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	1	$8.345		$612.065		$734.502	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341	$2.448.341		$612.065	$23.993.741
DOTACION NO FUNGIBLE	DOTACION NO FUNGIBLE	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC																		$0
ACOMPAÑAMIENTO	ACOMPAÑAMIENTO A DISTANCIA	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$2.800				$0	$432.000	$432.000	$432.000	$432.000	$432.000	$432.000	$432.000	$432.000	$432.000			$3.888.000
	REDES COMUNICATIVAS COMUNITARIAS	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$2.743				$0	$0	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000	$300.000			$2.400.000
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$4.664				$702.600	$702.600	$702.600	$702.600	$702.600	$702.600	$1.148.400	$702.600	$702.450	$707.450		$727.205	$8.198.705
TRANSPORTE	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$16.006				$0	$2.401.200	$2.401.200	$2.401.200	$2.401.200	$2.401.200	$2.401.200	$2.401.200	$2.401.200	$2.401.200			$21.610.800
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$1.092					$1.274.400							$159.300	$159.300			$1.593.000
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$2.688					$2.134.151		$2.134.151			$1.422.774		$973.515	$973.515			$7.438.106
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$1.796					$1.558.200		$1.558.200			$1.038.800		$739.715	$739.715			$5.634.630
	ELEMENTOS DE ASEO BIOSEGURIDAD	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC																		$0
	SUBTOTAL					$6.733.263	$0	$8.782.515	$30.435.612	$30.768.851	$34.461.212	$30.768.851	$30.768.851	$33.676.525	$30.768.851	$32.541.231	$32.541.231	$0	$6.323.434	$313.578.127
2.2.2. Costos Variables																				
DOTACION UNICA	CUADERNO DE ACOMPAÑAMIENTO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$27.424					$4.114.200											$4.114.200
	CARTILLA DE TRABAJO Y.H	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$1.672					$250.800											$250.800
AUTOABASTECIMIENTO	PRACTICA DE AUTOABASTECIMIENTO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$25.387						$11.874.150				$11.874.150			$15.832.200			$39.580.500
KIT PEDAGOGICO	PAQUETE DIDACTICO FAMILIAR	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC	150	$20.571						$9.256.950				$9.256.950			$12.342.600			$30.856.500
	SUBTOTAL						$0	$0	$4.365.000	$21.131.100	$0	$0	$0	$21.131.100	$0	$0	$28.174.800	$0	$0	$74.802.000
PRESUPUESTO INICIAL APROBADO						$6.733.263	$0	$8.782.515	$34.800.612	$51.899.951	$34.461.212	$30.768.851	$30.768.851	$54.807.625	$30.768.851	$32.541.231	$60.716.031	$0	$6.323.434	$388.372.127
AHORROS POR PERIODO																				$0
INJECCIONES POR PERIODO																				$0
TOTAL PRESUPUESTO REAL APROBADO						$6.733.263	$0	$8.782.515	$34.800.612	$51.899.951	$34.461.212	$30.768.851	$30.768.851	$54.807.625	$30.768.851	$32.541.231	$60.716.031	$0	$6.323.434	$388.372.127
																	DIFERENCIA INGRESOS FRENTE A EGRESOS			$0

OBSERVACIONES

Carlos Montanchez
Firma Contador y/o tesorero

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD EIC	F2.MO13.FP	13/04/2021
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

2. RECURSOS EJECUTADOS PAGADOS Y POR PAGAR													
NOMBRE DEL SERVICIO		EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC				No. CONTRATO	52002782025	VALOR ACTUAL	$ 348.787.196	PERIODO A REPORTAR		NOVIEMBRE	
CONFORMACION Y DESCRIPCION DE ITEMS			VALOR FASE PREPARATORIA	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PERIODO	MAS EJECUCION REPROGRAMADA PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA EL PERIODO	EJECUCION DEL PERIODO INCLUYE VALORES PAGADOS Y POR PAGAR Y PROVISION PRESTACIONES	EJECUCION PROGRAMADA PARA EL SIGUIENTE PERIODO	SALDO DE EJECUCION EN EL PERIODO	VALOR AHORROS DEL PERIODO	VALOR INEJECUCIONES DEL PERIODO	VALOR DE LA CARGA PRESTACIONAL EN EL PERIODO	
COSTOS FIJOS													
TALENTO HUMANO	COORDINADORA	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$1.774.500		$1.774.500	$1.774.500		$0		$0		
	DOCENTES PERFIL 1	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$10.817.052		$10.817.052	$10.817.052		$0		$0		
	DOCENTES PERFIL 2	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$7.345.023		$7.345.023	$7.345.023		$0		$0		
	DOCENTES PERFIL 3	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0		
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 1	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$2.044.035		$2.044.035	$2.044.035		$0		$0		
	PROFESIONAL DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL PERFIL 2	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0		
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 1	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$2.504.100		$2.504.100	$2.504.100		$0		$0		
	PROFESIONAL NUTRICIÓN PERFIL 2	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0		
	AUXILIAR PEDAGÓGICO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0		
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$2.448.341		$2.448.341	$2.448.341		$0		$0		
DOTACION NO FUNGIBLE	DOTACION NO FUNGIBLE	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$0		$0			$0		$0		
ACOMPAÑAMIENTO	ACOMPAÑAMIENTO A DISTANCIA	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$432.000		$432.000	$432.000		$0		$0		
	REDES COMUNICATIVAS COMUNITARIAS	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$300.000		$300.000	$300.000		$0		$0		
GASTOS OPERATIVOS	GASTOS OPERATIVOS	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$702.450		$702.450	$702.450		$0		$0		
TRANSPORTE	AUXILIO DE TRANSPORTE PARA DESPLAZAMIENTOS A LOS ENCUENTROS EDUCATIVOS	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$2.401.200		$2.401.200	$2.401.200		$0		$0		
SEGURO	SEGURO NIÑOS (POLIZAS)	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$159.300	$267.666	$426.966	$14.504	$412.462	$0		$0		
DOTACIÓN DE CONSUMO	MATERIAL DIDÁCTICO DE CONSUMO Y PAPELERÍA	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$873.515		$873.515	$873.515		$0		$0		
	DOTACIÓN DE ASEO PERSONAL	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$739.715		$739.715	$739.715		$0		$0		
TOTAL COSTOS FIJOS			$0	$32.541.231	$267.666	$32.808.897	$32.396.435	$412.462	$0	$0	$0	$0	
COSTOS VARIABLES													
AUTOABASTECIMIENTO	PRACTICA DE AUTOABASTECIMIENTO	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$15.832.200		$15.832.200	$15.832.200		$0		$0		
KIT PEDAGOGICO	PAQUETE DIDACTICO FAMILIAR	EDUCACION INICIAL CAMPESINA - PROPIA E INTERCULTURAL EIC		$12.342.600		$12.342.600	$12.342.600		$0		$0		
TOTAL COSTOS VARIABLES			$0	$28.174.800	$0	$28.174.800	$28.174.800	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTALES			$0	$60.716.031	$267.666	$60.983.697	$60.571.235	$412.462	$0	$0	$0	$0	

OBSERVACIONES

Carlos Montandroz

Firma Contador y/o tesorero

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI - EIC	F7.MO12.PP	12/05/2021
		Versión 6	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

1. Información General												
ENTIDAD ADMINISTRDORA DEL SERVICIO					No. DEL CONVENIO O CONTRATO		52002762025	VALOR DEL CONVENIO O CONTRATO				$ 998.556.818,00
2. SEGUIMIENTO AL USO DE LOS APORTES												
DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
VALOR INGRESO DE APORTES PARA EL PERIODO			$124.029.720	$124.618.740	$257.484.069	$92.035.465	$115.801.704	$30.485.408		$144.826.299	$109.275.411	
VALOR OTROS INGRESOS												
MAS SALDO DE APORTES DEL PERIODO ANTERIOR		$0	$0	$124.029.720	$65.100.387	$154.156.079	$132.117.371	$162.376.581	$33.526.751	$7.054.734	$17.665.708	$121.814.556
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	$0	$0	$124.029.720	$248.648.460	$322.584.456	$246.191.544	$247.919.075	$192.861.989	$33.526.751	$151.881.033	$126.941.119	$121.814.556
VALOR PAGOS DURANTE EL PERIODO CON APORTES DEL ICBF				$70.198.695	$72.713.201	$69.999.646	$61.743.037	$121.853.737	$25.131.217	$60.593.511	$3.574.196	
CUENTAS POR PAGAR CAUSADAS EN EL PERIODO		$46.118.004	$114.273.898	$46.919.024	$35.810.125	$20.778.397	$39.777.511	$2.290.139	$73.897.167	$38.407.092	$130.315.752	
CUENTAS POR PAGAR CANCELADAS EN EL PERIODO				$111.351.417	$93.437.760	$33.741.620	$21.929.843	$35.994.426		$72.284.557		
PAGO CON CARGO A LA PROVISION PRESTACIONAL						$8.885.030						
PAGO RETENCION EN LA FUENTE, IVA, OTROS IMPUESTOS				$908.000	$1.587.200	$772.000	$790.050	$552.000	$1.340.800	$547.000	$591.000	
OTROS PAGOS REALIZADOS EN EL PERIODO				$1.089.761	$690.216	$675.877	$1.079.564	$935.075		$790.257	$961.367	
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	$0	$0	$124.029.720	$65.100.387	$154.156.079	$132.117.371	$162.376.581	$33.526.751	$7.054.734	$17.665.708	$121.814.556	$121.814.556
SALDO SEGÚN EXTRACTO EN EL PERIODO			$124.031.079	$63.035.951	$151.003.148	$128.329.373	$158.036.338	$28.641.972	$2.025.238	$11.506.471	$115.522.800	
DIFERENCIAS	$0	$0	$1.359	$2.064.436	$3.152.931	$3.787.998	$4.340.243	$4.884.779	$5.029.496	$6.159.237	$6.291.756	$0
VALOR CARGA PRESTACIONAL DEL PERIODO		$1.809.455	$6.031.476	$6.031.475	$6.031.475	$6.031.475	$3.569.750	$6.031.475	$6.031.475	$6.031.475	$6.031.475	
CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	$0	$1.809.455	$7.840.931	$13.872.406	$19.903.881	$17.959.326	$20.620.076	$26.651.551	$32.683.026	$38.714.501	$44.745.976	$0

DESCRIPCION	REGISTRO CONSIGNACION DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS												TOTAL
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEGÚN EXTRACTO			$1.359	$1.279	$5.696	$11.007	$11.159	$6.839	$876	$2.797	$223		$41.235
VALOR CONSIGNADO			$1.359	$1.279	$5.696	$11.007	$11.159	$6.839	$876	$2.794	$223		$41.232
FECHA DE LA CONSIGNACION			07/05/2025	07/05/2025	13/06/2025	08/07/2025	06/08/2025	05/09/2025	06/10/2025	05/11/2025	12/12/2025		
No. DE COMPROBANTE DE LA CONSIGNACION			104616	104604	111652	115763	121572	128209	134328	140635	151064		
PERIODO EN EL QUE SE GENERARON LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS			MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE		
												DIFERENCIA	$3

OBSERVACIONES

Carlos Montandroz

Firma del Contador o tesorero de la empresa

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS MODALIDAD EIC	FZ.MO13.PP	13/04/2021
		Versión 4	Página 1 de 1
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME FINANCIERO
6. CONTRAPARTIDA

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DE LA CONTRAPARTIDA Y/O COFINANCIACIÓN PROPUESTA

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO	CONCEPTO DEL RECURSO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR
TALENTO HUMANO	CUANTAME	$3.327.765	CONTRAPARTIDA			$475.395	$475.395	$475.395	$475.395	$475.395	$475.395	$475.395				$3.327.765	$0
ALIMENTO	RPP	$4.192.781	CONTRAPARTIDA											$4.192.781		$4.192.781	$0
TOTAL APORTE		$7.520.546		$0	$0	$475.395	$475.395	$475.395	$475.395	$475.395	$475.395	$475.395	$0	$4.192.781	$0	$7.520.546	$0

Firma del Representante Legal

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	F7.MO12.PP	12/05/2021
BIENESTAR FAMILIAR		Versión 6	Página 1 de 1
	FORMATO PRESENTACIÓN INFORMES FINANCIEROS CDI - EIC	Clasificación de la Información: Pública	

CONCILIACION BANCARIA				
ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO:	FUNDACION FUNPERS	NIT:	900,631,966-1	
ENTIDAD BANCARIA:	AV VILLAS	OFICINA:	PASTO	
TIPO DE CUENTA:	AHORROS - MAESTRA	PERIODO	1/11/2025	
NUMERO DE CUENTA:	50838200		30/11/2025	
DESCRIPCION			**VALOR SEGÚN REPORTE ICBF**	**VALOR SALDO EXTRACTO**
*** SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO**			$121.814.556	
SALDO EXTRACTO BANCARIO				$115.522.800
DIFERENCIA A CONCILIAR				-$6.291.756
DETALLE DE LA CONCILIACION				**MOVIMIENTOS**
Rendimientos Financieros Octubre				-$3
Gastos Bancarios Abril				$1.989.835
Redondeo Planilla de Ss Marzo				$4.851
Redondeo Planilla de Ss Abril				$4.450
Intereses Planilla de Ss Febrero Laborales CDI				$28.000
Intereses Planilla de Ss Febrero CPS CDI				$1.500
Intereses Planilla de Ss Febrero CPS EIC				$10.300
Gastos Bancarios Mayo				$1.119.691
Gastos Bancarios Junio				$640.379
Gastos Bancarios Julio				$552.398
Gastos Bancarios Agosto				$538.237
Gastos Bancarios Septiembre				$138.754
Pago de mas FEL-2210 Material Didactico_EIC_276_Agosto				$1.977
Gastos Bancarios Octubre				$1.131.663
Gastos Bancarios Noviembre				$129.948
Rendimientos Financieros Noviembre				-$223
VALOR CONCILIADO				**$6.291.756**
BALANCE DE LA CONCILIACION				**$0**

OBSERVACIONES

Carlos Montanchez

Firma Contador y/o tesorero

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fecha Actual: 2025/12/12 | **Hora:** 15:12 | **IP:** 38.10.181.4

AV Villas Juntos trabajando

WWW.AVVILLAS.COM.CO

Pago en Línea

Empresa: **FUNDACION FUNPERS**
Tipo Identificación: **Nit persona jurídica** **No. Identificación:** **900631966**
Generado por: **JESSIKA URBANO ORDONEZ**

A continuación el detalle de: Pagos Virtuales PSE - Pagar

Nro. Autorización	52521935
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - CT 52002762025 INTERESES
Factura	151064
Referencia de Pago 1	0
Valor a Pagar	$223.00
Fecha Transacción	2025/12/12
Estado	Exitosa
Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO1368
Nro. Producto	*****1368

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	900631966
Nombre del Obligado:	FUNDACION FUNPERS
Teléfono de Contacto:	3234747410
Correo Electrónico del Pagador:	fundacionfunpers@gmail.com
IP:	38.10.161.4

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	151064
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	12/12/2025
Ticket ID:	151064
Transacción/CUS:	2002944213
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	CT 52002762025 INTERESES FINANCIEROS NOV/25
Ciclo Transacción:	4
Banco:	BANCO AV VILLAS
Cód. de servicio:	1004
Total:	223
Total IVA:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

55

FUNPERS

FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL

San Juan de Pasto, 9 de diciembre de 2025

CUENTA DE COBRO N°. 10

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
NIT. 899.999.239-2

DEBE A

FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL "FUNPERS"

LA SUMA DE: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE **($144.122.933).**

POR CONCEPTO DE: DECIMO DESEMBOLSO DE DICIEMBRE DEL CONTRATO DE APORTES 52002762025 PARA LA ATENCION DE LAS MODALIDADES INSTITUCIONAL- CDI Y EDUCACION INICIAL CAMPESINA EIC EN EL MUNICIPIO DE LOS ANDES DE INFLUENCIA DEL CENTRO ZONAL PASTO DOS DE LA REGIONAL NARIÑO.

CUENTA BANCARIA: AHORROS **203091368** DEL BANCO DE AV.VILLAS.

"REGIMEN ESPECIAL NO RESPONSABLES DE IVA"

ATENTAMENTE

JESSIKA MAYALY URBANO ORDOÑEZ
Representante legal
Nit 900.631.966-1

MZ 19 CASA 16B SUMATAMBO
NIT: 900631966-1
r.funpers2021@gmail.com
FUNPERS

FUNPERS

FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCION SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES

San Juan de Pasto, diciembre de 2025.

Yo, **ANGELA PATRICIA CABRERA OJEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.592.900, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Entidad contratista **FUNDACIÓN FUNPERS,** identificada con **NIT. 900.631.966-1,** manifiesto bajo la gravedad del juramento que el operador del servicio, efectivamente se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios, con corte al mes de **noviembre** de 2025, con los que maneja una periodicidad de pago a 30 días del contrato **52002762025.**

La presente se firma a los siete (07) días del mes de diciembre del año 2025.
Atentamente,

ANGELA PATRICIA CABRERA OJEDA
C.C. 1.004.592.900
Revisor Fiscal
Fundación FUNPERS
Tarjeta Profesional N°175890-T

FUNPERS
FUNDACIÓN DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

San Juan de Pasto, diciembre de 2025

Yo, **ANGELA PATRICIA CABRERA OJEDA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.592.900, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Entidad contratista **FUNDACION FUNPERS**, identificada con **NIT. 900.631.966-1**, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que esta entidad ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y cesantías, correspondientes a todos sus empleados vinculados para el contrato **52002762025** por el mes de **noviembre** de 2025.

Adicionalmente que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud y pensiones correspondientes al mes anterior, dando cumplimiento al artículo 50 ley 789 de 2002.

La presente se firma a los siete (07) días del mes de diciembre del año 2025
Atentamente,

ANGELA PATRICIA CABRERA OJEDA
C.C. 1.004.592.900
Revisor Fiscal
Fundación FUNPERS
Tarjeta Profesional N°175890-T

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

1.004.592.900

NUMERO

CABRERA OJEDA

APELLIDOS

ANGELA PATRICIA

NOMBRES



FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ENE-1989**

SAN LORENZO
(NARIÑO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

02-FEB-2007 BUESACO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2301900-53160442-F-1004592900-20070626 **04857** 07177A 03 229334593

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

175890-T



ANGELA PATRICIA
CABRERA OJEDA
C.C. 1004592900
RESOLUCION INSCRIPCION 081 FECHA 21/02/2013
UNIVERSIDAD MARIANA

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 187417

Powered by CamScanner

DATOS DEL PAGO	
Concepto:	CT 52002762025 INTERESES FINANCIEROS OCT/25
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCO DE OCCIDENTE
Cód. de servicio:	1004
Total:	2794
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA	
Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE	
Identificación del Obligado:	900631966
Nombre del Obligado:	FUNDACION FUNPERS
Teléfono de Contacto:	3234747410
Correo Electrónico del Pagador:	fundacionfunpers@gmail.com
IP:	186.119.13.7

DATOS DEL PAGO	
FORMA DE PAGO	
No. Pago:	140635
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	05/11/2025
Ticket ID:	140635
Transacción/CUS:	1905345644
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada

Fecha actual: 2025/11/05 | **Hora:** 11:32 | **IP:** 186.119.13.7

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

WWW.BANCODEOCCIDENTE.COM.CO

Autorizaciones

Empresa: FUNDACION DE PROFESIONALES ENFOCADOS A LA RECONSTR
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 900631966
Generado por: JESSICA MAYALY URBANO ORDONEZ

A continuación el detalle de: Transacciones Autorizadas - Autorizar

Pagos Virtuales PSE - Pagar

✔ ¡Autorización aprobada!

Información del servicio

Tipo Producto	Cuenta Ahorros
Nombre Producto Origen	AHO8200
No. Producto	*****8200
Valor a Pagar	$2,794.00
Factura	140635
Referencia de Pago 1	0
Empresa	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - CT
Fecha Transacción	2025/11/05

⚠ **Con esta acción usted acaba de realizar la autorización de esta transacción en su totalidad, en este instante comenzará el proceso de ejecución de la acción autorizada. Para ver el resultado diríjase a la consulta de transacciones realizadas.**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E E 1 E 0 5 7 8 E 6 6 0 5 F 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA PATRICIA CABRERA OJEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1004592900 de BUESACO (NARIÑO) Y Tarjeta Profesional No 175890-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REGIONAL: NARIÑO
N° DE CONTRATO: 5200276
FECHA DE INICIO: 19/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/09/2025
TIEMPO DE EJECUCIÓN (Meses): 8
VALOR TOTAL CONTRATO: $ 988.871.383
No. CUPOS ASIGNADOS: 302
% DE COMPRA LOCAL: 30
NIT DEL OPERADOR: 900631966
NOMBRE DEL OPERADOR: FUNDACION FUNPERS
PROGRAMA: PRIMERA INFANCIA
MODALIDAD: INSTITUCIONAL
SERVICIO: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - A

USUARIO: SPNariño
MES VALIDADO: NOVIEMBRE
FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN: 19-dic-2025 18:14
VALOR TOTAL COMPRA DE ALIMENTOS: $19.899.384,00

Porcentaje de Compra Local	
Reportado (%):	30,9
Validado (%):	30,9

NOTA DEL SUPERVISOR: La EAS reporta con un 30.9% en el mes de noviembre, cumpliendo con lo que establece la ley 2046 del año 2000

NOTA DEL OPERADOR:

Firma del supervisor:
Nombre del Supervisor: GLORIA MERCEDES SANTACRUZ
Firma de quien reporta: Carlos Martanchez
Nombre de quien reporta: JESSIKA MAYALY URBANO

No.	Mes	Producto Local	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Total ($)	Municipio del Proveedor	Tipo de Proveedor	Nombre del Proveedor	% Compra local
1	Noviembre	Zanahoria	Kilos	50	$267.000,00	Taminango - Nariño	Pequeño Productor (PP)	DOÑA PIBA	1,34
2	Noviembre	Queso	Kilos	11,9	$246.500,00	Pasto - Nariño	Industria Transformadora	ANDINOS	1,24
3	Noviembre	Leche liquida UHT	Litros	475,2	$1.692.029,00	Pasto - Nariño	Industria Transformadora	COLACTEOS	8,5
4	Noviembre	Queso	Kilos	5,6	$160.728,00	Pasto - Nariño	Industria Transformadora	COLACTEOS	0,81
5	Noviembre	Yogurt	Litros	94	$932.266,00	Pasto - Nariño	Industria Transformadora	COLACTEOS	4,68
6	Noviembre	Kumis	Litros	65	$501.692,00	Pasto - Nariño	Industria Transformadora	COLACTEOS	2,52
7	Noviembre	Carne de res	Kilos	29,5	$756.750,00	Tangua - Nariño	Industria Transformadora	MULTICARNES LA LUJOSA	3,8
8	Noviembre	Carne de pollo	Kilos	53	$1.013.250,00	Tangua - Nariño	Industria Transformadora	MULTICARNES LA LUJOSA	5,09
9	Noviembre	Carne de cerdo	Kilos	23,7	$580.650,00	Tangua - Nariño	Industria Transformadora	MULTICARNES LA LUJOSA	2,92

60